Nº 66

Cruz de Sta. Lucia

2 1823

Cruz de Sta. Lucia.

(Siglo 19. – Seccion 9a. – 2a. Epoca Constitucional. – Tomo 5. – nº. 106. = Arch. Munipl.)

— " —

Los continuos insultos qe. recivia la Sta. Cruz qe. se hallava colocada en la Plazuela de esta Ygla. de Sta. Lucia en un Pilar, causados pr. algunos que se reunian á su pie con escandalo de todos, y el temor de su ruina por hallarse aquel totalmente destruido, me han impelido como Cura Parroco de dha Ygla. á recogerla conservandola en mi poder con el objeto de ponerla en una de las paredes de la misma Ygla. Los ningunos recursos para sufragar su colocacion, son bien notorios, y para evitar el causarlos, y como por otra parte es indispensable la licencia de V. E. para que tengan efecto mis ideas de ponerla con algun

adorno aunq.e escaso y pobre por la razon indicada, ocurro à V. E. como á quien corresponde, para que se sirva conceder la correspondiente licencia.

Dios gue. à V. E. m.s a.s – Sevilla 3 de Marzo de 1823. =

Rafael de Escudero
Cura.

P. D.

Adjunto es el diseño para el fin que espreso à V. E. –

Sres. de la Comision de Aspecto pp.co de esta Ciudad.

Sevilla 12 de Marzo de 1823. –
Pase al Mro. m.or interino p.a q.e informe

sobre el alzado y colocacion del retablo. =

Perez Duran.

Blanco,

En contestacion al anterior Decreto, devo manifestar à V. S. no se ofrece ningun reparo en que se conceda la licencia q.e esta parte solicita. — Sevilla 20 de Marzo de 1823. —

Antonio de S.n Martin.

En 22 del mismo se le diò la licencia. = (Hay una rubrica.)



Cruz de Sta. Lucía

No puede copiarse el Cabildo de 22 de Marzo de 1823, porque el Tomo de Actas de este año, correspondiente à la Escribania 2a. no existe en el Archivo, por haberse extraviado, no se sabe en qué época. –

Solo existe el Tomo del año 1823 de la Escribania 1a, pero empiezan las Actas en 13 de Junio, que es la primera que aparece. – Las anteriores à esta fecha tambien se han extraviado, sin saberse cuando. –

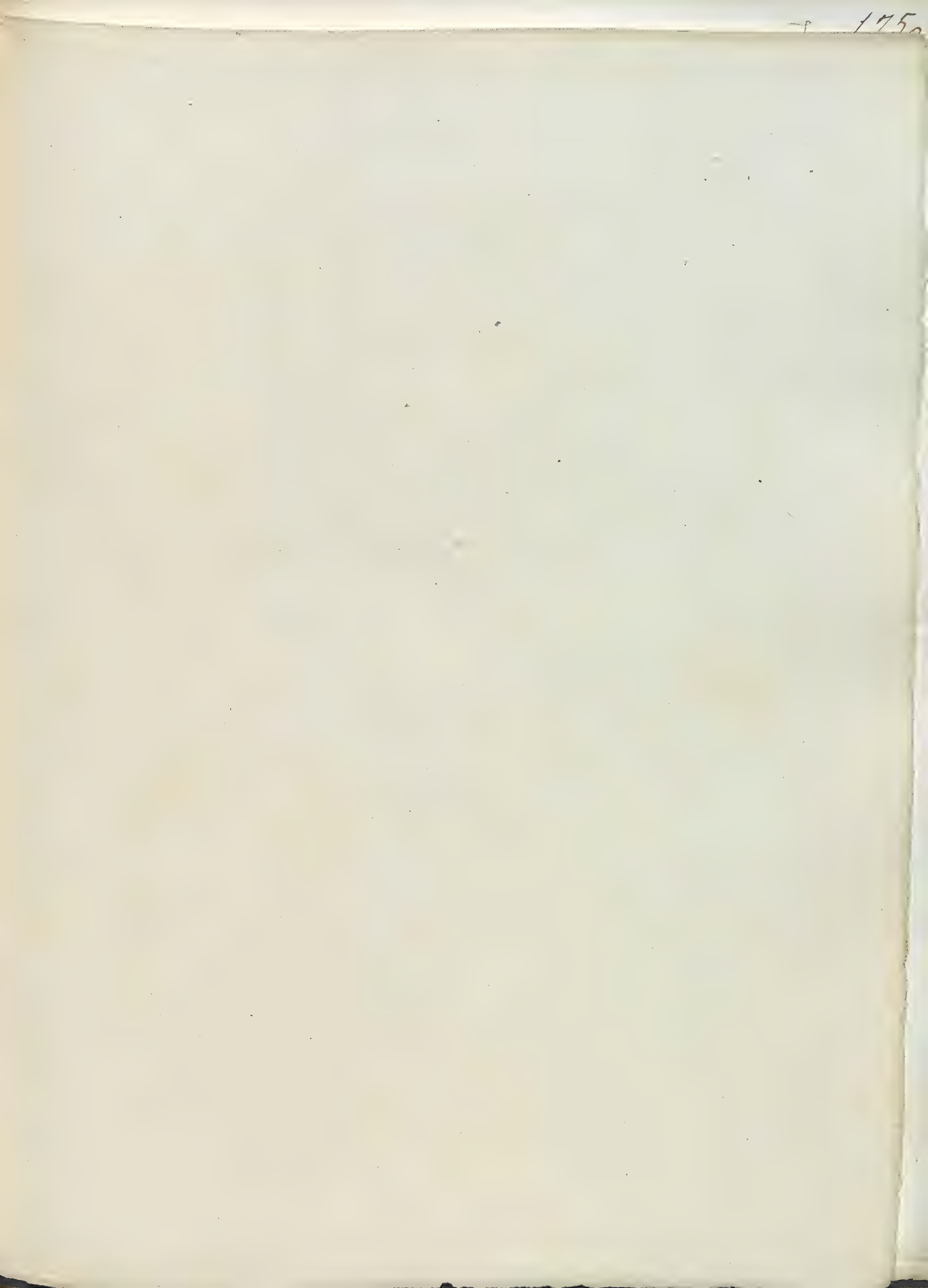
5. 1840

~~Cruz de Sta. Lucía~~

(Gonzalez de Leon. – Calles de Sevilla. – pag. 89.)

Delante de la puerta principal (de la parroquia de Sta. Lucia) habia una Cruz de hierro sobre su peana de ladrillo cercada de rejas, que se puso allí el año de 1649 en memoria de los que en esta plaza se sepultaron en la peste del citado año; y hace pocos se quitó y está colocada en la pared del templo junto á la puerta.

¿Donde está?



6.

Nº 67

Cruz en la cª Arquillo de
Madre de Dios.

Para.

7. 1750

Muerte del Marqués de Moscoso.—

(Historia de Sevilla por Guichot.— Tomo 8º.— Año 1750.— Apendices.)

1750.

Lunes 14 de Setiembre, hirió al Marqués de Moscoso su mismo cochero, que era un mulato llamado Francisco de las Heras, por haberlo echado el amo á la calle por inobediente á sus mandatos y desvergonzado. El mulato influido por el demonio le aguardó en la esquina del Convento de las Vírgenes, á que saliera de casa de D. Juan Romero; y así que salió á caballo y torció hacia su casa, que la tenía junto al Mayoral de San Lázaro y de las Monjitas Mercenarias Descalzas; y al emparejar con el convento

de Madre de Dios, le salió al encuentro el homicida, que iba descalzo y en calzoncillos blancos, y abalanzandose al caballo — y aun dicen que saltó á la grupa — le dió una puñalada; el Marqués apretó el caballo con las espuelas; el caballo arrancó á correr, tropezó y cayó en el porche del convento de S. José, Mercenarios Descalzos; allí le alcanzó (~~alc~~) otra vez el mulato, y le segundo con otras tres puñaladas, siendo su intento dejarlo muerto; pero saliendo al encuentro el mayordomo del Mayoral de San Lázaro, que estaba haciendo oracion en el mismo porche á Ntra. Sra. de Belen, lo socorrió, y el homicida se dió á la fuga. Montado otra vez en su caballo, el Marqués se fué en casa de Romero, donde estubo curandose hasta el sábado 19 de dicho mes, en que espiró poco despues de la Oracion, cuasi á la misma hora en que le hirió el mulato.—

Al siguiente dia, domingo 20, por la tarde, se enterró en el convento de San Francisco, asistiendo al entierro toda la caballeria.

La misma noche que el mulato cometió el delito, fué preso en San Bernardo, por la ronda del Alcalde de la Justicia D. Andrés Calderon; y el dia 17, jueves lo sacaron á azotar y le dieron 114 azotes crueles, cuales no se han visto otros.

El 28 de dicho mes le ajusticiaron en la Plaza de San Francisco en la horca, y luego le cortaron la mano derecha, que inmediatamente llevaron á clavar en el sitio donde cometió el homicidio, atravesada con una escarpia, y allí se mantuvo hasta el dia 3 de Octubre que la quitaron en la noche. —

Para la Cruz de madera
en la pared de c.e Madre de Dios.

(Historia de Sevilla por Guichot. - T.º 8.º -
Año 1750. - pag. 220.)

Lunes 14 de Setiembre, hirió al Marqués de Moscoso su mismo cochero, que era un mulato llamado Francisco de las Heras, por haberlo echado el amo á la calle por inobediente á sus mandatos y desvergonzado. El mulato influido por el demonio le aguardó en la esquina del convento de las Vírgenes, á que saliera de casa de D. Juan Romero; y así que salió á caballo y torció hácia su casa, que la tenia junto al Mayoral de San Lázaro y de las Monjitas Mercenarias Descalzas; y al emparejar con el convento de Madre de Dios, le salió al en-

cuentro el homicida, que iba descalzo y en calzoncillos blancos, y abalanzandose al caballo (y aun dicen que saltó à la grupa) le dió una puñalada; el Marqués apretó el caballo con las espuelas; el caballo avanzó á correr, tropezó y cayó en el porche del Convento de San José, Mercenarios Descalzos; allí le alcanzó otra vez el mulato y le segundó con otras tres puñaladas, siendo su intento dejarlo muerto; pero saliendo al encuentro el mayordomo del Mayoral de San Lázaro, que estaba haciendo Oracion en el mismo porche á Ntra. Sra. de Belen, lo socorrió, y el homicida se dió á la fuga. Montado otra vez en su caballo, el Marqués se fué en

casa de Romero, donde estubo curándose hasta el sabado 19 de dicho mes, en que espiró poco despues de la Oracion, casi á la misma hora en que le hirió el mulato.

Al siguiente dia, domingo 20, por la tarde, se enterró en el convento de San Francisco, asistiendo al entierro toda la caballeria.

La misma noche que el mulato cometió el delito, fué preso en San Bernardo, por la ronda del Alcalde de la Justicia D. Andrés Calderon; y el dia 27, (X) jueves lo sacaron á azotar y le dieron 114 azotes crueles, cuales no se han visto otros. El 28 de dicho mes le ajusticiaron en la Plaza de

San Francisco en la horca, y luego le cortaron la mano derecha, que inmediatamente llevaron á clavar en el sitio donde cometió el homicidio, atravesada con una escarpia, y allí se mantuvo hasta el dia 3 de Octubre que la quitaron en la noche. = (1)

---

(1) – Segun D. Joaquin Guichot y otros historiadores, á este hecho se debe la colocacion de la Cruz en dicho sitio. =

Para la Cruz en la c.ª Madre de Dios

(Legajo 9 de Varios, n.º 116. = Arch. Munpl.)

En el expediente formado en 1855 sobre trasladar las Cruces que existían en algunas calles de esta Ciudad á las parroquias respectivas, aparece un oficio que dice así;

"Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de 22 de Mayo último, se procederá á hacer desaparecer las Cruces de los sitios en que hoy existen colocadas, trasladandolas dentro de las Parroquias respectivas. La Comision de Obras públicas encarga á V. el cumplimiento de este acuerdo, teniendo presente la adjunta nota de las que existen y es necesario quitar.

Para ejecutar esta operacion se pondrá

de acuerdo con los Alcaldes de Barrios respectivos, con el fin de que lo auxilien en ella y presencian la entrega de las Cruces á los Sres. Curas de las Parroquias á que corresponden.

Sevilla 22 de Junio de 1855."

~~Al Aparejador de Obras públicas~~"

(~~En la minuta~~)

A este oficio acompaña una nota de la Cruces encontradas, en la cual se incluye esta en la forma siguiente:

"Ce de Madre de Dios. —— Una en la pared."

( )

Cruz en la calle Arquillo de Madre de Dios, (despues de la Montaña, y hoy de Madre de Dios.)

En esta calle hay una Cruz de madera, embutida en un lienzo de pared que dá frente á la calle de S. José; tiene como dos varas y media de largo.

La he conocido siempre en dicho sitio, sin que hasta hoy sepa por qué causa se colocó allí, ni en qué época. — Hay pues que averiguarlo —

---

1 B 1871

Cruz de la Mancebía
(calle de la Laguna)

—

(Páginas Sevillanas. – por Manuel Chaves. – pag. 170.)

———— " ————

La calle de la Laguna, que por sus hermosos edificios, su esmerada limpieza y su rectitud y anchura es una de las mejores calles de nuestra ciudad, edificóse á mediados del siglo XVII en el lugar donde desde muy antiguo tuvieron sus viviendas las mozas del partido, que se hallaban entonces separadas del resto de la poblacion en aquel barrio, conocido con el nombre del barrio de las Mancebias.

Formábanlo este multitud de casuchas desiguales y de horrible aspecto, y para entrar en él habia que traspasar un arquillo situado al final de la calle de Atocha.

En aquel barrio existia una laguna

de pestilentes aguas que allí afluían de diversos sitios, y á esto se debió que la calle tomase el nombre que aun lleva.

Muy crecido era á la verdad el número de las distraidas mozas que en las mancebías habitaban, y, á fin de tenerlas á raya, el Ayuntamiento costeaba un personal bastante numeroso que de continuo las vigilase y examinára, dando tambien con frecuencia sabias ordenes encaminadas á contener los excesos y abusos de aquellas mujeres que por tan malos caminos iban.

No satisfecho con esto, y á fin de atraer á las ninfas por la mejor senda, el Cabildo nombraba un alguacil que las llevaba los domingos á oir misa, haciendolas confesar y comulgar en la iglesia de San Francisco cuando era llegado el tiempo de Cuaresma; y por si aun no era suficiente, todos los años se celebraba en la misma mancebía una funcion religiosa, acerca

penetrando por un portillo que existía cerca de la laguna...."

Los dias de fiesta iban á los lupanares algunos sacerdotes, quienes pronunciaban de tugurio en tugurio pláticas religiosas encaminadas á salvar aquellas almas pecadoras empedernidas.

Las mozas, que no eran muy aficionadas á recibir tales visitas, para excusarse de ellas, comenzaron á salir de la Mancebía, estableciéndose en aquellos puntos de la ciudad donde creian estar mas tranquilas para dedicarse á sus negocios, y de aqui resultó que el barrio fué quedando desierto de sus antiguas moradoras.

Por los años 1640 empezaron los derribos de aquellos lupanares, construyendose algun tiempo despues la hermosa calle de la Laguna, y desapareciendo para siempre el inmundo barrio de las Mancebías.

de la cual hemos leido detalles muy curiosos y que tal vez desconocerán nuestros lectores.

Celebrábase esta fiesta de las rameras el dia 22 de Julio, revistiendo caractéres de grande solemnidad, á la que contribuia mucho el Ayuntamiento, y aun algunas personas ricas y devotas.

Alzábase en el centro de una calle de la Mancebía cierta cruz de hierro que descansaba en un ancho pedestal con gradas, y ante esta cruz colocábase un púlpito, desde el cual algun fraile anciano y que reuniese buenas dotes oratorias pronunciaba un larguísimo sermon dirigido á las Aspasias y Proserpinas.

Estas, á quienes se obligaba á abandonar sus tugurios, rodeaban al predicador guardando la mejor compostura que podian, y escuchando con el mayor silencio las palabras del fraile, empeñado en convencer-

nas de lo que las mozas no se querian convencer."

A este sermon no faltaban nunca los señores del Cabildo municipal, y algunos caballeros de la nobleza, quienes solian colocarse en largos bancos que en lugar señalado se situaban.

Daba principio la fiesta religiosa al mediodía, y cuando el orador sagrado bajaba del púlpito, despues de agotar todos sus razonamientos y amenazas con las ninfas, estas oian una arenga de los individuos encargados de vigilarlas, y terminaba el acto con una detenida inspeccion del burdel y de sus moradoras.

"Pero no siempre — escribe el médico Pizarro en un curioso folleto — las predicaciones daban su fruto, pues algunos mal intencionados hallaban modo de turbarlas con escenas inconvenientes, ora ocultandose de antemano en la Mancebía, ora

N.º 68.

Cruz de S. Martin

17 1649

Cruz en la plaza de S. Martin

(Bib. Colombina – M.S. de D. Diego Ygnacio de Góngora.)

"Año 1649.

"En los principios del contagio, con el horror que concibieron todos de tan cruel accidente, no habia quien no huyere así de los enfermos cuando vivian, como despues que habian muerto; llegando la desdicha en estos tiempos á términos tan infelices, que sacaban de las casas los cristianos difuntos arrastrandolos atados de los pies con sogas, sucediendo esto con mucha frecuencia. En comprobacion de

ello, el licenciado D. Alonso Martínez de Herrera, Administrador del Hospital de Santa Marta, — que hoy vive — me dijo: que habiendo muerto un criado, que servia de portero en las casas del Dr. D. Luis Camargo, Obispo de Centuria, que eran pasado el hospital del Amor de Dios, á la entrada de la Alameda, (1) cerca de donde vivia dicho D. Alonso, pasando este señor por allí, vió que envuelto en un seron el cuerpo del difunto, el licenciado Juan de Jerez, presbítero, y Juan de Vayas, ambos criados del señor Obispo, iban tirando del seron con una soga larga; y viendo que los dos no podian, el dicho D. Alonso les

(1).- Es la casa donde hoy esta la Escuela Oficial de Comercio. —

ayudó á tirar dél; y entre los tres lo subieron por unas callejaz angostas, que están frente de la caza, (1) y fueron hasta San Martín, parroquia de su domicilio, donde en un grande hoyo que estaba en el Cementerio, junto á la Cruz de su plazuela, le echaron."

—

(1).- Hoy calle Morgado.-



Cruz en la plaza de S. Martín

(Memorias Sevillanas. - Tomo 29. - fº 96 vta = Bib. Colomb.)

Refiriendose á la epidemia del año 1649, dice el autor de estos apuntes lo siguiente:

"Habiendo muerto un criado que servia de portero en las casas del Sr. Dr. Luis Camargo, Obispo de Centuria, Auxiliar del Sr. Arzobispo de Sevilla, que eran pasado el Hospital del Amor de Dios á la entrada del Alameda, cerca de donde vivia D. Alonso Martinez de Herrera, Admor. del Hospital de Santa Marta, pasando por allí vió que envuelto en un seron el Ldo. Juan de Xerez Presbitero

y Juan de Vayas, ambos criados del S. Obispo, iban tirando de el difunto con una soga larga, y viendo á los dos que no podian, el dicho D. Alonso les ayudó á tirar de él, y entre todos tres lo subieron por unas callejas angostas que están frente de la casa y fueron hasta San Martin, Parroquia de su domicilio, donde en un grande hoyo que estaba en el Cementerio junto á la Cruz de su plazuela le echaron. Por falta de dinero en la gente pobre, por no tenerle para pagar los hombres que se habian dedicado á enterrar los difuntos, sucedia lo propio."

N.º 69.

Cruz de piedra detrás de la Iglesia de S. Miguel.

21. 1898

Cruz de material
detrás de la Iglesia de S. Miguel.

(Noticia facilitada por Dn. José de los Santos.)

Esta cruz estaba en alto, á la espalda del altar mayor de la antigua parroquia de S. Miguel, frente á la casa de los Sres. Guajardo. Era un nicho por el estilo del que tiene la cruz de piedra del Salvador en calle Villegas.

Desapareció cuando derribaron dicha Iglesia en 1868. (Noticia de Rafael Jurjo [illegible])

(~~Averigüese si existió esta Cruz.~~)

N.º 70

"Cruz de los Muertos, en los Humeros".

Cruz de los Muertos en los Humeros.

—

(Compendio de las antigüedades y grandezas de la insigne iglesia parroquial del Martir San Vicente; por E. M. M. J. D. = Sevilla — 1815. — folleto en 4º.) —

——— || ———

Año de 1750

En la cruz que nombran de los Muertos, junto á la orilla del rio, (en los Humeros) se hallan enterrados entre otras muchas personas, pues ha servido este sitio de cementerio en pestes y epidemias, dos hombres y dos mugeres, segun resulta de la partida siguiente:

" Partida. — En 23 de setiembre de 1750
" se enterraron de limosna en el cimenterio al
" barrio de los Humeros á orilla del rio, junto
" á la cruz ultima de la jurisdiccion de esta
" parroquia, por haberse encontrado ya fétidos é
" incapaces de conducirse á la iglesia, porque
" segun declaracion de médicos y cirujanos,
" habia ocho ó mas dias estaban defuntos,
" los cadaveres de dos hombres y dos mugeres

" (ellos de trages de soldados) cuyos nombres
" se ignoran por ahora, y se pondrán en sa-
" biendose, y los lugares de sus naturalezas,
" los quales fueron hallados sofocados de una
" barranca ó cueva que había en dicho si-
" tio, para lo que intervino el alcalde de
" la justicia de esta ciudad, que habiendo hecho
" sus diligencias correspondientes, justificó ha-
" berlos descubierto un muchacho, que viendo que
" un cerdo estaba comiendo un brazo de los re-
" feridos, dió noticia, y se pasó á las expresa-
" das diligencias; y para que conste en todo
" tiempo, se pone este caso á la letra. = Se-
" villa y Setiembre 27 de 1750. = Dr. Marcos
" de Alarcon, Colector." =

"Nota. Con bastante quebranto se sabe por
" la Justicia que uno de los difuntos de arriba,
" se llama D. Mateo Ortigoza, natural de la Ciu-
" dad de Granada, ordenado de Epistola, y el
" otro D. Nicolás Prado y Navarrete, natural de
" Osuna, clerigo de menores órdenes, los quales
" habiendose huido de sus casas usaban del
" expresado trage: ellas se llamaban, la una
" Maria del Rosario, de edad de 18 años, la otra
" Francisca Manuela, de edad de doce años,
" hermanas, bautizadas en el Sagrario de la

" Santa Iglesia, hijas de Juan Barron y de
" Rosa Maria, difunta. Requiescant in pace
" per misericordiam Dei amen. Ruego á todos
" los encomienden á Dios: Alarcon. = Visto
" este caso raro, para que conste lo firmo,
" porque haga entera fé, en esta Iglesia de
" Sr. S. Vicente. = Licenciado D. Marcos Mer-
" chante y Zuñiga, Cura: al folio 207 vuelto
" en el libro de entierros. ="

——— III ———

En la pag. 31 de dicho folleto, al hablar de la Hermandad del Santísimo Sacramento y Animas Benditas, dice lo que sigue:

"El quarto domingo de Noviembre celebra solemnes honras generales por sus hermanos difuntos, diciendose al efecto crecido número de misas: concluido el sermon se hace procesion, la qual va de estacion al barrio de los Humeros, delante de la capilla de Nuestra Señora del Rosario, y despues á la Cruz de los Muertos, orilla del rio, cantandose ~~(difen)~~ diferentes responsos, siendo uno de los dichos por las almas de los dos hombres y dos mugeres que se enterraron el dia 23 de Setiembre de 1750, que queda mencionado en su debido Tiempo."

Cruz de los Humeros.

(Crónica de Gonzalez de Leon. – Arch. Munpl.)

Año de 1800
Setiembre 25.

Ya en estos dias estaba la epidemia estendida en toda la ciudad, siendo infinitos los muertos diariamente que en muchos carros se conducian á los varios Cementerios que se habian establecido, entre ellos uno en los Humeros. –

Cruz de los Humeros

(Curiosidades Sevillanas, por Alfonso Alvarez Benavides. — 1898.)

"En el año de 1649 y con motivo de la terrible epidemia llamada peste levantina, se estableció frente á la Puerta Real, en el sitio conocido por Alto de los Humeros, un cementerio para enterramiento de los vecinos fallecidos en los barrios de San Vicente y San Lorenzo. —

Para la Cruz de los Humeros.

(Libro de Actas Capitulares de 1722. = Arch. Mun[pl].)

Cabildo de Sabado 14 de Marzo de 1722. =

Acordose de conformidad, con la noticia q[e] se ha dado a la Ciudad que en el barranco del Rio frente de la Cruz de los Humeros se ha robado el terreno de suerte q[e] va imposibilitando el paso pu[co] cometer á los Cavalleros Diputados de propios hagan asegurar este paso mandando se echen en el cascotes, y asegurandolos con palos p[a] q[e] los detenga ó en la forma q[e] tubieren por mas combeniente, y su costo lo libren. —

(Este acuerdo se copia para poder averiguar el sitio en donde estaba la Cruz.)

Cruz de S. Laureano.

(Historia de Sevilla por D. Joaquin Guichot.- Tomo 8º.- Siglo 18.= Año 1750.)

1750.

El dia 23 de Setiembre de este año, unos muchachos encontraron en un monte que llaman de la Calera, que está junto á los montones de Cal de la Ciudad, en la orilla del rio junto al baño de las mugeres enterradas cuatro personas, dos soldados con dos mugeres que se habian echado á dormir en una cuebecilla que hacia la tierra. Y habiendo acudido la justicia, los sacaron y enterraron en el osario de la Cruz de San Laureano. Los muchachos guardaban cerdos; y estos

norando sacaron una bota del vestido de uno de ellos. Fueron descubiertos, y á uno de ellos le hallaron títulos de órdenes menores, y despues se hizo soldado." —

Cruz de los Humeros.

—

(Anales de Sevilla por Matute. — Tomo 2º — pag. 97. — Año 1750.) —

———— " ————

Una lastimosa tragedia presenció Sevilla estos dias, habiendose encontrado muertos bajo una barranca del rio, cercana al llano del Perneo, dos hombres en hábito de soldados, y dos muchachas jovenes, una de doce años y otra de diez y ocho. Por unos piñones y camuesas que junto á ellos se advirtieron, se vino en convencimiento, de que habiendose alli metido á solazarse, la barranca cayó sobre ellos y los ahogó. La casualidad de haber visto á un cochino muy cebado en comer, hizo acercar al muchacho que los guardaba, y advirtió que era un brazo humano el que devoraba; cuando la justicia acudió ya estaban los cuerpos me—

dio podridos, por lo que se enterraron en el cementerio del barrio de los Humeros, junto á la Cruz última de la jurisdiccion de San Vicente, en cuya parroquia se sentó la partida con fecha de 23 de Setiembre del presente año; y por una nota que le añadieron, no solo consta de los nombres de estos desgraciados, sino que ellos eran clerigos, el uno de menores y otro de epístola, quienes huidos de sus casas usaban del traje militar.

(Es la Cruz de los Muertos.)
(¿Donde está?)

Cruz de los Humeros.

(Actas Capitulares de 1760. = Archo. Mupl.)

— // —

Cabildo de Sabado veinte y nueve de Marzo de mil setecientos sesenta. =

Ley a la Ciudad un Decreto de su sria. el Sr. Asse. de veinte y siete de Novre. del año pasado, en que cometió al Sor. Dn. Juan de Zulueta mandara hazer la Peana de la Cruz del Campo de los Humeros que quedó cubierta con el terraplen q.e se ha hecho, librando su importe en el May.mo de Propios, y ley la Quenta de esta obra dada por Franco. Escazena q.e la executo, y la Libranza de dho. Sor. Dn. Juan de Veinte y uno de Febro. de este año p.a q.e se pague. =

Acordose de conformd. se libren a Franco. Escazena los trescientos y doze rs. y dos mrs. de von. q.e p.r su relazon. constan averse gastado en hazer la Peana de la Cruz del Campo de los Humeros, cuio costo se manda por el Decreto del Sor. Asse. se haga de los Props. y la Libranza sea en el Arca de

la Hazda de la Ciud. p.r la orn.. =

(Nota = Por Acuerdo de 9 de Enero de 1760, se comisionó al Sr. Veinte y cuatro Dn. Juan Antonio de Zulueta para que hiciera construir Mimbral en la margen del rio en el sitio de la Alamedilla de la Puerta de Sn. Juan à los Humeros, à fin de fortalecer aquel terreno que han robado en gran parte las avenidas del rio.

Esta será la obra que motivo el hacer la peana de la Cruz. =)

31 1760

Cruz de los Humeros

(Libro de Propios de 1760. = Arch. Municipal.)

En 7 de Mayo de 1760.

Sevilla, quenta de sus Propios deve á dha Quenta trecientos doze r^s y dos mrs. de v^n. que valen 10.610 mrs. de la propia moneda que se libraron á Fran^co de Escarena Maestro de obras de Albañilería en conformidad de Acuerdo de Ciud., de 29 de Marzo del corr^te año, y de Decreto de su señoría el Sor Marques de Monte R^l Assis^te de dha Ciud., de 27 de Nobiembre del pasado de 59, por el que se mandó satisfacer dha cantidad de los efectos de propios, por tantos que ha importado la obra egecutada de hazerle un pie á la Cruz que está proxima á los Humeros, conforme á la relacion del pormenor de dhos gastos que presentó el referido Fran^co de Escarena con fha de 15 del referido mes de marzo; Y en fuerza de todo lo expresado se despachó libram^to por Ciudad en el nominado dia 7 de Mayo de 1760. =

(Seccion 2ª — Carpeta 56. — nº 9. = Año 1760 = Arch. Mupl.)

+

Señor.

Dn. Joseph de Villanueva Zaldua, en nre. y como hermano maior de la hermandad de las benditas Animas de la Iglesia Parroql. de Sor. Sn. Vizente puesto á la obedienzia a V. S. dize que teniendo esta al sitio del Campo de los Humeros una Cruz puesta desde el año de la peste, en el que se sepultaron muchos cuerpos; y que a él en el dia que la referida hermandad celebra las honras de sus hermanos va en procession a cantar responso; haviendo quedado su peana quasi cubierta con motivo de la escabacion que en los Montes de sus cercanias se ha executado de orn. de V. S.; y que por este motivo se halla sin la devida venerazon. y faltas de oraciones las Animas, y acercarse el tiempo,

en que se practica la expuesta estasion =
Suppᶜᵃ á V. S. se digne mandar se cresca y
dexe en los mismos terminos que antes
estava: favor que espera la hermandad
recevir de V. S. de que seran remunerado-
ras las benditas ánimas. =

(No está firmado)

Sevilla 6 de Octᵉ de 1759.

Remitese al Sʳ. Dⁿ. Juan de Zulueta pa-
ra que instruido del estado que tenia esta
Cruz, haga estimar el costo qᵉ. tendrá lo
que se pide. =

Monterrˡ.

En virtud del anterᵗᵉ. Decreto man-
dé al Mrô. Escazena reconocer el costo
que podia tener el poner la Peaná de la
Cruz qᵉ. se expresa en la forma qᵉ. estava;
quien informa que creziendo el pedaso
de ella qᵉ. á quedado descubierto, lle-
gará á trescientos reales su costo, y

2/

Quenta y memoria q[e] yo Fran[co] de Escazena doy de la obra executada de orden del S[r]. D[n]. Juan de Zuloeta, Cavallero Veinte y Quatro desta Ciudad de Sevilla en hazer vn pié de Cruz, proximo à los Humeros y es como sigue ——

Primeramente por 11 Jornales de vn Oficial a rrazon de 7 r[s]. cada dia, son ——	77
It[n]. por 13 jornales de Peonadas à 4 r. son ——	52
It por 200 ladrillos raspados à 12 r[s]. el ciento ——	24
It por 250 ladrillos toscos ——	25
It por 6½ carg[s]. de cal a razon de 26 r. el cair ——	42 8
It por 6 pies derechos: y 4 tablas de andamio y portes ——	18
It por cal de Moron, almagra, humo de pez y trallas para	

dho andamio ——— 7 28

It por un cuadro de Azule-
jos q. se puso en dha. Peana — 30

It por mi asistencia ——— 36

312 2

Ymporta esta q.ta trescientos doce reales y dos mrs. de v.n q. se han destribuido y gastado en la forma q. por menor va expresado: y lo firmé en 15 de marzo de 1760 años =

Fran.co Escazena

q.e es lo q.e devo ~~(expresar)~~ exponer à V. S. =

D.n Ju.o Ant.o de Zuloeta.

Sev.a 27 de Nov.e de 1759.

Se comete al S.r D. Juan de Zuloeta p.a q.e se haga esta obra, librando su importe al Maiordomo de Propios.—

Monteri.

Mande Vm. señor D.n Agustin Bruno Ruiz, Rezep.or Arq.ro delos Propios de esta Ciudad pagar al Maestro Escarena trescientos r.s de vn. los mismos en que se á tasado la obra dela Peana dela Cruz del Campo delos Humeros, collacion de Sor S.n Vizente, cuia peana á de reparar con ellos y dejarla como estava antes y á su tiempo dar la correzpondiente quenta; la qual dha cantidad

en virtud de esta y recivo del dho. Mro. Escarena se abonara á Vm. Sevilla veinte y uno de febrero de mil seteziéntos y sesenta. =

Zuloeta

Son 300 R.s v.n

Cavildo de 29 de Marzo de 1760.

Acordose de conformidad: Se libren á Franc.co de Escarena los trescientos y doze reales y dos mrs. de v.n que p.r su relacion constan haverse gastado en hazer la Peana dela Cruz del Campo de los Humeros cuio costo se manda p.r el decreto del S.or Asist.te se haga de los Propios, y la Libranza sea en el Arca de la Haz.da de la Ciudad p.r la orn. =

Montaño.

1795

Para la Cruz de los Humeros.

(Libro de Actas Capitulares de 1795. = Arch. Mun.l)

"Cabildo de Lunes 14 de Diciembre de 1795. —

Acordose de conformidad: Entendida la Ciudad de que el arrendador del sitio que esta junto a la Cruz del barrio de los Humeros á la parte del Rio, donde el verano proximo anterior se plantó un Melonar, va formando una especie de Vallado en aquel paraje, lo que absolutamente es perjudicial al pp.co y contrario á las intenciones de la Ciudad: Que el Sor. Dn. Juaquin de Goyeneta veintiq.o y Pdor. Mayor asegurandose de ello, disponga que luego y sin demora se desbarate el Vallado que se hubiere hecho y deje aquel

sitio en terminos de q.e sin tropiezo alguno se pueda transitar.

(Este Acuerdo se copia para averiguar el sitio en donde estaba la Cruz.)

Cruz de los Humeros
(de los muertos.)

(Anales de Sevilla por Velazquez y Sanchez.– pag. 10.)

— // —

Año de 1800.

En la epidemia de este año derivó la invasion y desarrollo, de Triana á los Humeros, desde 18 de Agosto hasta el 30 de Setiembre: y en 28 de Agosto se arbitraron cementerios para Triana y S. Vicente, en la Torrecilla y Cruz de los Humeros.—

Cruz de los Humeros

(Crónica de Gonzalez de Leon = 1800. - Arch. Mupl.)

Año 1800

Agosto 28. (Jueves)

Por orden de la Junta de Sanidad se mandó que desde hoy se enterrasen los cadáveres de Triana en un cementerio construido al intento detrás de S. Jacinto, en el sitio de la Torrecilla; y los de S. Vicente en otro preparado en la Cruz de los Humeros. -

Dia 31.

Se abrieron nuevos osarios, carneros ó cementerios en el sitio de la Cruz de los Humeros, para enterramiento de los cadáveres de todas las parroquias de la Ciudad. -

38 1800

Cruz de los Humeros.

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Arch. Munipl.)

Año de 1800
Agosto 28.

Por orden de la Junta de Sanidad, se mandó que desde hoy se enterrasen los cadáveres del barrio de San Vicente en un Cementerio (~~construido al intento~~) preparado al intento en la Cruz de los Humeros.

Cruz de los Humeros

(Cronica de Gonzalez de Leon — Arch. Munp.!)

Año de 1800.
Agosto 31.

Se abrieron nuevos osarios en el sitio de la Cruz de los Humeros, para enterramiento de los cadáveres de todas las parroquias de la ciudad.

Cruz de los Humeros.

(Anales de Sevilla por Velazquez y Sanchez.— Año de 1821.)

Cierto oficial, de apellido Zaldivar, separado del ejercito por su notoria desafeccion á las nuevas ideas, levantó partida numerosa en los términos de Moron, Utrera, Coronil y Montellano. Una partida del Regimiento caballería de Farnesio alcanzó á la faccion en la dehesa de Pilares en la tarde del viernes 14 de Setiembre, y trabando la refriega en las inmediaciones del caserío, logró causarle algunas bajas, haciendole seis prisioneros. Conducidos los seis prisioneros á esta capital, y sometidos inmediatamente

á un consejo estraordinario de guerra, fueron condenados á ser pasados por las armas; Antonio Gonzalez, Francisco Gallosa, José Maria Montenegro, Joaquin Gonzalez (el Portugués) y Agustin Suarez, reservandose á José Cordero hasta justificar su legal escusa de menor de diez y siete años, y aprobada la sentencia por la respectiva superioridad, se consumó el sacrificio en la Cruz de los Humeros, aumentando así el lúgubre guarismo de las víctimas de nuestras civiles discordias. –

Cruz de los Humeros.

(Anales de Sevilla por Velazquez y Sanchez. — Año de 1830.)

— // —

El Padre Fray Salvador Joaquin de Sevilla, conocido por el Padre Verita en esta capital á causa de ser su apellido Vera, falleció á las tres de la tarde del lunes 13 de Setiembre, (1830). Fué predicador estremadamente popular, fácil siempre á todas las exigencias que se fundaban en las funciones del sacerdotal ministerio, y pareciendo ignorar la suma de respeto y de prestigio que le valia en esta metrópoli el raro conjunto de sus cualidades y circunstancia, tenia numeroso, constante y atento auditorio de sus sermones en el

Triunfo del Arenal, Blanquillo, puerta de Córdoba y Cruz de los Humeros, los domingos de Cuaresma y festividades principales.

Cruces en los Humeros.

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla.) pag. 495.)

Hay asi mismo varios retablos en las tres calles (del barrio de los Humeros), y varias Cruces grandes sobre sus peanas.

(¿Donde están?)

Para la Cruz de los Humeros.

=

Legajo 9 de Varios, nº 116. = Arch. Mun.)

= ——————

En el expediente formado en 1855 sobre trasladar las Cruces que existian en algunas calles de esta Ciudad á las parroquias respectivas, aparece un oficio que dice así:

"Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de 22 de Mayo último, se procederá á hacer desaparecer las Cruces de los sitios en que hoy existen colocadas, trasladandolas dentro de las Parroquias respectivas. Esta Comision de Obras públicas encarga á V. el cumplimiento de este acuerdo, teniendo presente la adjunta nota de las que existen y es necesario quitar.

Para ejecutar esta operacion se pondrá de acuerdo con los Alcaldes de Barrios, res—

-pectivos, con el fin de que lo auxilien en ella y presencien la entrega de las Cruces á los Sres. Curas de las Parroquias á que corresponden."

Sevilla 22 de Junio de 1855."

"Al Aparejador de Obras públicas."

(Es la minuta.)

—

A este oficio acompaña una nota de las Cruces encontradas, en la cual se incluye esta en la forma siguiente:

"P.za de los Humeros. — Una en un pilar."



Cruz de los Humeros.

(*Páginas* *Sevillanas*, por Manuel Chaves.– Artículo titulado "El Escultor Martínez Montañés." = 8º.–1894.–)

Juan Martínez Montañés falleció á principios del año 1649 en una humilde casa de la calle llamada entonces Cruz de la Parra, siendo causada su muerte por la cruel epidemia llamada peste *levantina*, que tan horrorosos estragos causó en Sevilla.

El cadáver del insigne artista fué enterrado en una ancha fosa que por entonces se hizo á la salida de la Puerta Real, confundiéndose sus huesos con los de los muchos desgraciados que allí se arrojaban en los días de la epidemia.–

N.º 71

45.

Cruz de los Navarros

1840

48 1875

Cruz de los Navarros.

(Apuntes formados por el Sr. D. Carlos Jimenez Placer, en 1875.)

Plaza de la Cruz de los Navarros. — Es pequeña: está en el muro de la puerta de Carmona, á la salida de la calle Santiago. — Habia en ella una Cruz de madera sobre una basa de material. —



Cruz de los Navarros.

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla.) —

En la pag. 43 dice:

Ignoro el origen del nombre de la Cruz, que se lo dá á la plaza (la de los Navarros), la cual es de madera sobre su peana de material. —

En la pag. 422, al describir la calle de Santiago (1ª), dice:

"En este pedazo de calle (el final de la c. Santiago), hay memoria de haber habitado los navarros que vinieron á la conquista, aunque no lo he leido, ni constan heredados en el famoso repartimiento; y de aqui ciertamente tomó el nombre la Cruz que está en el muro, cuya noticia se pasó al tiempo de describir dicha plaza, y por eso dije en

ella, que no sabia el origen de su nombre; asi como dije tambien, con equivocacion, que la Cruz era de madera, y es de hierro.—

En la pag. 596, al hablar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

"La Cruz de los Navarros,, que se refirió al folio 43, ha sido tambien quitada de su sitio.—



Cruz de los Navarros

(Crónica de D. Felix Gonzalez de Leon — Arch. Mupl.) —

18 de Mayo de 1840.

La Cruz de los Navarros se quitó tambien de su sitio, pocos dias antes ó despues de la de la Cerrageria. (30 de Marzo 1840). —

(¿~~Donde esta~~?)



N.º 42.

Cruz del Negro.

49

Cruz del Negro.

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Archivo Municipal.)

Año de 1836

Julio 26. — (Martes)

Con motivo de haber abierto una puerta grande en la pared de calle Catalanes en el Convento de S. Francisco (ahora Cuartel del primer Batallon de Guardias Nacionales) debajo de la Cruz del Negro; en uno de los dias de la semana anterior, fué quitada dicha Cruz que daba nombre á aquel sitio y conservaba antiguas memorias del suceso por que allí fué colocada.

Cruz del Negro.

(Curiosidades Sevillanas, por Alfonso Alvarez Benavides. – 1899.)

Contadas son ya en Sevilla las personas que conocieron la cruz cuyo nombre encabeza este trabajo, pues desapareció del punto donde se encontraba hace 63 años, ó sea el día 20 de Julio de 1836.

Infinitas eran las suposiciones, hablillas y comentarios que circulaban entre nuestros abuelos, acerca del motivo que instó para crear el nombre de la Cruz del Negro, y muchas personas la miraban con cierto misterio porque su título les hacía creer en absurdas y fantásticas versiones, en las que figuraban diablos y fantasmas y cuantas simplezas puede crear la más refinada superstición.

Desde tiempo inmemorial y hasta

la fecha antes apuntaría, la Cruz del Negro existió en el trayecto de calle Catalanes (hoy Albareda) comprendido entre las de Manteros y Tetuan, frente á la casa marcada actualmente con el núm. 7, cuyo trayecto adquirió vulgarmente el mismo nombre de una cruz que para muchos era mas bien furioso anatema que signo de mansedumbre y devoción. Su título fué ocasionado por el siguiente hecho:

Cuando la opinion sobre la pureza de la Virgen era completamente libre y cuando acerca de este particular sagrado cada cual pensaba como le parecia, sin temor de incurrir en el desagrado de los inquisidores ó de caer en las cárceles de aquel tribunal, un negro de condicion libre, residente en Sevilla, se colocaba todos los dias al toque de oraciones al pie de dicha cruz, anunciando con voz de pregon la venta de sí mismo, para con el pre-

ció que obtuviera costear una función de desagravios á la Madre de Dios, insultada por los que no le concedian el título de *pura inmaculada*.

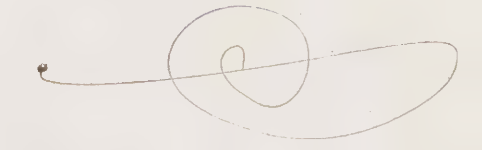
Tal accion puesta en práctica por un hijo de la raza etiópica, no sabemos si con los fines que anunciaba ó con otros de los que hoy se denominan *timos*, produjo gran sensacion en la ciudad y desde entonces aquel emblema del cristianismo comenzó á conocerse por la *Cruz del Negro*.

Fuera como quiera, lo cierto es que hasta época muy reciente se conservó una memoria de su existencia, pues hace veinte años se conocia con el nombre de *Tienda de la Cruz del Negro*, la taberna y establecimiento de comestibles situada en la esquina de las calles Catalanes y Manteros, conocido hoy por la *Casa de la Viuda*, cuyo establecimiento cuenta por lo menos ciento cincuenta años de instalado en dicho punto.

La puerta principal de esta casa

núm. 2. de la calle Catalanes, constituía una verdadera crónica de sus diversos dueños ó arrendatarios, pues en sus hojas se veian y aun se ven toscamente grabados muchos nombres y apellidos de los aludidos dueños con las fechas en que comenzaron á regentear el establecimiento.

Entre aquellos nombres y caractéres numéricos existian varios de difícil lectura y traduccion, pero en uno aparecia el año de 1759 bajo el nombre de Diego Antunez, amo de la tienda, cuya fecha nos ha servido como uno de los datos para precisar su antigüedad."



Cruz del Negro.

(Noticias relativas á la Historia de Sevilla, por J. Matute. — Año de 1656.)

Viernes 25 de Noviembre fué sepultado el insigne Gonzalo Nuñez de Sepulveda, cuyo cuerpo iba armado de caballero, con espuelas, botas y manto: cantóle la vigilia con toda grandeza la música de la Catedral, en obsequio de su piedad, que manifestó, dotando la octava de Concepcion. Se refiere que á ésta dió origen el fervoroso negro que, deseando tuviese efecto la festividad que los de su color habian dispuesto en la capilla de San Roque en desagravio de la Santísima Virgen, injuriada en Madrid, y no teniendo caudal suficiente para ello, se puso en venta en la calle de Catalanes, junto á una Cruz, que llaman por eso del Negro, para con

precio suplir lo que faltase. Llegó á Sepulveda la noticia de tan ardiente devocion, y mandó que lo comprasen en docientos ducados, y despues le dió libertad; de cuyo caso hace memoria Zuñiga en el antecedente año de 1655.



Cruz del Negro.

(De *El Libro de la Concepción*, por D. Manuel Serrano y Ortega, Pbro.— Sevilla.—1893.—4º.— pag. 581.)

"En los *Anales* de Ortiz de Zúñiga se lee al año de 1653 que, deseando los negros celebrar, á imitación de las demás hermandades, función, y no contando con recursos, vendióse un negro para con el producto de su venta poder realizar la función. D. Justino Matute, en su libro de *Noticias pertenecientes á la Historia de Sevilla*, dice que enterado el caballero Veinticuatro D. Gonzalo Nuñez de Sepúlveda, lo mandó comprar en doscientos ducados, dándole luego libertad. (1)."—

---

(1).—Sigue refiriendo luego el citado historiador

Matute, que por esto se denominó Cruz del Negro desde entonces á la que estaba situada en la calle de los Catalanes; mas esto no es cierto, pues dicha cruz venia llamandose así desde hacia muchos años en recuerdo del suceso de que antes hemos hablado: (A) y esto lo demostramos con la *Historia* escrita por D. Pablo Espinosa de los Monteros, publicada en 1630, en la cual ya se designa con el nombre de la *Cruz del Negro* á la situada en la calle referida (B). — (1)

(A). — En dicha obra de *El Libro de la Concepcion*, pag.ª 500 y siguientes.—

(B). — ~~Esta~~ Nota (B) es ~~del mismo~~ de D. Manuel Serrano.



Para la Cruz del Negro. 55. ~~1653~~ / 1653

(Ortiz de Zúñiga. - Anales de Sevilla. - Año de 1653. =)

— " —

4. - Proseguiase por la Magestad de Filipo IV y solicitud de las Yglesias, en que siempre se aventaja la de Sevilla, el negocio de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora, en que las Religiones de San Francisco y la Compañia de Jesus se habian esmerado en doctísimos escritos; quando por este tiempo un desacato en la Corte contra este misterio venerado, llenándola de escándalo, la conmovió al desagravio en solemnísimas fiestas, en que Sevilla la imitó con su acostumbrada devocion, y en particular las mas de sus Comunidades renovaron los votos hechos de creerlo y defenderlo en ostentosas solemnidades. Muchas se pudieran referir; baste por mas notable lo que sucedió á los Negros.

Juntaronse á querer hacer su fiesta en su capilla de nuestra Señora de los Angeles, y ofreciendo cada uno lo que cupo en su pobreza liberal, conociendo que para lo que intentaban no habia ni con docientos ducados mas, de que los ocupó estraña afliccion: hasta que un virtuoso Negro libre, con heroyca resolucion ofreció empeñar su libertad para juntar aquel dinero, y quedar esclavo de quien lo supliere, á trueco de que su color no dexase por defecto de caudal de hacer aquel obsequio á la Soberana Virgen, que en tal demostracion nunca pudo ser pequeño, aunque lo fueren sus autores en la suposicion del mundo. Devocion notable, y que en lo general de la Ciudad hizo grandisimos efectos."

~~Cruz del Negro~~

(Discurso historial de la Capilla Real de Sevilla, por D. José Maldonado de Saavedra.— Año 1672.— MS.— Bib. Colombina.— ~~[illegible]~~ —)

Sucedió el año de 1653, en la villa de Madrid un atrevido desacato al Santo Misterio de la Pura Concepcion de Maria N.ª S.ª, en cuyo desagravio se conmovió aquella Corte Imperial de nuestros Monarcas, al mayor sentimiento que pudo causar, satisfaciendo, como acostumbra en solemnes festividades de octa-

varios en casi todas las iglesias:
participó este sentimiento esta insigne ciudad de Sevilla celebrando en sus iglesias con insignes festividades de octavarios y en particular todas las hermandades y cofradías, cada una comunidad de ellas en su festivo dia hicieron solemne voto de defender este sagrado misterio de la Pureza de Maria Santísima; dejando pues lo mucho que podia referir hubo aquel año en esta Ciudad; solo diré que en la Parroquia de San Roque extramuros tienen Capilla los negros de esta ciudad, en que habia su cofradia de Sangre que salia el Jueves Santo

en la noche, que ahora está reduci-
da á Hermandad. Quisieron pues,
los negros hacer su fiesta y en ella
celebrar su voto, como las demás.
Juntaronse, y habiendo cada uno
ofrecido lo que podia para el gasto,
se reconoció no era bastante, porque
serian menester mas otros doscien-
tos ducados; á esto se ofreció un
negro que siendo libre, si habia
quien prestase este dinero él le
serviria de esclavo, porque no fal-
tase este pequeño obsequio que es-
ta hermandad queria hacer á la
Virgen. Hicieron diligencias, y
uno dellos conocido de Gonzalo
Nuñez de Sepulveda, le pidió este
prestamo: mandó le llevasen el
moreno que se queria vender,

y teniendolo presente supo de él el gusto con que se ofrecia à ser esclavo por servir con su libertad à la Madre de Dios. Admirado Gonzalo Nuñez de lo que tenia delante de sí, mandó dar de limosna à los morenos los 200 ducados, ofreciendoles si fuere necesario mas, acudiesen à él, y al moreno le dió otra limosna, y que en sus necesidades acudiese à él, pidiendole no perdiese su libertad, que la Virgen y Madre de Dios le premiaria su libertad: con esto celebraron los morenos su juramento y voto, como las demás comunidades. —



Cruz del Negro.

(Historia de Sevilla por Espinosa de los Monteros. – Libro 8º – Cap. III. – fº 133 vtº = 1630.)

Hablando de la solemne procesion que salió el Domingo 28 de Agosto de 1622 del Convento de S. Francisco, para solemnizar el segundo decreto del Papa Gregorio XV en favor de la Inmaculada Concepcion, el cual llegó á esta ciudad en el mes de Julio anterior, describe el adorno de las calles por donde pasó, y dice:

" Luego fueron por la calle
" de Colcheros, en donde estava la
" portada del Hospital del Spiritu

" Sancto adereçada maravillosissi-
" mamente. Y en la testera de la
" calle, donde está la Cruz, que
" llamā del negro; avia cinco Al-
" tares de varias invenciones y for-
" mas; y poblados de diferentes co-
" sas, especialmente de reliquias de
" Sanctos engastada en figuras de
" maravillosa escultura. Y el sitio
" dellos estava colgado todo de
" telas y reposteros bordados del
" dicho Convēto de Sancta Ynez,
" que son de particular riqueza
" y gala. De allí entró la
" Procession por la calle de los
" manteros, y llegó sin parar
" hasta el Convento de donde
" salió, a las diez de la noche:

" sin que tan largo espacio de
" tiempo ni tātos passos causas-
" sen ni enfadassen a ninguno
" delos que yvan en ella, ni
" delos que la estavā mirando, y
" sin que tan solemne fiesta sa-
" tisfiziesse la devocion Sevillana,
" antes con ella se alentarō los
" animos para otras; ....."

[Vid.] Montoto, Luis — Nuevos Nombres de calles Sevillanas (19

C—

(Nota mia. = Esta noticia de la Cruz del
Negro, indica su antiguedad en llamar-
se así.)

60 1622

Cruz del Negro.

(De El Libro de la Concepcion, por D. Manl. Serrano y Ortega, Pro. - Sevilla. 1893. - 4º. - pag. 504 y sigtes.) -

---

Refiere, que llegó á esta Ciudad á principios de Julio de 1622 el Decreto dado por la santidad de Gregorio XV. en Mayo del mismo año, ratificando lo dispuesto por Paulo V, y ampliando las declaraciones que este Pontífice hizo en favor de la creencia piadosa. (De la Concepcion Inmaculada de Maria Sma.)

Dice que con este motivo se celebraron fiestas por los dos Cabildos, acordando ademas las comunidades y cofradías hacer una procesion el Domingo 28 de Agosto, que salió á las tres de la tarde del convento de San Francisco, y fué costeada por el Ayuntamiento.

Detalla la carrera que siguió dicha procesion, y (~~dice:~~) los adornos de las Calles que recorrió, y dice:

" Al final de la calle de Col-
„ cheros, en el sitio donde estaba la
„ Cruz del negro, aparecian tres be-
„ llísimos altares, cubiertas las paredes
„ con las colgaduras del convento de
„ Santa Inés, que eran de las más
„ ricas de Sevilla."



Cruz del Negro.

(De El Libro de la Concepcion, por D. Manuel Serrano y Ortega, Pbro.- Sevilla.- 1893.- 4º.- pagª 500 y siguientes.)

»Al ocurrir los célebres sucesos del siglo XVII en favor del Misterio de la Concepcion, siendo la Hermandad de los negros muy adicta á la creencia pia, y queriendo sus individuos seguir el ejemplo de las demás de Sevilla, tributando homenajes de amor y respeto á la Inmaculada, reúnense en cabildo para ocuparse de lo que conviniera y pudiera realizarse; pero los mayordomos de fábrica hicieron presente que la Hermandad no tenia caudal ninguno en fondo, y que por lo tanto se carecia de medios para celebrar la fiesta de desagravios á la Concepcion, segun era el

deseo de los cofrades."

"Grande fué el apuro y pesar que estos tuvieron al saber que no podian unir su voz á la de toda Sevilla, proclamando, cual creian, la Concepcion sin pecado, celebrando suntuosa funcion en que así lo demostráran. Mas pronto terminó este estado, pues discurriendo los fervorosos _esclavos de la Concepcion sin mancilla_ la forma y modo cómo podian allegar los recursos necesarios al efecto, su acendrada y cristiana devocion á la Reina de los Angeles, cúya era su patrona, inspiróle á dos cofrades de los que eran libres la idea de salir por las calles y plazas de Sevilla voceando su libertad y ofreciéndose en venta, á fin de obtener algun caudal con que costear á la Virgen Maria una fiesta solemne. Así recorrieron y pasearon toda la Ciudad, hasta que encontraron quien

los comprase, verificándose el trato en
la antigua calle de Catalanes, frente
á la desembocadura que á la misma
tenía la de Colcheros, y junto á los
muros del convento de San Francisco,
en cuyo mismo lugar se colocó para
recuerdo una cruz, que hoy por desgra-
cia no existe, y se ha relegado al olvido
como inútil antigualla."

"En nuestro afán de saber y di-
lucidar lo que sobre esta tradición sevilla-
na hubiera, acudimos al archivo de
la susodicha Hermandad, á fin de eva-
cuar la cita ó referencia en el libro de
actas de aquella época; mas con gran
pesar nuestro vimos que estas no ~~(existen)~~
existían. Convencidos de que ~~no~~ nos
era fácil allegar más noticias que ilus-
trasen el suceso, dímosle al olvido; mas
hojeando cierto día algunos legajos de
papeles manuscritos en el Archivo de

esta Catedral, viniéronsenos á las manos ciertos muy curiosos documentos relativos á los negros de Sevilla, y cual no sería nuestra sorpresa al notar que al abrir el legajo, lo primero que se nos presentaba era una copia del acta de la histórica sesion ó cabildo que celebró la hermandad del Santo Cristo de la Fundacion y María Santísima de los Angeles para dar cuenta del resultado de la venta del Hermano Mayor y de su Alcalde, en demanda de recursos para la fiesta piadosa."

"La relacion presentada á la Hermandad por los negros que vendieron su libertad dice de este modo:

" Fernando de Molina, Hermano
" mayor desta Cofradía y Pedro Francisco
" Moreno, que aze el ofício de alcalde
" en ella, dezimos: q faltando el dinero
" para nuestra fiesta: y no teniendo mo-
" do de averlo: con altas vocez q dimos

" pregonamos: q si se ayase alguno
" q diesse sobre nuestras personas q
" eramos libres doscientos pesos de á
" ocho, nosotros quedariamos por es-
" clavos de quien los diesse para
" nuestra fiesta. Oido esto salieron
" algunos devotos y nos dieron hasta
" ochenta pesos de limosna. y Gero-
" nimo Rodriguez de Morales nos ha
" prestado ciento y veinte sobre nues-
" tras cartas de libertad con que ya
" tenemos para nuestra fiesta q puede
" cuando quisiere determinarla la
" cofradía."

" Hé aqui la relacion del documento que acredita la nobleza de alma cristiana de aquellos individuos."

"La Hermandad de los negros realizó las fiestas que deseaba, y que en decir de un escritor de la época del suceso "asombraron á Sevilla, porque

no se había visto multitud como la suya." Este tan conmovedor episodio, relatado brevemente, es el hecho más singular y culminante, y el que dá más colorido á cuanto se hizo en aquel periodo tan hermoso de la historia sevillana, siendo lástima que no haya sido cantado cual se merece por algun poeta sevillano, así como que, ya que con tan mal acuerdo se procediera á arrancar la cruz que lo recordaba, no se haya colocado una modesta lápida que lo conmemore y perpetúe."—

64 1620

Cruz del Negro.

(Del Libro de la Concepcion, por D. Manl. Serrano y Ortega, Pro. = 4º. - Sevilla - 1893) Pag. 669.)

En las Efemerides Sevillanas de la Concepcion en el siglo 17, que incluye en la pag. 666, dice:

» 1620. - Los negros Domingo de
« Molina y Pedro Fernandez Moreno
« véndense públicamente por amor
« á la Concepción. »

Cruz del Negro.

(Historia de Sevilla por D. J. Guichot. Tomo 4º.-pag. 638.)-

(Año de 1836.)

Establecido el cuartel del primer batallon de guardia nacional - nombre que sustituyó al de milicia urbana el ministerio Mendizabal - en el ex-convento de S. Francisco, se hizo necesario abrir una puerta á la calle de Catalanes; obra que obligó á remover del sitio que ocupaba la famosa Cruz del negro; monumento que consagraba en aquel sitio la tradicion de un escla-

vo africano, que manumitido por su señor, volvió á venderse al pié de aquella ~~(cruz)~~ cruz para contribuir con el importe de su nueva servidumbre á las gestiones, que en el siglo XVII, hizo la Ciudad, cerca de la curia romana, para la declaracion apostólica de la pura Concepcion de la Virgen Maria.

66 1840

Cruz del Negro.
(hoy calle Albareda.)

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla.) —

—— " ——

En la pag. 226 dice:

A la espalda del convento de San Francisco (en calle Catalanes), cerca de una de sus porterías, está la Cruz que llaman del Negro, (de que se hablará en su lugar.) —

———

En la pag. 461 dice:

Se llama así (Cruz del Negro) el sitio donde ahora está la puerta del cuartel del primer batallon de voluntarios locales de infantería, á espaldas del convento de San Francisco (en calle Catalanes), porque donde está la dicha puerta habia una Cruz de madera, que se quitó el dia 20 de julio de 1836, que fué el dia que se abrió la enunciada puerta, cuya Cruz se llamaba del Negro, y fué porque al principio del siglo VII, cuando

era libre la opinion sobre la Concepcion en gracia de la Santisima Virgen, se puso un negro libre al pié de esta cruz á venderse publicamente por esclavo, para con su precio hacer una funcion á la Pura Concepcion, en desagravio de los insultos que habia recibido de los que defendian la opinion contraria.

~~Para la Cruz del Negro,~~ 67 1817

(Actas de Cabildos. De 1817. — Arch. Mupl.)

Cabildo de Lunes catorce de Abril de mil ochocientos diez y siete. —

Leí á la Ciudad un Memorial de Fernando Rosales vecino de esta Ciudad, y Maestro Alarife de ella, en que manifiesta que en casas propias del Iltmo. Cabildo Ecco. al sitio de calle Catalanes, frente de la Cruz del Negro, esquina á calle Colcheros, era necesario sacar de cimientos la pared de su fachada á la calle, volviéndola á construir de nuevo, por lo que concluyó suplicando á la Ciudad se sirviera nombrar Caballeros Diputados para que con asistencia de los Alcaldes Alarifes dieran dhas. medidas en la citada obra. —

Acordose de conformidad se saquen de las Vrnas un Caballero

veintiquatro y otro Jurado, á cuya presencia los Alcaldes Alarifes darán las medidas que la peticion expresa con arreglo á ordenanza, sin perjuicio del público y conforme á lo últimamente acordado por la Ciudad.

(Este acuerdo se copia para acreditar la existencia de la Cruz en este año de 1817, y el sitio en que estaba colocada.)

68.1836

Cruz del Negro.

(Velazquez y Sanchez — Anales de Sevilla — ~~(año 1872)~~
pag. 453. —) año de 1836.) —

Establecido el cuartel del primer batallon de guardia nacional en el ex-convento de S. Francisco, y acordado abrir puerta á la calle Catalanes, hubo que remover de su sitio la famosa Cruz del Negro, que consagraba en aquel muro la tradicion de un esclavo africano, que manumitido por testamento de su señor, tornó á venderse en licitacion pública al pié de la cruz, para contribuir con el importe de su nueva servidumbre á la gestion de la ciudad en el siglo XVII cerca de la curia romana para la declaracion (s) Apostólica de la pureza original de la Virgen Maria. —

(¿Donde está?)

69 Siglo 17

Cruz del Negro.

(De El Libro de la Concepcion, por D. Manuel Serrano y Ortega, Pbro. = Sevilla. - 1893. - 4º. - Pag. 596.)

Hablando de los sujetos más principales que tuvieron participacion en la propagacion y defensa del culto concepcionista, dice:

"Los negros Fernando de Molina y Pedro Francisco Moreno."

~~Para la Cruz del Negro.~~

(Noticias varias — de la collacion de San Roque — estramuros — de esta Ciudad de Sevilla, — que ha reunido un afecto, — y las publica en honor — de su ilustre vecindario. — L. T. F. = Imprenta Real. 1817. = (Folleto de 76 pag.s — 4.º =) =)

—— // ——

En la pag. 43 dice:

"Año de 1653 un desacato en la Corte contra dicho Misterio de Concepcion la conmovió en solemnísimas fiestas, en que Sevilla la imitó con su acostumbrada devocion: muchas fiestas se pudieran referir, dice Zúñiga, baste por mas notable lo que sucedió á los Negros: juntaronse en su Capilla á querer hacer su fiesta, y ofreciendo cada uno lo que cupo en su pobreza liberal, conociendo que para lo que intentaban no bastaba ni con dosciento ducados mas, los ocupó estraña aflixion hasta que un virtuoso Negro libre con heroica resolucion ofreció empeñar su libertad, para juntar aquel dinero, y quedar

esclavo de quien lo supliese; á trueco de que su color no dejase por defecto de caudal de hacer aquel obsequio á la Soberana Virgen, que en tal demostracion nunca pudo ser pequeño, aunque lo fuesen sus autores en la suposicion del Mundo: devocion notable, y que en lo general de la Ciudad hizo grandisimos efectos. Se dice que la Cruz del Negro en calle Catalanes tomó el nombre de este devoto negro que bajo de ella se ponia á pedir limosna."

~~Cruz del Negro~~

"Esplicacion del plano de Sevilla por Don Manuel Alvarez-Benavidez.- 4º 2º.- pag. 71.
Año de 1870

"Su primer trayecto (de c. Catalanes hoy Alvareda) ó sea el comprendido entre las calles Manteros y Tetuan, fué llamado vulgarmente Cruz del Negro, por alusion á una grande cruz de madera, que por espacio de muchos años estuvo situada próximamente en la fachada que hoy ocupa la casa nº 7.

Esta cruz fué quitada de aquel punto el dia 20 de julio del año 1836; era llamada del Negro, y muchas personas la miraban con cierto aire de misterio, porque su título les hacia creer en absurdas

fantásticas versiones, en las que fi-
guraban diablos y fantasmas, y cuan-
tas simplezas puede crear la mas
refinada superstición.

Empero la Cruz del Negro,
que para muchos era mas bien ([illegible])
un anatema, que un signo de man-
sedumbre y devocion, carecia de la
celebridad misteriosa que el vulgo
le atribuia, pues su nombre fué
ocasionado por el hecho que vamos
á manifestar.

Cuando era libre la opinion
sobre la pureza de la Virgen; cuando
sobre este particular cada cual pen-
saba como le parecia sin temor
de incurrir en el desagrado de los
inquisidores, un negro de condicion
libre, se colocó por espacio de algun
tiempo al pie de dicha cruz, anuncian-
do con voz de pregon la venta de
sí mismo, para con el precio que

obtuviera costear una funcion de desa-
gravios á la Madre de Dios, insultada
por los que no le concedian el titulo
de Pura Inmaculada. Tal accion puesta
en práctica por un hijo de la raza
etiópica, produjo gran sensacion en
la ciudad, y desde entonces comenzó
á conocerse aquel emblema del cristia-
nismo por la Cruz del Negro.

Aun en el dia, sin embargo de hacer ~~treinta y cuatro~~ muchos años que
desapareció esta cruz del sitio que
citamos, resta una memoria de
su existencia; porque se sigue co-
nociendo con el nombre de Tienda
de la Cruz del Negro, la de co-
mestibles y taberna nº 2, situada
en la esquina de calle Manteros,
cuyo establecimiento es en su clase
uno de los mas antiguos en esta
ciudad, contando ya 121 años

por lo menos en el mismo punto
en que hoy se halla."

73

N.º 73.

Cruz en la Puerta de Osario

Cruz en la puerta de Osario

(Curiosidades Sevillanas, por Alfonso Álvarez Benavides. – 1898.)

En el año de 1649, se estableció cerca de la puerta de Osario un cementerio, en el cual se enterraban por centenares las víctimas causadas por la cruel epidemia de peste, acaecida en el referido año. –



Cruz de la puerta Osario.

(al lado de afuera.)

—

(Memorias Sevillanas.– Tomo 29.– fº 104.– Ms. en la Colombina) —

— " —

Refiriéndose á la epidemia del año 1649, dice el autor de estos apuntes lo siguiente:

"En un libro que ha sacado á luz y imprimió en Sevilla el Licenciado D. Francisco Lorenzo de Vera y Rozales cuyo título es, Discurso Histórico del origen, ocultación y hallazgo de la Sma. Imagen de Nª Sª de la Hiniesta, en el lib. 3. Cap. 16. pag. 471 dice el caso siguiente que le refirió el Muy Reverendo Pe Maestro fr. Eugenio Chacon del Orden de la Sma.

Trinidad, calzado, Difinidor que fué en esta Provincia de Andalucía y Ministro de los Conventos de Malaga y Sevilla, que testifican el P.e fr. Juan de Vera Chacon su hermano, religioso del mismo Orden á quien él lo oyó, y el P.e Presentado fr. Juan Luis de Vega, que era Corista con dicho P.e Maestro fr. Eugenio Chacon, el año de mil seiscientos y cuarenta y nueve en el Convento de la Smā. Trinidad de esta Ciudad, que como se vé, está fundado en el Campo frente de la puerta del Sol, desde donde se registra por sus ventanas y torres todo el prado de Sta. Justa, regado (como dicen todos los autores que escriben Historias de Sevilla) con la sangre

de grandisimo numero de mar-
tires, asi en el tiempo de los
Gentiles, como en el que estuvo
esta Ciudad debajo del Señorio
de los Moros, sirviendo asi mismo
aquel sitio de sepultura á los
que dieron la vida en defensa de
nuestra Santa Fé Católica. Subió
dicho Pe. Maestro Fr. Eugenio Chacon
una noche á las doce de la noche
á la torre por los fines del mes de
Abril de dicho año de 1649. (cuando
se iba encendiendo el fuego del con-
tagio en Sevilla) á tocar á los May-
tines, que como Corista era de su
cuidado; aplicó la vista hacia
la parte del Prado que vá á la
Puerta del Ozario, y reparó que
veia unos bultos blancos con luces,
que en forma de procesion daban
vuelta al Prado, cantando con

suavísima música la letanía de Nuestra Señora. Juzgó este Padre que aquella era aprension ó fantasía suya, y por certificarse llamó á los otros Coristas sus compañeros, entre los cuales vino dicho Padre Presentado Fr. Juan Luis de Vega, y estos llamaron otros Padres, que subieron á la torre á certificarse de lo que él decia. Todos estos solo percibieron los ecos de las voces sin distinguir lo que cantaban, y solamente el dicho P.e Maestro Fr. Eugenio Chacon y el P.e Presentado Fr. Juan Luis de Vega veian los bultos blancos y las luces, y oian lo que cantaban. Despues de haber cantado la letanía con muy suave melodía, cantaron

2 i Salmo Miserere mei Deus, y
habiendolo acabado, dichos dos Padres
vieron, que toda aquella proce-
sion se juntó en un sitio, donde
de allí á pocos dias se abrió un
Carnero para sepultar los que mo-
rian del contagio, frente de la
Puerta del Osario en un montecillo
donde está una Cruz, y allí canta-
ron el Oficio de Difuntos con mu-
cha pausa y devocion, y luego
desapareció toda aquella Procesion.
Oido de los Religiosos del Convento
lo que los dos Coristas habian vis-
to y lo que los otros habian oido,
pidieron á Dios con repetidas ora-
ciones y penitencias se apiadase
de este pueblo que tan ofendido le
tenia con sus pecados, discurriendo

algunos que los Santos Martires que están enterrados en este sitio intercedían por esta Ciudad en el cielo y permitió la Magestad Divina se manifestaren en la tierra para que no se ([illegible]) olvide la veneracion que se debe á aquel lugar del cual hablan con tanta las Historias de Sevilla. Por otro lado encamina su discurso en su libro este Autor dirigiendolo á su intento, pero este es el caso como él lo refiere, y juntamente que se notó que de los Coristas y religiosos que subieron esta noche á la torre, solo los Padres Maestros Chacon y Presentado Vera, que vieron esta Procesion,

viviéron, que los que solamente
oyeron los ecos de la música
sin verlas, murieron!"

~~Cruz de la Plaza de la puerta del Osario.~~

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla) —

En la pag. 108 dice:

Enmedio de ella (de la Plaza) hay una Cruz grande de fierro sobre su peana de material. —

En la pag. 396, al hablar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

Del mismo modo lo ha sido (quitada) la (cruz) que estaba en la Plaza de la puerta de Osario, y que se refirió al folio 108. —

¿ ~~[illegible]~~ ?

Cruz de los muertos en el Salitre.

(Noticias varias - de la collacion de San Roque - extra muros de esta Ciudad de Sevilla, - que ha reunido su afecto, - y las publica en honor - de su ilustre vecindario. - L. J. F. - Imprenta Real. 1817.)

Folleto de 76 pags. en 4.º = Bib. del Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes. =

En la pag. 63 dice:

Esta puerta (la del Osario) se llamó del Osario por el que cerca tenian los Moros para su entierro: el monte que está frente de ella y se quitó en 1788 nos recuerda esta memoria, y la de otro Cementerio hecho en la peste de 1649. En 21 de Julio de 1805 se bendijo (por el que esto escribe) otro Cementerio llamado el Provisional del Salitre, en el que se estuvo enterrando hasta Diciembre, se suspendió algun tanto por las aguas, y dentro de poco se inutilizó;

estaba situado detrás de las paredes del Salitre hacia el Prado, y antes del husillo. Este es el sitio donde suelen arcabucear á los reos de muerte: en 13 de Setiembre de 1769 á un soldado de los Miñones del cuartel de S. Pedro, cuya justicia se ejecutó detrás del Salitre á el pie del monte de la Cruz de los muertos; se enterró en Santa Lucia por mandado del Juez Castrense: en 20 de Agosto de 1770 á Domingo Vidal, soldado del dicho Regimiento en la falda del monte frente de la puerta del Osario, y se enterró en S. Roque; Juan Ruiz en 22 de Agosto de 1800 y otro en 4 de Mayo de 1813 se enterráron en San Roque, y sobre ello hubo recurso por Santa Lucia, como tambien cuando se bendijo el Cementerio en 1805. ~



Nº 74

Cruz de la cª de S. Pablo.

Cruz de S. Pablo 82 1609

(Actas Capitulares de 1609.– Arch. Munpl.).

––––– " –––––

Cabildo de Viernes 5 de Junio de 1609.–

Ley. la petⁿ de dio de eslatraba por si y los demas vez.os de St. pablo en q. dizen que a su costa an ffo. una cruz y q. con aquella se an quitado la ynmundiçia y montones que abia y estandola haziendo y pintando don franco melgo. mdo q. no se prosiguiese en la obra so (z) çiertas penas. pide se de lica. y permizion para q. la dha cruz esté en el dho çitio y se acabe de pintar y adornar pues es de deboçion.

Todos de conformidad q..

los SS.^res don ant.º de monsalbe
don fran.co melg.º don xptobal
montes e p.º suarez benega
se ynformen de lo cont.do
en esta pet.on y si el lugar
donde esta puerta esta erer
es decente y ansi mismo
si an pedido lic.ª a la ci-
udad para ponerla alli y
no abiendolo denegado y
siendo el lugar decente, que
manden la dexen estar y se
prosiga la pintura. digo que
este es el voto de don sebast.an
casaus, y limita la comision
de los quatro can.os y lo
puedan f.er los tres destos
SS.res: todos y el s.or 4hen.ta
assi.

—

Cruz de S. Pablo.

(Libro de Propios de 1629. – Arch. Mungl.)

//

En 27 de marzo de 1629.

Franco. ortiz maestro empedrador deue por don luis coello mill reales que valen 34000 mrs. que se libraron al suso dho. a buena quenta de las tapias de empedrado que tocaren a pagar a esta ciudad de las que el suso dho va haçiendo en la calle de san pablo desde la cruz de la plaça calle ancha de la magdalena hasta la cruz de la Carrasería a la esquina de la calle de la Sierpe..... etc.

(Este asiento se copia para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha.)

Cruz de S. Pablo.

(Crónica de Gonzalez de Leon — Arch. Munpl.)

Año 1811

Octubre 6. — Domingo

Esta noche empezó una novena el Rosario de niños que salia de la Cruz de S. Pablo.

Dia 14. — Lunes.

Hoy fué última noche de la novena que hizo el Rosario de Niños de la Cruz de S. Pablo; llevó muchos cirios, y á la entrada "tiró" un castillo.

85 1840

1_ Cruz de la calle de S. Pablo.
(en la plazoleta que está delante de d. Murillo.)

(Gonzalez de Leon. _ Calles de Sevilla. _ pag. 378.)

—— 11 ——

En lo que es plazoleta del convento (de S. Pablo), que es á la mediacion dela calle, ó division dela chica á la grande, hubo en lo antiguo una Cruz de fierro sobre su peana de material, que por estorvar el tránsito público se quitó y colocó en alto en la pared, formandole capilla, i á sus lados están la virgen y Santo Domingo, pintados en lienzos.

(¿ Está en S. Pablo ?)

86 1840

2.- Cruz de la Plaza de S. Pablo. (Es la misma de la de S. Pablo)

(Gonzalez de Leon.- Calles de Sevilla.-)

En la pag. 108 dice:

En ella (Plaza de S. Pablo) hay una cruz grande de fierro en un retablo en forma de capilla, en alto, y á sus lados dos pinturas que representan á la Virgen y á Santo Domingo: la cual estaba enmedio sobre su peana, y entonces se llamaba la Plaza de la Cruz Verde.

En la pag. 596, al tratar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

Otra de las cruces que ha desaparecido durante la impresion de esta obra, es la que se dijo al folio 108 estar colocada en una de las paredes de la plazoleta de San Pablo, con dos pinturas de lienzo de la Virgen del Rosario y Santo Domingo.

(¿Está en S. Pablo?)

87 1810

Cruz de S. Pablo,

(Cronica de Gonzalez de Leon.— Arch. Munpl.)

Año 1810.

Setiembre 8.— Sábado.—

Una Congregacion de niños que sacaba un Rosario de la Virgen del Consuelo, en la Cruz de S. Pablo, empezó esta noche una novena, llevando música y cirios.—

Dia 16.— Domingo.—

Fué última noche de la novena que hizo el Rosario de niños de la Cruz de S. Pablo; estrenaron un Simpecado, y hubo un castillo en la entrada.—

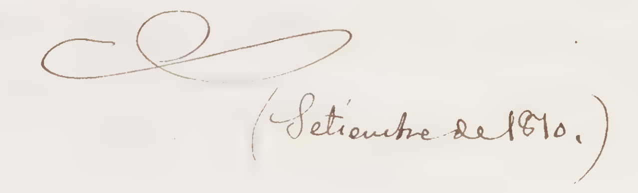
(à la vuelta)

Convocatoria.

(Impresa en 4º.)

Escudo con una Maria. =

Fragantes y olorosas ro-/sas que la Congregacion de Niños,/ sita en la Santisima Cruz de/ San Pablo,/ ofrecen á Maria S.ma/ con el titulo/ del Consuelo,/ En su solemne Novenario,/ que empezará el dia 8/ en punto de las Oraciones, y para/ que sean mejor recibidas convocan á/ todos los Niños de esta Ciudad, y de-/votos que quieran concurrir, en car-/gando el respeto y veneracion á tan/ admirable devocion. =



(Setiembre de 1810.)

Nº 45

Cruz de la Pza. de la Paja

819 1910

Cruz de la plaza de la Paja.

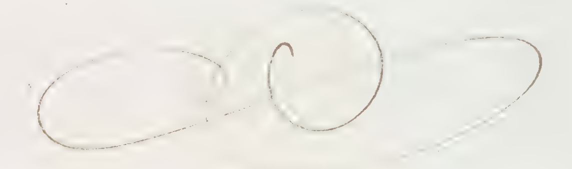
(Gonzalez de Leon.– Calles de Sevilla.) –

En la pag. 108 dice:

"Enmedio de la plaza (de la Paja) está una Cruz de fierro sobre su peana de material, que se colocó para conservar la memoria de los muchos cadáveres enterrados allí en la peste de 1649."

En la pag. 597, al tratar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

"Tambien ha sido derribada la Cruz de la plaza de la Paja, de que se habló al folio 108, y recordaba haber allí cadáveres sepultados, de la peste de 1649."

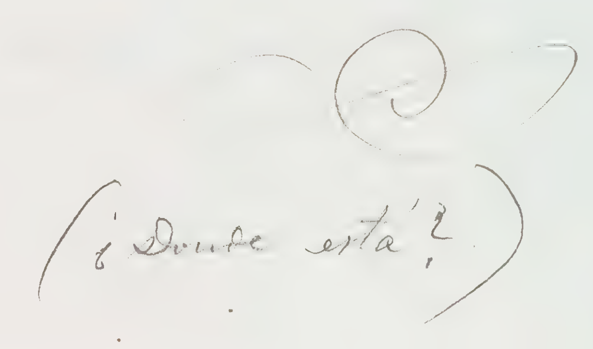


Cruz de la plaza de la Paja.

(Crónica de D. Felix Gonzalez de Leon.- Arch. Mupl.) —

14 de Julio de 1840.

Hoy amaneció quitada la Cruz de la Plaza de la Paja, que recordaba los cadáveres allí sepultados en la peste de 1649. —



(¿Donde está?)

9) 1875

Cruz en la Plaza de la Paja.

(Apuntes formados por el Sr. D. Carlos Jimenez Placer, en 1875.)

—— // ——

<u>Cruz en la Plaza de la Paja.</u> = En medio de la plaza hubo una cruz de hierro, que fué colocada en conmemoracion de la peste de 1649, durante la cual se enterraron allí multitud de cadáveres de dicha peste. =

Cruz de madera en la Cerejería

Cruz de madera en la Cerrajeria.—

1

(Discurso historial de la Capilla Real de Sevilla, por D. José Maldonado de Saavedra.— Año 1672.— MS.— Bib. Colomb.ª)—

Haciendo la descripcion del adorno de las calles para la procesion que se verificó el 25 de Mayo de 1671 con motivo de las fiestas de la Canonizacion de S. Fernando, dice lo siguiente:

" Al fin de la calle de la Cerra-
" jeria donde está en su testero en frente
" una cruz, se aderezó todo él de cua-
" dros de exelentes pinturas; y en la parte
" que revuelve á la ballestilla, se puso
" el quinto arco."

"Cruz de madera en la pared de la calle Cerrajería".

Gonzalez de Leon. – Calle de Sevilla – (pag. 230.)

Hay de muy antiguo en esta calle (de la Cerrajería) una santa Cruz de madera, colocada en la pared del tercero, que es la conocida por Cruz de la Cerrajería, y no la de hierro que está en la calle de las Sierpes, como generalmente la equivocan.

95 1842

Cruz de madera
en la Cerrajería.

(Gonzalez de Leon. — Archi. Mun.)

Año 1842.
Febrero 9. — (Miercoles)

Continuando el derribo de cruces y retablos, se quitó ayer la Cruz de madera de la Cerrajería. —



N.º 47.

Cruz de la Parra.

Cruz de la Parra.

(Obras varias de D. Antonio Gomez Azeves. - 8º - Sevilla - 1871.)

Recuerdos Sevillanos.

La peste.

Eran las seis de la mañana del dia 18 de Junio de 1649. Consternada Sevilla con la horrible mortandad que hacia en sus moradores la implacable landre, lloraba amargamente. Plazas despobladas, calles desiertas, iglesias solitarias, era el triste panorama que ofrecia la hermosa sultana del Guadalquivir. Solamente el sordo ruido del Santo Oleo, las ligeras pisadas de las mulas de los médicos, los apagados ayes de los moribundos y las piadosas exhortaciones de los religiosos agonizantes

rompian su hondísimo silencio.

Un carro lleno de cadáveres, tirado por dos caballos, paró á la puerta de una casa, calle de la Cruz de la Parra, hoy parte de la de los Monsalves, collacion de la Magdalena. Dos sepultureros sacan de ella, casi arrastrando, el lívido amortajado cadáver de un hombre, arrojandolo en el carro. Llantos de dolor y fuertes gemidos se oyen en el fondo de la casa.

—Este pobre pronto ha caido. Dijo uno de los sepultureros.

—Tan pronto, que anoche á las ánimas se encontraba bueno, y esta madrugada á las cuatro ya estaba con Dios. ¡Que lástima de hombre! Y lo peor es cómo deja á su familia, que vivia de su trabajo, sin recurso alguno. Contestó una vieja desde una ventanilla alta frontera.

El carro comenzó á andar hácia el cementerio. La cabeza y las manos de aquel difunto iban colgando. Sus cabellos caian sobre una de las ruedas, la cual

con su contínuo torno, arrancandoselos en delgadísimos mechones, los enmarañaba entre los rayos ó los dejaba salpicados por el suelo.

Llega, pues, el carro á la honda zanja, abierta fuera de la puerta de Triana á mano izquierda. Los enterradores, desenganchando los cabellos, arrojan de un golpe en ella todos los cadáveres. En esto dos hombres, vestidos de rigoroso luto, llegan á los bordes de la horrorosa zanja. El más joven arrójase precipitadamente, con unas tijeras en la mano, sobre aquel yerto cadáver, y cortandole un rizo de pelo, metiendolo en una caja de filigrana y tirándosela á su compañero, que lleno de lágrimas, con la cabeza baja, miraba aquella triste escena, exclamó así:

— Maestro: ahí teneis la última memoria del grande escultor de Maria, del famoso escultor del Calvario, del desventurado Juan Martínez Montañez, que revuelto entre estos humildes menestrales, queda sepultado para siempre. Guardala, sí: guardala como un riquísimo tesoro.

Quien habló fué Francisco Blanco, uno de los mejores discípulos de Zurbarán, al insigne maestro D. Juan de Valdés Leal. —

Antonio Gomez Azéves.

Para la Cruz de la Parra 99 1587

(~~Libro de ...~~)
(Libro de Propios de 1587. — Arch. Mun.^l^)

En 28 de março de 1587.

Sevilla quenta de sus propios deve por hernando de toledo mayor.^mo^ diez y siete mill y seyscientos y treynta y quatro mrs. que se libraron a gaspar de la calçada maestro enpedrador. los 17.034 maravedis dellos por el enpedrado de quinientas y una tapia de ripio y aguja bieja que enpedro en la calle donde vive don Andres de mon salves alcalde mayor — desde el dormitorio de san pablo hasta el ospital de sant elorio y hasta las casas que heran del Lic.^do^ Ureda y en las entradas

de la calle que ba á la Cruz de
la parra frontero de las dichas
casas donde vive el Dho. Don an-
dres de monsalve, y en la de juan
de burgos y en la que ba á la
madalena...... etc.—

(Este asiento se copia para acreditar que ya
en esta fecha existia la Cruz.)

Para la Cruz de la parra 80 1590

(Libro de Propios de 1590. = Arch. Mun.)

En 1º de Octubre de 1590.

Sevilla deve por liçençia de Juan mayordomo este año de 1590 seys mill y doçientos y treinta y nueve mrs que se libraron á Fran.co martin bustos maestro enpedrador por el enpedrado de çiento y ochenta y tres tapias y media de aguaje e ripio biejo que hizo y enpedro en la calle de la cruz de la parra, como consta por una certificaçion de don silbestre de guzman Thes.º y obrero m.or q. va con la libranza q.e a razon de un real la tapia de costa y manifatura que es el preçio en q.e se conçerto con el (H) el dho obrero m.or

m.tan los dhos 6.239 mrs. los quales
el dho may.mo a de pagar por el
orden de las demas libranzas de
empedrados del dho obrero m.or y
aunque por la dha certificacion
parece que en la calle de la
muela gastó 253 cargas de ri-
pio no se le libran en esta
porque se le han de librar en
la del (~~expresado~~) empedrado de
la dha calle de la muela. —

(Esto se copia para acreditar que si en este
tiempo se llamaba esta calle de la Cruz de
la parra, seria por estar ya en ella
la Cruz que le dió nombre.)

81 1592

Para la Cruz de la Parra

(Libro de Propios de 1592 =. Arch. Mupl.)

En 29 de Mayo de 1592.

En este día aparece pagada una partida de 54.080 mrs. al mro. empedrador Alonso Ramos, por el empedrado que hizo en varias calles, entre ellas en la de la Cruz de la Parra.

Esto prueba, que ya en esta fecha existiría la Cruz en dha. calle, cuando tenía tal nombre.

82 1627

Cruz de la Parra

(Libro de Propios de 1627. — Arch. Munpl.)

—— // ——

En 23 de Agosto de 1627,

Gastos de empedrados deven por don luis coello 181 reales y 29 mrs. que se libraron a anton martin maestro empedrador por 72 tapias y 3/4 de empedrado de guijo y material que tocaron a pagar a esta ciudad de las 145 tapias y 3/4 del dho empedrado que el suso dho hiço en un pedaço de la calle de la merced desde la esquina de la calle de San Pº martir hasta la esquina de la casa horno que va de la Cruz de la Parra, en esta manera...... etc.

(Este asiento se copia para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha.)

(Libro de Propios de 1636. — Arch. Mupl.)

— // —

En 19 de Sepre. de 1636

Fran.co Lopez maestro empedrador ~~(e)~~ deve por don luis coello seisçientos reales que valen 20.400 mrs. que se libraron al suso dho. a buena quenta de las tapias de empedrado que tocaren a pagar a esta ciudad de las que ha de hazer en la calle de la Cruz de la parra.... etc.

(Este asiento se copia para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha.)

84 1649

Cruz de la Parra

(Páginas Sevillanas por Manuel Chaves. = Artículo XLII, titulado "El Escultor Martínez Montañés". — 8º. — 1894 —)

Juan Martínez Montañés falleció á principios del año 1649 en una humilde casa de la calle llamada entónces Cruz de la Parra, siendo causada su muerte por la cruel epidemia llamada peste levantina, que tan horrorosos estragos causó en Sevilla.

Cruz en la calle de la Cruz

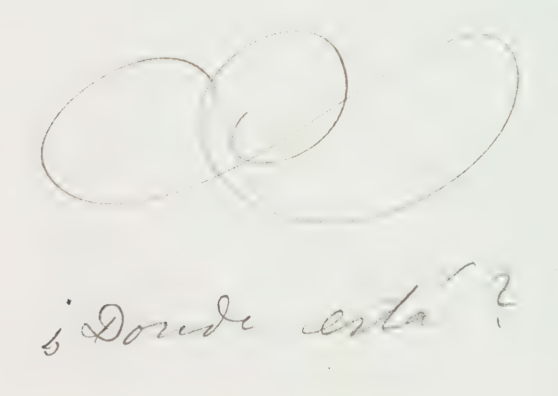
de la Parra.

(hoy el trozo de C. Monsalves, comprendido entre la cl. Almirante Ulloa y la Plza. del Museo.)

(Gonzalez de Leon.— Calles de Sevilla.— pag. 257.)

Una Cruz de madera que hay en una pared, que tuvo junto una parra, es la que le dió el nombre.—

(Esta calle vá de la del Clavel á la portería de la Merced Calzada.— Parroqª de la Magdna.)—



¿Donde está?

Para ejecutar esta operacion se pondrá de acuerdo con los Alcaldes de Barrios respectivos, con el fin de que lo auxilien en ella y presencien la entrega de las Cruces á los Sres. Curas de las Parroquias á que corresponden.

Sevilla 22 de Junio de 1855."

"Al Aparejador de Obras públicas."

(Es la minuta.)

A este oficio acompaña una nota de las Cruces encontradas, en la cual se incluye esta en la forma siguiente:

"Cᵉ. del Pescado. —— Una en la pared."

Para la Cruz en la C.^e del Pescado.

(Legajo 9 de Varios, n.º 116. = Arch. Munp.l)

En el expediente formado en 1855 sobre trasladar las Cruces que existian en algunas calles de esta Ciudad á las parroquias respectivas, aparece un oficio que dice así:

" Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de 22 de Mayo último, se procederá á hacer desaparecer las Cruces de los sitios en que hoy existen colocadas, trasladandolas dentro de las Parroquias respectivas. La Comision de Obras públicas encarga á V. el cumplimiento de este acuerdo, teniendo presente la adjunta nota de las que existen y es necesario quitar.

Para la Cruz de S. Pedro.

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Año 1801. = Arch. Munpl.)

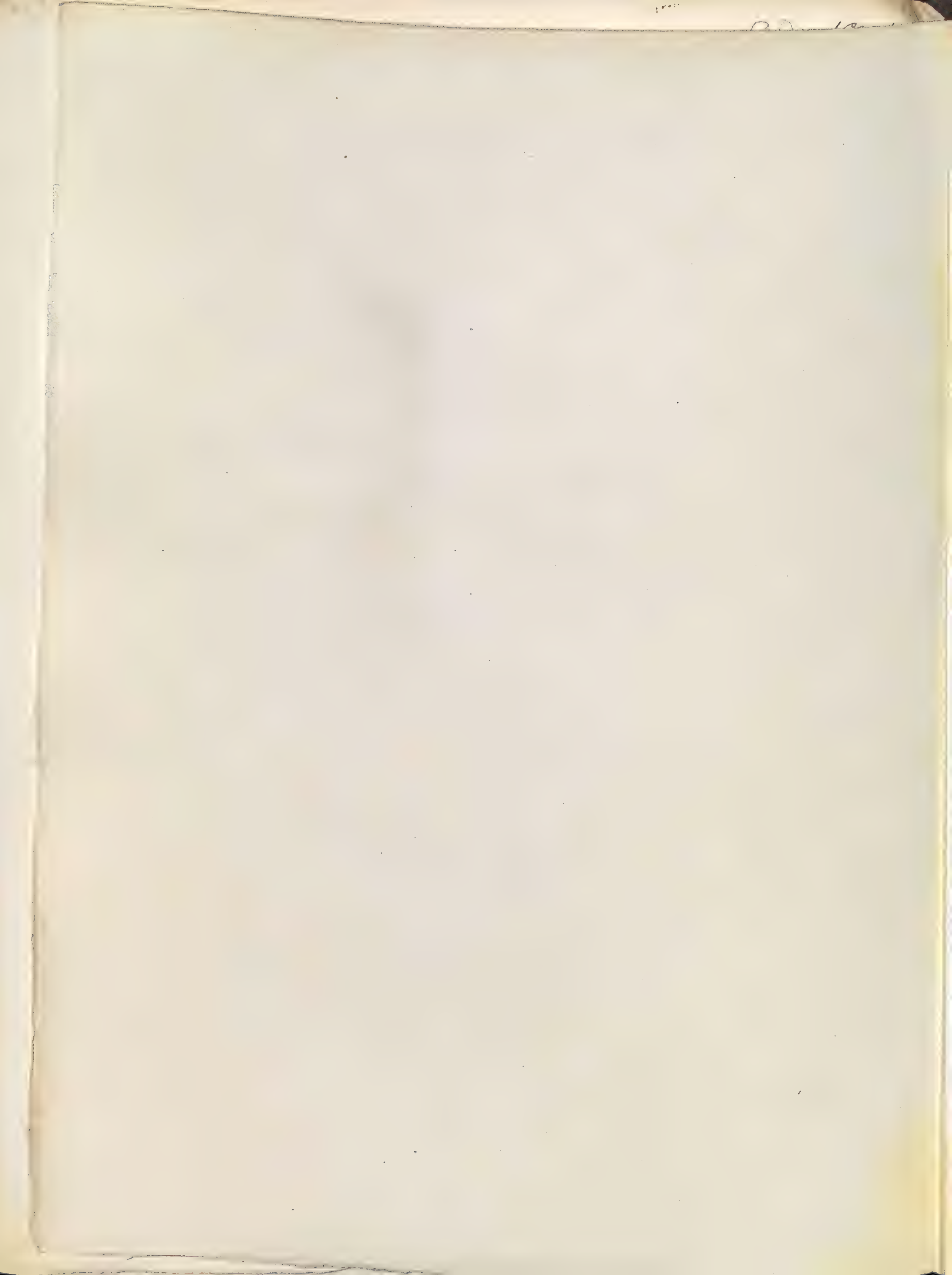
Año 1801

Enero 24. — (Sábado.)

El venerable Clero, la Hermandad del Santísimo y Animas Benditas, y la Congregacion de Caridad de la Parroquia de S. Juan de la Palma, celebráron en sufragio de las almas de los defuntos de dicha Parroquia, una Novena con el Santísimo Rosario, el cual hizo estacion cada noche á uno de los cementerios de esta Ciudad; y en la noche de este dia, primero de novena, hizo dicha estacion al cementerio de la Parroquia de S. Pedro.

Nº 79

Cruz del Perneo.



89 1800

Cruz del Perneo.

—

(Anales de Sevilla por Matute. – Tomo 3º –
pag. 269, – año (~~11~~) 1800) ⟶

— " —

Como quiera que en los Humeros contínuaban las enfermedades y muertes, y aun se habian ya comunicado á los vecinos del muro é inmediaciones, se dió orden para abrir una zanja de enterramiento junto á la hermita de la Concepcion en el barrio de la Macarena; mas luego acudió tropa de mugeres y muchachos, que cerraron las zanjas, impidiendo á pedradas que los trabajadores continuaran, á pretexto que, estando libres por la misericordia de Dios de la enfermedad, no querian esponer su vida por los cadáveres apestados que de otros barrios les conducian. Asi que fué necesario abrirlas en derredor de la Cruz del Perneo con

cerro de estacas y tablas, en cuyo carnero empezaron los enterramientos el 31 de Agosto. —

(¿Donde está?)

N.º 78

Cruz en la c.ᵉ de la Pava.

87 1840

Cruz en la calle de la Pava (primera)
(El trozo de la c.e Castellar que va del Caño Quebrado á c.e Lista)

(Gonzalez de Leon.— Calles de Sevilla.—pag. 388.)

Hay en ella (en la c.e de la Pava 1.a), en un rincon, una Cruz grande de madera.

¿Donde está?

Cruz de la Vila del Hierro.

1 Cruz de la Pila del Hierro. 93 1688

(Memorias históricas Sevillanas.— T.º 1.º— f.º 150.= M. S. en f.º— C.ª. 134.. 37.— Bib. Colombina.) .— (1688)

Sentencia del hijo del Zapatero.

(Tradicion relativa al Rey D. Pedro 1.º)

Hay tradicion asi mismo en Sevilla, que un Canonigo de la Sta. Iglesia mató á un zapatero, dicen que porque el pobre oficial defendia, que el Prebendado solicitase ~~(á)~~ una hija suya, ó á su muger, á quien con escandalo pu-blico trataba deshonestamente, ó lo intentaba, y no contento con el agravio que le hacia lo ma-tó. Fuese esta la causa, ó otra

que le dió el zapatero, el Canónigo cometió este homicidio, y habiendolo preso el Arzobispo por el delito, substanció la causa muy en breve tiempo, y la sentenció, pribandole de que dixese misa, ó entrase en el Choro por tiempo de un año.

Sucedió que viniendo un dia Domingo de Ramos (ó de la Sta. Cruz, ó del Córpus como dicen otros) despues de la sentencia pocos dias en la proce~~(sion)~~sion el Canónigo, viendo un hijo del zapatero al que mató á su padre, y considerando la poca pena que le habian dado por el delito, irritado contra el agresor, lo mató yendo en la procesion. Prendié-

2 / Domingo de Ramos; y por esta 94
razon me parece no fué el
dia del Corpus, que no vá por
aqui la procesion, si no fuere que
en aquellos tiempos la procesion
del Corpus iba al rededor de
la Iglesia, ó la del Domingo de
Ramos, haciendo circunferencia
por todo su ambito. Pero como
quiera que ello fuese la tradi-
cion deste suceso, corre desde
aquellos hasta estos tiempos.

En el año de 1354 en
sus Anales de Sevilla en el mis-
mo nº 1º y pag. 210, hace memo-
ria dela tradicion de este caso
dela muerte del Prebendado á
manos del hijo del Zapatero, D.
Diego Ortiz de Zúñiga. Y para
corroborar el fundamento que
puede tener esta tradicion, está

el ordenamiento que el Rey habia dado á esta Ciudad este año y el de 1351, que se refieren en las ordenanzas impresas en el fol. 128, refiriendo los excesos é insultos de los eclesiásticos olvidados de las obligaciones de su estado, trayendo armas vedadas, injuriando y ofendiendo á los legos. Y previniendo que no es su intencion, dammificar ni alterar nada de la inmunidad de la Iglesia, ni quitar sacrilegio y excomunion del lego que matare, hiriere, ó hiciere mal alguno al Clerigo sugetandose á lo que disponen los derechos, trae dicho Dr. Diego Ortiz el texto del ordenamiento, que por ser individual y que comprueba este caso, lo pongo como él lo

cita: "Por ende, establesco y ordeno, por ley, que qualquier ome lego, que de aquí adelante matare, ó firiere, ó deshonrrare algun clerigo, ó le fiziere algun otro mal en su persona, ó en sus cosas, que aya otra tanta pena, qual abria el clerigo, que tal maleficio ficiere al lego, y que los mis Alcaldes, ante quien fuere el pleito, que tal pena le den, y no otra alguna." Con estos fundamentos prueba esta tradicion por verdadera dicho D. Diego Ortiz de Zuñiga, cotejando con este ordenamiento este suceso, si acaso, dice, no dió motivo á ella,

Toca el Conde de la Roca D. Juan Antonio de Vera este caso de la sentencia del hijo del zapatero, en su Rey D. Pedro defendido,

fol.º 284, á la vuelta, y dice fué en Sevilla, contando el caso casi en esta substancia, pero dice fué dia del Corpus, y que yendo en la procesion el Rey, luego que el zapatero mató al Prebendado, dió la sentencia el Rey, aquí referida. —

(Esta sentencia la dio el Rey en el trono de piedra que habia al lado de afuera en el Alcazar.).

(los) rculo; y enterado el Rey del delito y oidas las causas, y las disculpas del hijo del zapatero, preguntó: Qué sentencia fué la que dió el Arzobispo contra el Canónigo en pena de su delito? y respondiendole: que por un año le habia privado de decir misa ó entrar en la Iglesia, sentenció al hijo del Zapatero, en que no cosiese zapatos en otro año.

Está una Cruz de hierro sobre un pilar en las gradas en el lienzo de la puerta del Perdon, cerca de donde solia estar la pila que llamaban del hierro, á la esquina de la calle de la Mar y calle de Genova, y dicen que esta Cruz se puso en aquel sitio, porque en él fué (ase)

donde mató este hombre al Canónigo. Y aunque estos pilares y gradas se pusieron despues, no desdice de que este fuese el sitio, pues en él podia estar alguna señal con otra Cruz, y porque no se perdiese la memoria de este suceso se renovó, cuando se hicieron las gradas, poniendo la que hoy está sobre el pilar.

(Otra Cruz) En un ambito que está á la salida de la puerta que dicen de San Cristobal, ~~[illegible]~~ por donde se sale de la Iglesia, hay otra Cruz como esta, y señalan algunos este sitio donde fué la muerte del Canónigo; pero yo presumo, que es el delas gradas, porque por cima de ellas va la procesion de la Santa Cruz el dia de su invencion á 3 de Mayo, y por debajo de ellas el

Para la Cruz de la Pila del Hierro.

(Libro de Caja. Año 1574. = Arch. Munpl.)

En 14 de Enero de 1574.

"los empedradores deven por albertos de horrsco 1,708 mrs que se libraron por 201 cargas de arena q truxo para empedrar la calle de las gradas a la redonda de la pila del hierro y la calle de las armas junto a san anton a 8 mrs y mº la carga."

Para la Cruz de la Pila del Hierro.

=

Libro de Caja.- Año 1574.= Arch. Mungl.)

En 25 de febrero de 1574.

" juan de losa debe por albertos de Horosco 1,500 mrs que son por tantos que se le libraron de su salario por ser guarda puesto con vara pª no dexar pasar por la calle de las gradas desde la pila del hierro hasta el arquillo de san miguel ninguna bestia con albarda ni cargada de tpo. de vn mes que se cumplio a 15 de febrero deste año de 1574 a.ᵒˢ "

Pila del Hierro.

(Historia de Sevilla por el Bachiller Luis de Peraza. = Parte 2.ª = Cap. 22. = MS. en la Colombina.) Año 1535.

Hablando el Br. Peraza en el Cap. 22 de la 2.ª Parte de su Historia de Sevilla, de como el Santo Rey D. Fernando 3.º entró en Sevilla y en su Mezquita y reverenció la Gloriosa Imagen de N.ª S.ª de la Antigua; y de la maravillosa hazaña que doce Caballeros Cristianos hicieron en Sevilla otro dia, dice lo que sigue:

" Mas volvamos á los Caballeros, de los cuales estaban en el Real, los mas principales D. Pedro de Guzman, D. Pedro Ponce de Leon,

Juan Fernandez de Mendoza y D. Fernan Diañez de Mendoza su hermano, fueron aquella mañana como las otras solian à la tienda del Santo Rey y no hallandolo, espantados fueron buscandolo de estancia en estancia, hasta que llegaron à la última de todas, que era à la Puerta de la Macarena, donde estaban D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y Rodrigo Gonzalez Giron, y como allí ni le hallaron, ni supieron qué hacer, vínoles à todos un semejante pensamiento, que pues el Santo Rey no estaba en el Real, ni por el campo parecia, con su mas que herculeo corazon ó giganteo, seria entrado en esta Ciudad, y de este parecer fueron los cuatro Caballeros ya dichos y los dos de la estancia,

y otros seis, que por todos fueron doce; y así juntos se fueron á la Puerta de la Macarena, la cual hallandola abierta juntos se entraron por ella, y tomando toda la calle derecha que venia hasta la Mezquita, la cual hoy llamamos la Iglesia Mayor, vinieron corriendo, no haciendo mal á ninguno de los que por la calle encontraban, sino solamente queriendolos espantar, y principalmente buscando á su Santo Rey D. Fernando."

"Alborotados los Sevillanos Moros, hízose un tropel de mas de cincuenta de ellos, y donde ahora está la Pila del hierro vinieron á encontrar los cristianos, que habian puesto cruces y el Ave Maria á las puertas de la Sevillana Mezquita, sin que nadie se lo osase defender.

heridos que fueron á las manos los cristianos y los moros, hubo muchas lanzas quebradas, muchas lorigas desmalladas y muchos moros muertos y algunos de los doce cristianos, aunque no de los seis principales, mal heridos. Y habida esta victoria, ya que era hora de las cinco de la tarde, se salieron por la puerta de Xerez, la cual por ser tan fuerte y tener aquella tan mañosa y echadiza compuerta con sus tornos la tenian los Moros á aquellas horas abierta. Y porque el lugar donde fué esta pelea, quedó lleno de mallas y pedazos de hierro, llamaronle el lugar del hierro, hasta que muchos años despues, cuando fué dada el agua de pié á la Santa Iglesia de Sevilla,

2 se hizo aquí ciudad tan famosa),
el cual por el mismo caso se lla
mó y ahora así se llama, la Pila
del Hierro, en memoria de caso tan
singular."

El anterior párrafo tiene una nota
al margen, al parecer de letra de Ale-
jandro de Gálvez, que dice así:

"Este lugar de la Pila del
hierro es á la salida de la calle de
Génova y la calle de la mar, en
la esquina de Gradas, que hace
también esquina al Sagrario nuevo,
y en dicho lugar estuvo la pila
del hierro que dice el autor, y
después se quitó; y oí decir á
viejos mayores, que se llamó del
hierro por un cañón que tenía

de este genero, por donde salia el agua; y este autor dice que porque en este sitio fué la batalla y el lugar quedó lleno de pedazos de hierro se llamó el lugar del hierro."



Pila del hierro

(Nª. Sª. del Pilar)

Historia de Sevilla por Espinosa de los Monteros.— Disc. 3. fº. 21.—)

Esta preciosa Imagen se llama del Pilar, porque está en pié sobre una columna que se muestra poco mas de un palmo. Es de piedra y está toda dorada, algo mayor que el natural.

Pila del hierro   115 · 534

103 1586

Pila del Hierro

(Historia de Sevilla por Alonso Morgado.– Lib. 2. cap. 10.– fº. 50.) 1886)

— " —

Al hablar de las fuentes que habia en Sevilla dice lo que sigue:

" Y como es tambien la
" gran Pila, que sale de las Gra-
" das de Sevilla, que corre sin ces-
" sar en tiempo ninguno, llamada
" communmente la Pila del Hierro,
" por los hierros de lanças, y de
" passadores, que (segun quieren
" dezir) se hallarian cavando en
" aquel circuyto, por una gran
" refriega que tuviero͂ allí Moros

" y Christianos, siendo esta Ciu-
" dad de Moros."

Pila del hierro

105. 1597

104 1597

Pila del hierro

(Ms. en la Colombina [+ de 1717] — S.S. — 251 — 6.)

—— " ——

1597.

Antes que se labrare el Sagrario nuevo habia en la esquina que mira á la calle de la Mar una pila de hierro, la cual se quitó año de 1597.

Pila del hierro

105.594

(Memorias sevillanas — MS. en fº —
B.4ª—449—30—)— folio 101—)

1594

Este año se quitó la ~~pila~~ Pila
del hierro, que estaba en la esqui-
na de gradas, frontero de la
calle de la mar.

1. 106 1627

Vida del Hierro.

(Memorial de la Excelente santidad y heróicas virtudes del Señor Rey D. Fernando, tercero deste nombre,= por el Padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesus. = – Sevilla 1.627.= f.º) (Parte 3ª.– Cap. V. f.º 152.)

V. Maravillosa devocion á la Madre de Dios.

EL D.r Geronimo Gudiel en el Compendio de los Girones, ca. 11. á el año de 1248 refiere aver visto un antiguo (xx) MS. de cosas y antiguedades de España, en poder de Argote de Molina, en que se escrivia un milagroso suceso de el

Rey D. Fernando; del qual dice el mismo Zudiel, que, aunque esto sea al parecer fabuloso, pero los vezinos de Sevilla lo cuentan como oido a sus mayores, i recibido de mano en mano, i puesto ya por memoria en el libro alegado.

Por estas palabras.

"El Santo Rey viendo alargarse el sitio de la ciudad de Sevilla, sin entregarsele, estava muy congoxado, atribuyendolo á sus peccados: por lo qual hazia (~~estah~~) cõtinuas oraciones a Dios, i a la gloriosa Virgen Nuestra Señora delante de la Imagen, que oy llaman de los Reyes, que traia consigo, suplicandole, no mirassen á ellos: sino al Santo Zelo, con que en su servicio se empleava. I como

2 con los quales, se travó una peligro-
sa i sangrienta refriega, hiriendose
y matandose unos a otros, que
aunque estuvo dudosa la victoria,
los nuestros salieron por la puerta
de Xerez, i viniero a la estancia
de el Rey, que estava muy ale-
gre y contento, i dieron muchas
gracias á Dios por averlo ha-
llado." Hasta aqui lo que re-
fiere Zudiel.

Esta misma tradicion
se suele contar con las circuns-
tancias siguientes.

AVIENDOSE el Rey Fernando
recogido aquella noche á fervo-
rosa Oracion, pidiendo a Dios
la entrada de Sevilla, para in-
troduzir en ella su Fee i Religion

Santa, i para poder visitar una Santa Imagē de nuestra Señora, que unos llamavan del Pilar, por estar cerca de una Pilar de agua, que dizen estava à la esquina de Gradas, entre las bocas de las dos Calles de Genova, i de la Mar; otros dizen aver sido esta Santa Imagen, aquella milagrosa, que llaman la Antigua, (d) i estava dentro de la mezquita de los Moros, à que los Cristianos acudian, i los Moros respetavan. El Rey se elevó en un rapto ó ecstasis, i como olvidado de si, con atenciō y viveza de espiritu, salió de su tienda sin ser

sentido; atravesó por toda Ta- 108
blada, cercó el muro de la Ciu-
dad hasta llegar a la puerta
de Cordova, al campo, en que
los Moros hazian justicia de los
Christianos, llamado, El degolladero
de los martyres. Entróle el
Angel sin ser sentido, hasta
el lugar de la Imagen, la
qual adorada, se salió por la
puerta de Xerez, i buelto a su
tienda advirtió el peligro, i q̄
estava sin espada.

toda una noche pasasse en Ora-
cion delante esta Imagen, le res-
pondió, dandole cõfiança, que
presto se le entregaria, i pornia
glorioso fin á sus trabajos. El
Rey se levantó otro dia de ma-
ñana, e se vino solo, sin ser
visto de los suyos, á la Ciudad:
en la qual entró por una puer-
ta, que agora parece (x) çerrada
entre la de Xerez i la torre de
el Oro, a donde dizen que se
le cayó el (x) espada, sin sentirla,
i llegó hasta la mezquita ma-
yor, i adoró la Imagen del Anti-
gua, que alli halló donde
agora está, i se bolvió á su
tienda por la misma puerta;

por donde avia entrado, hallan-
dose el espada que se le avia
caido. Esta mañana D. Pedro de
Guzmã, i D. Pedro Ponce, i Iuan
Fernandez de Mendoça, i Fernan
Diañez su hermano, no hallan-
do al Rey en su tienda, lo busca-
ron por todas las del Real, hasta
llegar a las de D. Rodrigo Gon-
çalez Giron, i de D. Diego Lopez
de Haro, que estavan enfrente
de la puerta de Macarena, los
quales, sospechando el Rey aver
entrado en Sevilla como era la
verdad) juntaron consigo otros
seys señores principales, i entra-
ron por la puerta de Macare-
na, buscandolo hasta venir
junto á la mezquita mayor.
Aquí acudieron tantos Moros,

Pila del hierro.

(Historia de Sevilla por D. P. Espinosa de los Monteros. - Tomo 1.º - + Cap. II. fol.º 135.)
+ Libro IV. - (Año 1627.)

Trata en este capítulo, De como nuestro Santo Rey puso cerco á Sevilla, y de lo que en el passó; y entre otras cosas dice lo que sigue:

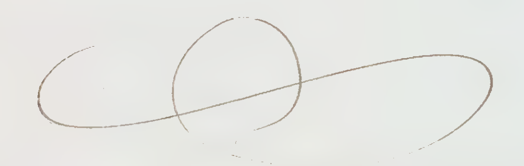
"El Rey se levantó otro dia ~~(muy)~~
" de mañana, e se vino solo sin ser visto de
" los suyos, á la Ciudad; en la qual entró
" por una puerta, que aora parece cerrada,
" entre la de Xerez y la torre del Oro, a
" donde dizē que se le cayó el espada sin
" sentirla, y llegó hasta la mezquita
" mayor, y adoró la imagen del Antigua,
" que allí halló, donde agora está, y
" se bolvió á su tienda por la misma
" puerta, hallandose el espada que se
" le avia caido. Esta mañana, dō

" Pedro de Guzman, y D. Pedro Põce no
" hallaron al Rey en su tiẽda y lo
" buscarõ por todas las del Real, hasta
" llegar à laz de D. Rodrigo Gõçalez
" Girõ, y D. Diego Lopez de Haro, los
" quales sospechando q̃ el Rey se avia
" entrado en Sevilla, entrarõ ellos por
" la puerta de Macarena; buscandolo
" hasta llegar a la mezquita mayor.
" Aqui acudierõ tãtos moros, cõ los
" quales se travo una peligrosa bata-
" lla. Los nuestros salierõ por la puer-
" ta de Xerez, y vinieron à la estãciã
" del rey. Estava muy alegre, y dierõ
" gr̃as a Dios por averlo hallado."

Otros Auto-res dizen.

" Aviendo el Rey Fernando
" recogidose aquella noche a fervorosa
" oracion, pidiendo à Dios la entrada
" de Sevilla, para introduzir en ella
" su Fé y Religion santa, y para po-
" der visitar una santa imagen
" de N. Señora, q̃ unos llamavan del

„ Pilar; por estar cerca de un pilar de
„ agua, q̄ dizen estava a la esquina
„ de Gradas, entre las bocas de las
„ dos calles de Genova, y de la Mar.
„ Otros dizē aver sido esta santa Imá
„ gen, aquella milagrosa, q̄ llamā la
„ Antigua: y estava dentro de la Mez-
„ quita de los moros, a q̄ los Christia-
„ nos acudiā, y los moros respectavā....”



Cruz de la Pila
del Hierro.

(El Rei D. Pedro defendido. Por
D. Juan Antonio de Vera y Fi-
gueroa, Conde de la Roca. –
4.º Impreso en Madrid. – 1647. –)

Al fol. 44.vto dice lo sig.te:

En este tiempo un Prevendado
de la Iglesia de Sevilla hizo
matar á un zapatero, que dejó
huerfanos á su muger y mu-
chos hijos: este delito quedó
sin castigo, por ser el reo po-
deroso, y el acusador misero,
y la condenacion, fué un año
de suspension de los oficios
del Coro; pasaron algunos, y

el dolor del agravio no pasó
en la memoria del hijo del
difunto, pues le impulsó á
que en la procesion del dia
del Corpus diese de puñala-
das al Prevendado. El alboro-
to que causaria esta accion
en dia tan público y en
tal persona, llegó con el
mismo reo á la presencia
del Rey, que iba en la
procesion, y parandose en
ella, entre las acusaciones
oyó los descargos, que fué
toda la historia antecedente,
y que de la muerte de su
padre, y del daño que á su
misera familia causó, fué

el castigo un año de sus-
pension del coro; halló el Rey
por notorio, todo lo que el reo
confesaba, y luego le mandó
soltar, condenandole á que en
un año no cosiese zapatos.

(Este autor no hace mencion de
la Cruz del hierro.) –

Pila del hierro. 114 1672

(Discurso historial de la Capilla Real de Sevilla, por D. José Maldonado de Saavedra.— Año 1642.— Bib. Colombina.— MS. en 4º.— 83-2-27.)

Reynando en Sevilla Iusaph Aventaxafin, y por otro nombre Abenusapht Miramamolin, cuenta Rodrigo Caro en sus Antiguedades de Sevilla que para el cimiento de la gran torre se cabaron dos aranzadas de superficie hasta el abismo y se llenó de todas las piedras, inscripciones, estatuas, y —

antiguos de Sevilla, y envueltos entre ellos todos los cuerpos y reliquias de santos que halló veneraban los cristianos, entre los

cuales fueron los de las virgenes y martires Santa Justa y Rufina, y del Rey San Hermenegildo que sacó de este sitio. En esta ocasion los moros pusieron en la esquina de ~~las~~ gradas en la fuente del hierro la Imagen SS^a. del Pilar, donde estuvo hasta que el Santo Rey la quitó de allí y colocó en la Sta. Iglesia. Y á todo esto quedó solo en este sitio, ocultando el cuerpo de San Leandro, donde sucedió lo que cuenta Peraza, discurs. 1. lib. 8. c. 1., que cabando en este sitio los hortelanos, hallaron cuatro espadas y dos lorigas ó cotas de mallas que llevaron al Rey Miramamolin, el cual sospechando que por haber sido enterrado allí

el glorioso San Isidoro, los cristia-
nos habian enterrado grandes teso-
ros; envió dos camareros suyos que
llevasen gente que cabasen bien hon-
do en aquel sitio. Fueron, y comen-
zando á querer cabar, se les pasma-
ron los brazos perdidas las fuerzas.
Dieron cuenta al Rey, el cual aira-
do, les volvió á mandar llevasen
otra gente y les obligasen á que
cabasen. Fueron y les sucedió lo
mismo, y queriendo los camareros
con azotes y palos obligarles á tra-
bajar, les dió á ellos tales dolores,
que rabiando echaron sus entrañas
por abajo, muriendo miserablemente.
Supo el Rey Miramamolin este su-
ceso, que sintió mucho, y admirado
dijo á los suyos: *Dejad lo que*

habeis comenzado que no es voluntad del Criador que en nuestros tiempos se demuestren las cosas que estan en aquel lugar donde fué sepultado Isidoro: porque por ventura las cosas que son contrarias á nosotros y á nuestra ley, quedarian escondidas en aquel lugar, y no es bien que se descubran. Habiendo dicho esto le dió una calentura que le duró lo restante de su vida. Aunque este milagro lo atribuye Perara á San Isidoro por ser conocido de los infíeles aquel sitio por sepulcro suyo, yo lo tengo por de S. Leandro que defendió su sepulcro porque no fuese descubierto su sagrado cuerpo y lo consumiesen como hicieron con los demas que de este sitio sacaron.



Pila del Hierro
es
(Nª Sª del Pilar)

(Discurso histórico de la Capilla Real de Sevilla por D. José Maldonado de Saavedra. – 1672 = Ms. en 4º. – Bib. Colombª. – 83-2-27. = (En la ptª 2ª § VII.)

§. VII.

Nª Sª del Pilar.

Ya sea cuando el Sr. Rey Sn Fernando entró en Sevilla y visitó á la Imagen Sª de la Antigua, visitase tambien á la Sª Imágen de Nra Sra del Pilar de Zaragoza, como algunos quieren, ya sea cuando habiendo entrado

en esta insigne ciudad de triun-
fo y teniendola en su poder
(sic) reservada del poder agareno,
convertido en sagrado templo su
principal Mezquita hallase el
Santo Rey esta Sta. Imagen del
Pilar en la esquina de las gra-
das, que hoy son del Sagrario
nuevo, donde habia un pilon
de agua que llamaban la fuente
del hierro, estuvo en este sitio
hasta el año de 1597, y se des-
barató por el Cabildo de la Sta.
Iglesia, y entró el agua en la
fuente que hoy corre en el pa-
tio de los Naranjos. Encima
de esta fuente pusieron los

Moros esta Sta. Imagen, ó fuese por menosprecio ó por adorno. Allí fué venerada de los Cristianos mozárabes hasta que el Santo Rey la quitó de aquel sitio y la colocó en uno de los altares de la Capilla Mayor. Y porque comenzó á resplandecer con muchos milagros, que de muchas partes venian en romeria peregrinos y romeros á visitarla, el St.o Rey le fundó una Cofradía, que llegó á ser tan grande, como cuenta Rodrigo Caro en sus Antigüedades, lib. 2.- cap. 10. f.o 68.-

118 1840

Cruz del Pilar del Hierro,
en la punta del Diamante.

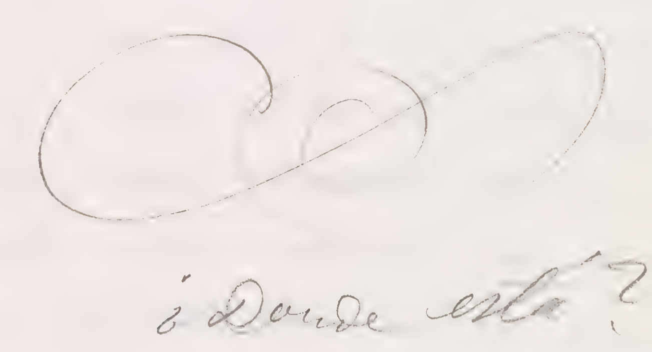
—

(Gonzalez de Leon.—Calles de Sevilla.—pag. 321.)—

——— " ———

En este sitio (punta del Diamante) fué donde estuvo la fuente nombrada el Pilar del Hierro, que se quitó en 1597, sobre cuyo pilar en que estuvo la fuente, habia hasta ahora pocos años una Cruz de hierro, asi como otra en la fachada de poniente; y no ignoro lo que vulgarmente se cuenta de estas cruces, ó de una de ellas, que dicen era la memoria de un canónigo que mató, yendo en la procesion de la Espada, pasando por este sitio el hijo de un zapatero, á quien el canónigo habia dado muerte, y por cuyo delito solo se le impuso la pena de no decir misa en cierto tiempo; y que al hijo

del zapatero por haber asesinado al canónigo le impuso el rey don Pedro igual pena, condenandolo á no ~~(ser)~~ coser zapatos en otro tanto tiempo; pero esto no tiene apoyo histórico, ó está muy adulterado añadiendo circunstancias y gravedad á hechos menos criminales, que al fin son mas creibles, ruedan así entre las gentes; pero nadie los ha escrito, por lo que me abstengo de citar otros de igual naturaleza.



¿Donde está?

Pila del hierro

(Historia de la Hermandad y Hospital de Ntra. Sra. del Pilar, por D. Francisco Collantes de Terans = 8º.- 2ª Edicion.- Sevilla-1890.- pag. 13.)

El Padre Juan de Pineda con referencia á Gerónimo Gudiel, y el Padre Daniel Pepebroquio dicen que habiendose recogido S. Fernando una noche en fervorosa oracion pidiendo á Dios, la entrada de Sevilla para introducir en ella su Fé y religion Santa, y poder visitar una Santa Imagen de nuestra Señora, que unos dicen del Pilar por estar (X) cerca de uno de agua que aseguran se hallaba en la esquina de Gradas entre las bocas de las

dos calles de Genova y de la Mar; otros que habia sido de la Antigua que estaba dentro de la Mezquita de Moros, á que estos respetaban y los Cristianos acudian; se elevó en un rapto ó extasis y el Angel lo entró sin ser sentido hasta el lugar de la Imagen. D. Joseph Maldonado en el tratado que escribió de S. Leandro dice, que la Imagen del Pilar estuvo en la fuente que llamaban del hierro hasta que San Fernando la mandó quitar y colocar dentro de la Iglesia.—

Jerusalen en el siguiente, se restituyó San Pio á su Iglesia y labró de barro de Coria de la Puebla, llamada entonces Maria, una imagen de nuestra Señora de estatura natural sobre un pilar del mismo barro, como hoy se vé y la puso por primera (vez) Señora y Patrona de la Catedral, donde (~~permaneció~~) permaneció hasta el año 450, en que Gunderico Rey Vandalo arruinó la primera Iglesia, y con este motivo los Cristianos la llevaron á la segunda establecida por la paz de Constantino en el templo de los Archiflamines en el sitio de la actual.

El Padre Haro en la descrip-
cion de la antiguedad de nues-
tra señora de Roca Amador de
su Convento de Carmelitas Cal-
zados de esta Ciudad, dice que
nuestra Señora del Pilar tiene
en la fimbria de la vestidura
un rótulo en el cual se lee el
nombre de San Pio primer
Arzobispo de esta Ciudad que
trajo á la Virgen, de la letra
gótica toda minúscula; pero
aunque es cierto que la Imá-
gen es de barro, no lo es que la
que hoy (~~nueva~~) veneramos es he-
chura del tiempo de San Pio,
ni de (~~de~~) los Godos, ni tampoco

es cierto que los caracteres de
la fimbria sean Góticos, ni
contengan el nombre de S. Pío,
pues estos son de los introduci-
dos por los Alemanes con su
Imprenta en 1490 ó poco antes,
y allí lo que se lee es: Pedro Mi-
llan, que fué uno de los esculto-
res que trabajaron en esta Santa
Iglesia al tiempo de su conclu-
sion; de que resulta que la
antigüedad que se puede dar
á esta Imagen no excederá
del año 1500. —

Pila del hierro

(Historia de la Hermandad y Hospital de Ntra. Sra. del Pilar, por Don Francisco Collantes de Terán. — 8º. — 2ª. Edición. — Sevilla. 1890. — pag. 11.)

— " —

"Santiago en el año primero de su venida á España, hizo la Iglesia Catedral en esta Ciudad en un barrio que estuvo detrás del Anfiteatro, que hoy es una huerta de pan sembrar propia de las monjas de San Leandro, detrás del convento de los Capuchinos en que consagró de Obispo ~~(de Astorga)~~ á San Pio su discipulo. Sampiro Obispo de Astorga en la historia que comenzó en

858, y Pelayo Obispo de Obiedo, que floreció en 1130, hablan de Pio sin fijar su silla; pero de esta duda (x) nos saca Caledonio Obispo de Braga que vivia en 269, y Hugo Obispo de Portugal en el año 1100 diciendo: que Santiago consagró templo á Nuestra Señora en Braga con Pio Hispalense, y otros de sus primeros discipulos.

Acompañó al Apostol todo el tiempo que predicó en España su discipulo Pio, y asi fué uno de los que se hallaron en Zaragoza cuando la madre de Dios se apareció á su primo en el año tercero, y habiendo pasado el Santo Apostol á

123

Nº 81

Cruz en la plaza de Pilatos.

121

Cruces del Via-crucis
de la Casa de Pilatos á la Cruz del Campo.

(Curiosidades Sevillanas, por Alfonso Alvarez Benavides. — 1873.)

En la Cruz del Campo terminaban las estaciones de la *Via-Crucis*, que en 1521 erigió D. Fadrique Enriquez á su regreso de Jerusalen.

Las cruces de la referida *Via-Sacra*, empezaban en la que todavía se conserva adosada á la fachada de la Casa de Pilatos, sita en la Plaza del mismo nombre; y está probado que desde la referida cruz á la Cruz del Campo existe una distancia igual que la que distaba desde el Pretorio de

Pilatos al lugar del monte Calvario. Dichas cruces estaban colocadas sobre peanas de material en el centro del arrecife hoy llamado Calzada de la Cruz del Campo, y oficialmente calle de Oriente. En el año de 1816 se levantaron del sitio que ocupaban, fijandolas en los muros del acueducto de Carmona, hasta que algunos años despues desaparecieron al mismo tiempo que otra multitud de cruces situadas en varios puntos del interior de la capital.



Cruz de la plaza de Pilatos.

(Gonzalez de Leon. – Calles de Sevilla. – pag. 112.)

A un lado de la puerta (de la Casa de Pilatos) hay un nicho ó retablo en alto con una Cruz, todo de jaspez de varios colores, que es la primera de las dichas estaciones de la Via Crucis, como lo dice una lápida que está junto á la Cruz". –

(Existe en el sitio indicado.)

Para la Cruz en la P.za de Pilatos. 126

(Legajo 9 de Varios, n.º 116. = Arch. Mun.l)

(En el expediente formado en 1855 sobre trasladar las Cruces que existian en algunas calles de esta Ciudad á las parroquias respectivas, aparece un oficio que dice así:

" Por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de 22 de Mayo último, se procederá á hacer desaparecer las cruces de los sitios en que hoy existen colocadas, trasladandolas dentro delas Parroquias respectivas. La Comision de Obras públicas encarga á V. el cumplimiento de este acuerdo teniendo presente la adjunta nota de las que existen y es necesario quitar.

Para ejecutar esta operacion se pondrá de acuerdo con los Alcaldes de Barrios

respectivos, con el fin de que lo auxilien en ella y presencien la entrega de las Cruces á los Sres. Curas de las Parroquias á que corresponden". —

Sevilla 22 de Junio de 1855. —

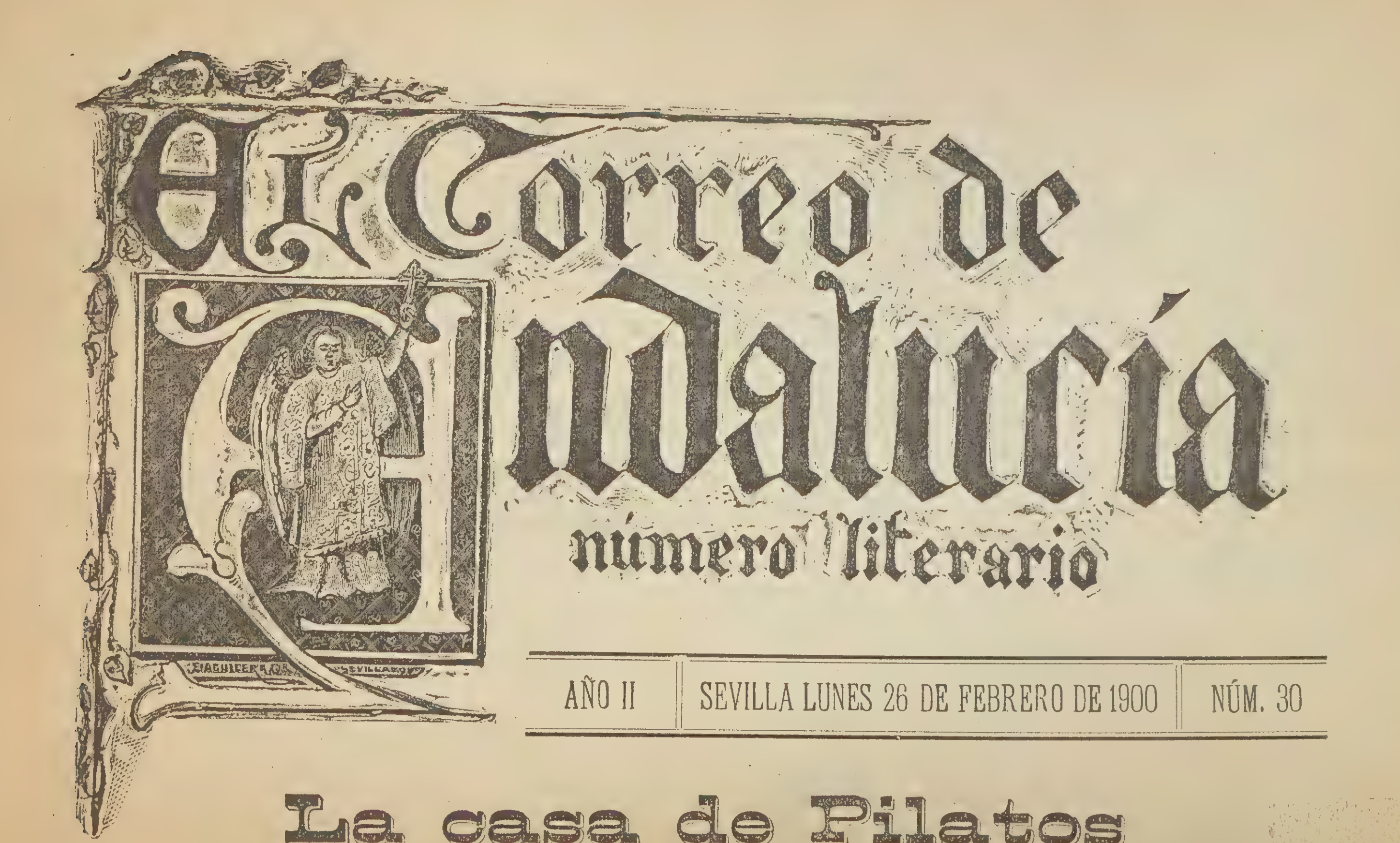
Al Aparejador de Obras públicas. —"

(Es la minuta.)

—

A este oficio acompaña una nota de las Cruces encontradas, en la cual se incluye esta en la forma siguiente.:

" Pza. Pilatos. —— Una en la pared."



AÑO II | SEVILLA LUNES 26 DE FEBRERO DE 1900 | NÚM. 30

La casa de Pilatos

Empezada en las columnas de nuestro diario una ligera crónica acerca de los monumentos y grandezas que Sevilla encierra, tócanos hoy, no por orden de importancia, sino particular é improvisado deseo *la casa de Pilatos*. Monumento erigido por la piedad; edificio que forma una hoja en la historia religiosa de Sevilla, levanta á impulsos de los recuerdos la tradicional fe y el entusiasmo noble que en esta culta ciudad han profesado siempre á las creencias católicas, sin que sea obstáculo nada de esto para que se nos haya dado envuelto en arquitectura de exquisito gusto en trabajos plásticos de refinada maestría y en forma de nuestro genial carácter y de nuestra original manifestación para decir en todos los tiempos, que no basta la palabra, para decir que se cree, ni la letra para comunicar estas creencias, sino que es preciso la piedra para esculpir de un modo imborrable estos sentimientos y de un modo imperecedero los impulsos de nuestro corazón; que ellos hablen en medio de su mutismo, y que canten himnos de alabanzas en medio de sus bellezas.

Cuantas veces hemos puesto los pies en edificio de este género, otras tantas hemos sentido la dulce impresión de lo grande, de lo bello, de lo desconocido, hemos formado en nuestra imaginación la sublime idea de nuestras más grandes esperanzas y de nuestros] más grandes recuerdos; hemos evocado el pasado con su mágico peso y al porvenir con su mágica atracción, y estáticos, hemos contemplado el desfile de la historia rindiendo homenege á lo grande, el paso de la humanidad ofreciendo tributo á lo bello, y es que el espíritu cuando se eleva divisa desde la altura todo cuanto existe y examina desde su sitial todo cuanto hacen: por esto sentí y gocé, de otro modo ni hubiera sentido ni gozado, sino que hubiera visto y no hubiera comprendido la visión.


Patio

Sirvan estas líneas á manera de preámbulo y preparémonos para hacer nuestra visita.

Yo tengo mis cuartillas y lápiz, falta tan sólo mi querido compañero, (estos paseos conviene siempre hacerlos con un amigo, la ventaja la deducirá el visitador.)

—Cuando gustes.

—Pues en marcha.

. . . .

Hemos llegado á la puerta, nuestro campañero fija su atención en la fachada, y me hace notar que sobre la entrada existe una losa y en ella una inscripción.

—¿Qué dicen esas letras—le pregunto.

—Que D. Pedro Enriquez y su mujer Doña Catalina de Rivera, hicieron construir este casa, y que la portada, el hijo de éstos, D. Fadrique Enríquez de Rivera por los años 1533, según se desprende de la inscripción.

—Oye ante todo, tengo que hacerte una pregunta.

¿Por qué se llama esta casa de Pilatas?

Parece ser que los primitivos dueños de este palacio hicieron un viaje á Tierra Santa y á su vuelta estableiceron un Vía Crucis, que empezaba en su casa y terminaba en la Cruz del Campo, motivo que sirvió para que el vulgo le denomine de este modo, teniendo que añadirte, que no contentos estos señores con haber dado impulso á tan piadosa idea, intentaron y llevaron á efecto el construir una casa parecida á la de Pilatos en Judea, y según los planos que trajeron de su viaje.

—Pues con estos antecedentes, procedamos á la visita, y ten la amabilidad de irme diciendo cuanto veas, mientras que yo lo escribo; conviene no perder el tiempo.

—Conque manos á la obra.

Entramos en un vestíbulo, desde donde se contempla el hermoso patio; ya estamos en él: consta de seis arcos

desiguales en cada lado, sostenidos con columnas de mármol y adornados con yesería y en ella inscripciones, estilo del Africa.

En el centro del patio, hermosa fuente que tiene por remate una estátua del dios Jano y está sostenida por delfines; los muros están adornados, me parece que unos tres metros de azulejos de colores del Siglo XVI, de hermosos dibujos, y en cuyos centros están unos escudos que supongo serán del Duque, y sobre ménsulas veinticuatro bustos de Emperadores, y en los ángulos cuatro estátuas de Ceres, Pasirisca y dos Palas pacífica y guerrera.

En el fondo del muro de la derecha, magnífica puerta con hojas mudéjares, inscripciones góticas, que nos da entrada (entrando) á un salón que se llama el Pretorio, cuyo techo es de estilo mudéjar con preciosos azulejos, y á continuación otro salón con adornos estalactíticos y al frente otro pequeño con la misma clase de techo.

A continuación del Pretorio (por otro lado) está este otro salón, que se llama de los Jueces, que tiene magníficos azulejos, y sirve de entrada á la capilla, que creo es lo más notable de la Casa.

—Aguza y prepárate, que aquí hay muchos detalles.

Sirve de entrada un arco de caprichosos balcones de gusto árabe y ojival mezclados; las paredes estas revestidas de azulejos y adornos góticos y la bóveda ojival también.



Fachada principal

En este lugar y á la derecha de su entrada existe una inscripción que es preciso copiar, dice así:

AQVI SE CONTEMPA QVANDO
YPTº NVESTRO REDENTOR LO
SACARON DE CASA DE PILATOS Y
LE PVSIERON LA SAGRADA CRVZ
SOBRE SVS SAGRADOS OMBROS
PARA IR AL MONTE CALVARIO

A continuación de la sala de los Jueces, hay otra en cuyo techo nos encontramos pintadas las armas de los Riveras, y en cuyos muros existen azulejos.

Continvan algunos salones más, sin importancia, y desde esta verja se ve el jardín, en uno de cuyos lados existe una hermosa galería que tiene zócalos de azulejos, columnas con capiteles y sobre éstos, bustos en piedra de los Emperadores romanos.

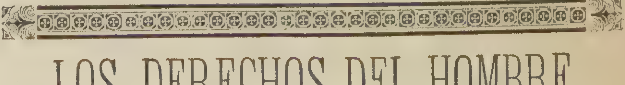
Hemos terminado aquí; vayamos al patio, que allí creo queda aún algo que examinar.

No nos hemos engañado: tenemos la hermosa escalera formada de hermosas tablas de mármol; las paredes se ven revestidas de azulejos y sobre ellas labores de estilo árabe que suben hasta la bóveda de media naranja mudéjar doradas de lacerías y pechinas estalactíticas.

—Creo que hemos dicho y escrito todo lo más notable que encierra, ahora lo que procede es marcharnos.

—Sí, pero es preciso no ser descortés; nos despediremos antes del lector que ha tenido paciencia para acompañarnos, y si te parece de camino le damos este consejo.

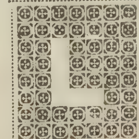
—Haz lo posible por conseguir que de nuevo vuelva á hacerse el vía crucis desde la casa de Pilatos á la Cruz del Campo, y te prometo que todo lo demás se os dará por añadidura.



LOS DERECHOS DEL HOMBRE

(Páginas de un libro inédito)

IX



LA tierra está que abrasa: el tiempo vuela: abrid vuestra ventana y contemplad la Europa. La Iglesia y la Revolución, dos potencias eternamente rivales, van á repetirnos el espectáculo de la guerra de los dioses contra los titanes.

De una parte la Revolución que puede hacer alarde de sus baluartes, de sus flotas blindadas, que pone en movimiento su artillería, apiña en pirámides sus bombas y granadas, prepara la tea y el petróleo, saca de los arsenales sus máquinas de destrucción, y salvando las distancias por las vías férreas, cubre la superficie del globo con un entrelazado tegido de alambres eléctricos, de agentes activos, de sociedades nefandas, de conspiraciones incesantes, viniendo á colocarse el poder en el centro de tan complicada trama, para trasmitir su voluntad en todas direcciones con la asombrosa rapidez del relámpago.

La Iglesia por su parte, más que Medea solitaria, vese proscripta, desgraciada, y acusada hasta por los mismos pueblos seducidos, que la señalan como la única causa de sus desgracias. Desde luego salta á la vista la impotencia humana de esta reina, á la cual se ha querido arrancar el cetro y destruir el trono; de esta pobre viuda aherrojada, en su cabeza, en la sombra de un calabozo. ¿Cómo ha de hacer frente á tan considerable número de bayonetas, de cañones, de láminas de acero, de máquinas de destrucción asestadas contra ella?

No importa: fija la mirada en Dios, con la fe en las promesas de Cristo, esperanza en la bondad de su causa, y caridad bastante para sacrificarse por la sociedad, cuya felicidad es su reinado, la Iglesia acepta la lucha: no retrocede, como no ha retrocedido nunca, ante la amenaza ó el reto que se le dirige. Mientras tanto los hombres de fe ven brillar en los aires, flotando en la atmósfera, sobre el Vaticano una visión celestial. Rodeada de luz, su rozagante manto le infunde magestad una espada de dos filos sale de su boca; se acerca al Pontífice preso, toca la frente de los hombres... ¡Atrás corazones tímidos, almas pesimistas, el mundo se salva, la sociedad se reconstruye; huyen las sombras desaparecen las tinieblas: la gloria triunfa!

La Iglesia sola, sin apoyo de nadie, lucha sin tregua ni reposo, lucha con la fuerza de su palabra con la verdad que orla sus sienes abrillantada con los amargos frutos de la Revolución, y tarde ó temprano devolverá la libertad á todos los estados grandes ó pequeños de Europa. Sí, sin apelar á otra fuerza, debemos proclamarlo ahora más que nunca. La Revolución va desencadenando sus furias. Arrancó primero la libertad de la Iglesia; la despojó después de sus bienes, arrebató al fin el poder temporal de sus Pontífices; ¿qué frutos ha recogido el pueblo? Tributos onerosos, disensiones políticas, luchas que derraman estérilmente su sangre, degradación de caracteres que envilece su alma; cubierto todo con una palabra hipócrita para entretenerle; la palabra LIBERTAD.

Hoy la Revolución no tiene que hacer con la Iglesia porque no tiene nada; pero están los propietarios; y grita desatentada; «¡guerra á la propiedad!» Están los monu-

178 1892

Cruz de la Pza. de Pilatos.

=

(Sevilla Monumental y Artística, por D. José Gestoso y Perez. = Tomo 3º. = Artículo Casa de Pilatos. = Pag. 189.)

―――――――― // ――――――――

A la izquierda de la portada hay un gran nicho revestido de marmoles de colores, con un arco de medio punto ~~(apeado)~~ apeado en columnas del mismo material, y en su fondo una cruz, á cuyos lados se leen las dos inscripciones siguientes:

1ª.

"Desta Santa cruz comiença la
" estacion, y en la del Campo se gana
" iubileo plenissimo indulgencia plenaria
" de todos los pecados concedido a todas
" las personas que confesados y comul-
" gados hicieren oracion devotamente
" delante de la cruz del campo los

" viernes de quaresma. An de tener la
" Bola de la santa cruzada deste año."

2ª

"El Excmo. Sr. D. Fernando Afan
" de Ribera y Enriquez Duque de Alcala
" siendo Embaxador extraordinario a dar
" la obediencia a la Santidad de Vrbano
" VIII le concedio este Ivbileo y siendo
" Virrey y capitan general del Reino
" de Napoles mando dedicar en este
" sitio esta santa cruz para dar
" principio a la estacion en el año
" de MDCXXX." -

Refierense estas inscripciones á la Via-Crucis que, partiendo de este lugar, terminaba en el humilladero de la Cruz del Campo, cuya distancia es fama que es la misma que anduvo Nuestro Señor hasta llegar al Calvario. Antiguamente veíase muy concurrida, y

hasta el siglo pasado permanecieron en sus sitios las catorce cruces, con sus peanas, indicadoras de otras tantas estaciones; al pie de cada una de ~~(ellas)~~ aquellas, establecianse mesas petitorias presididas por religiosos de distintas comunidades, segun recordamos haber visto en un lienzo antiguo que poseyó un amigo nuestro.—

130

Nº 82

Cruz en la c.e de los Pobres

Cruz en la c.e de los Pobres.

(Libro de Actas Capitulares de 1869. = Arch. Mun.pl)

Cabildo de 18 de Febrero de 1869.

Por último se acordó que tambien desapareciera (entre otras imágenes que se mencionan) una Cruz sita en la calle de los Pobres.

132 1898

Cruz en la calle de los Pobres.

(Noticia facilitada por D. José de los Santos,)
(en Octubre de 1898.)

EN la calle de los Pobres había una pequeña Cruz de madera colocada en un nicho, en alto, en el lienzo de pared de la casa de calle Murillo, en que hoy habita Don Gaspar Atienza, Marqués de Paradas.

No tenía gran importancia, ni consta que se le diera culto.

Se quitó el año de 1868.



133

N.º 93

Cruz de los Polaineros.

134 1763

Cruz de los Polaineros

(Compendio de las fiestas que se celebraron en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cabañas y Sequeiros. — Año 1761. — Bib. Colomb.ª — B4.ª - 450 - 2. —)

——— " ———

"La procesion del Corpus que fué este año de 1763 el dia 2 de Junio, transitó como todos los años hasta la plaza de S. Salvador, desde allí á la Cruz de los Polaineros, calle Chicarreros á la Plaza de San Francisco, calle Genova y las Gradas, á entrar por la puerta de los Palos; la Cruz de los Polaineros se adornó grandemente y se dió limosna de pan á los pobres. —"

Cruz de los Polaineros.

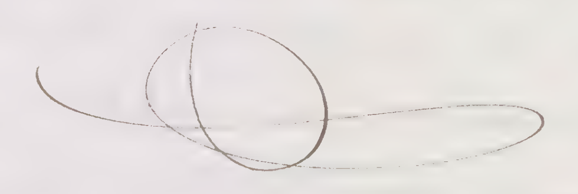
(Compendio de las fiestas que se celebraron en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cavañas y Sequeiros. — Año de 1761 — MS. en 4º. — Bib. Colomb. — B.4ª — 450 — 2.)

— " —

Al fº. 162 vto. dice:

"El dia de la festividad del
" Corpus del año de 1756, no se entol-
" daron las calles por donde fué
" la procesion, por haber quedado
" las casas maltratadas con el ter-
" remoto, y evitando con esto el
" perjuicio que se podia seguir si
" estuvieran puestos y se levantara
" aire. — Fué la procesion por calle
" Genova, á la Plaza de S. Francisco,

" por entre las dos Carceles, á salir
" á la Cruz de los Polaineros, la
" cual estaba primorosamente ade-
" rezada, y con un arco muy
" primoroso, dirigiose á la
" Plaza de San Salvador, y de
" allí á calle Culebras, para se-
" guir la anual estacion de ca-
" lle Francos."



136 1671

¿ Cruz de los Polaineros ?

(Fiestas al nuevo culto de S. Fernando, por D. Fernando de la Torre Farfan, — Año 1671.— Impreso.— Folio.— Bib. Colombina.= 95-6-24.= pag. 307.)

— // —

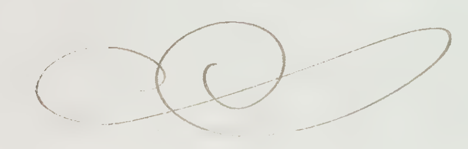
Haciendo la descripcion del adorno de las calles por donde pasó la procesion que se verificó el lunes 25 de Mayo de 1671 con motivo de la Canonizacion de S. Fernando, dice lo siguiente en la pag. 307:

"En el ángulo que hace la pla-
" za (del Salvador) se sigue la boca de la

" calle de los Talabarteros; donde se
" terminan los portales que corren des-
" de la Paz (iglesia de S. Juan de Dios) por
" aquel costado. Aquí se erigió otro
" arco triunfal, que se vistió de admi-
" rables pinturas guarnecidas de pre-
" ciosos marcos; aventando toda es-
" ta obra (con maravillosa correspon-
" dencia) sobre fondos encarnados,
" donde hacian segunda artificiosa
" guarnicion muchas fingidas pri-
" maveras de flores de plata, aven-
" tajadas á las naturales en el va-
" lor y la forma."

"Adelantase á este sitio
" el que ocupa el Pie, que (con per-
" petua veneracion) sustenta el pre-
" cioso peso de otra Cruz; que (ha-

" ciendo su emulacion virtuosa) se con-
" sagró en otro altar, solo diferente
" (al otro de la cruz de piedra de la plaza del
" Salvador) en el color de los frontales
" que fueron blancos, bordados de oro;
" igual en riquezas de plata y conti-
" nuacion de luces, que con otras cos-
" tosas galas se hacen imposibles á
" la comprehension."



Cruz de los Polaineros,

(Libro de Actas Capitulares. de 1736. – Arch. Mpl.)

Cauildo de Miercoles diez y seis de Maio del año de mill setez.os y treinta y seis. =

Ley a la Ciud. un memorial de la Herm.d de la S.ma Cruz que se venera en los Polaineros, en que le suplica se sirva dar su lic.a para que por los tres dias de la prox.ma Pascua del Spiritu S.to puedan atajar las Vocas calles q.e miran á la Carcel Real, Calle Chicarreros y la que da vista a la plaza de nro. S.r el Saluador, en q.e receuiran mrd. =

Acordose de conform.d en vista de este Memorial conceder Lic.a a la Herm.d de la S.ma Cruz que esta al sitio de los Polaineros, para que

por los tres dias de la prox.^ma Pascua
del Spiritu S.^to puedan atajar las
vocas calles que miran a la Carz.^l
R.^l Calle Chicarreros y la que da
paso a la Plaza de la Yg.^a Colegial
de uro, S.^r el Salvador, para la
zelebrac.^on de su fiesta, sin que por
ello incurra en pena alg.^a Dando-
sele para su (~~observancia~~) obser-
uancia el despacho correspondiente.

(Durquese el memorial)

139 1840

Cruz de los Polaineros.
(hoy c.e Mercaderes)

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla.)

— " —

En la pag. 43 dice:

Es una plazoleta (la de los Polaineros) á que dá nombre una hermosa y grande cruz de piedra jaspe, que está enmedio sobre su peana de material, y estuvo cercada de rejas hasta el año pasado de 1838 que se las quitaron; la cual y la plaza se llaman así, porque este sitio era de tiendas de mercaderes en que se vendian polainas, calzonas, &a. —

En las Adiciones y Correcciones, pag. 586, dice:

En la plaza de la Cruz de los Polaineros, al folio 43, olvidé un suceso que tiene bastante tradicion, (aunque no averiguo el año) y es el

origen de la cruz que allí había. Fué el caso, que pasando por allí un año la procesion del Córpus, con algun motivo particular (como ha sucedido muchas veces), acaeció una pendencia parcial, de que resultó matar á un hombre. Inmediatamente se paró la procesion y se consultó allí mismo si debia pasar S. M. por encima de la sangre fresca de un cadáver, muerto violentamente; y se resolvió purificar el sitio con las oraciones de la Iglesia, como así se verificó en el acto, y entonces siguió la procesion y pasó la Custodia. En memoria de este suceso se colocó allí la Cruz, que ahora se ha quitado.—

En la pag. 596, al hablar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

En el folio 48 se habló de la

Cruz de los Polaineros; y en ~~la~~ la Adi-
cion al folio 586 se puso su origen;
y es otra de las que se han removi-
do, y se ha colocado en el Patio de
los Naranjos de la Colegial del
Salvador. —



Cruz de los Polayneros,

(Crónica de D. Felix Gonzalez de Leon.— Arch. Munp.l)—

3 de Abril de 1840.—

Continuando el prurito de quitar retablos y cruces, ayer por disposicion del Alcalde Constitucional se quitó la Cruz de los Polayneros.

A continuacion dice:

No se quitó hasta el dia 11, Sábado.—

(Está en el Patio de los Naranjos del Salvador)

142 : 1626

Cruz de los Polainceros

(Libro de Propios de 1626. — Archo. Municipl.)

En 6 de novl. de 1626.

Gastos de empedrados deuen por don luis de coello 18.716 mrs. que se libraron a anton martin maestro empedrador por tantos lo montaron 220 tapias y una quarta de empedrado que tocaron á pagar a esta ciudad de las 489 tapias 3/4 que el suso dho hizo en la calle de los talauarteros desde la esquina frontero de la Carcel real hasta salir a la plaçuela de la Cruz y un pedazo en la dha plaçuela y desde allí á hecho hasta la esquina de nra. sra. de la paz..... etc.

(Este asiento se copia para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha).

Cruz de los Polaineros.

(Papeles antiguos. – Legajo n.º 138. – Arch. Munipl.)

" Los vecinos de la plazuela de Sant Sebastian en los polayneros decimos que por nuestra devocion hemos fecho una cruz de jaspe con su pié muy galano por la que antes estaba allí puesta y para ornato de ella y porque no se maltrate con la gente coches y caballos que por la dha plaçuela pasan queriamos hazer á el rededor de la dha peana una rexita de fierro derecho de dos fuera de la peana.

A V. Sa suplicamos nos mande dar su licencia para la poder hazer y poner en que recibiremos md. =

Jacinto nabarro de luna. D.o de Sotomayor.

Pedro de Sabugal.

Jacinto Rodriguez.

Xpual. perez.

Cruz de los Polaineros.

(Establecimientos de Caridad de Sevilla; por D. Francisco Collantes de Terán.- 1884.= pag. 90 del Tomo 1º.)-

El hospital de San Sebastián estuvo en la plazuela llamada de los Roperos, que despues tomó el nombre de la Cruz de los Polayneros y ahora se llama calle de los Mercaderes. La casa fué vendida por el Gobierno en 13 de Mayo de 1806, y está destinada á confitería, con el nº 23 novísimo. (1)-

(1) Hoy forma parte de la gran casa que se está labrando frente á la calle Manuel Cortina.-

145 1840

Espediente formado para quitar la Cruz delos Polaineros y colocarla en el Patio de los Naranjos del Salvador.

1

146 1840

Alcaldia 1.ª Constitucional.

Año de 1840

Sobre quitar la Cruz de los Polaineros.

(Legajo 9 de varios. – n.º 116. = Arch. Munip.l)

Al Cabildo del Salvador.

31 de Marzo 1840.

La Cruz que está colocada en los Polai-
neros y que se conoce con este nombre no repor-
ta en aquel sitio la veneracion que se debe al
testimonio de nuestra redencion. A su abri-
go se cometen obscenidades y actos desasea-
dos, más frecuentes hoy por la falta de la
reja que la circundaba y que ha sido ro-
bada. La seguridad del vecindario tam-
bien está espuesta en el sitio citado, y las
quejas de los vecinos se repiten, como las
solicitudes para su traslacion á otro pun-
to. Esta determinacion se ha contenido has-
ta ahora por contemporizar con los que
llevados de una piedad equivocada pudie-
ran mirar como impia una resolucion
tan necesaria, pero ya no es posible dete-
nerla mas tiempo y al dictarla se hace

preciso destinar de antemano el lugar á que deba trasladarse. Ninguno parece más á propósito que el patio de esa Colegiata entre la plaza del Salvador y calle Alcuceros, y juzgo que V. S. no tendrá dificultad en admitir la Cruz y mandarla colocar en él. A esto va dirigida la presente comunicacion, que espero tendrá V. S. la bondad de contestar á la brevedad posible, para proceder con su conocimiento. =

(Es la minuta.)

Alcaldia 1.ª
Constitucional
de
Sevilla.

—

Hágase saber al aguador que está contra la Cruz de los Polaineros, que esta noche misma levante el puesto, y que para colocarse en otro sitio pida licencia señalando el lugar que quiera ocupar. = Sevilla 31 de Marzo de 1840. =

Vazquez.

Diligª. El Alguacil que suscribe pone en conocimiento de V. S. que le hizo saber á Dⁿ Marcos Gutierrez de el Castillo la órden que antecede y quedó enterado.—

Antonio José Ruiz
y Galvez.

Quedo enterado.
Marcos Gutierrez
del Castillo.

Exmo. Señor.

Los que abajo firman vecinos de esta ciudad y al sitio nombrado Cruz de los Polagneros, á V.E. como es debido dicen, que en el sitio ya nombrado y en el centro de la barreduela que forma, está erijida en triunfo una Cruz de Piedra, la cual está sirviendo su peana de un depósito de basura y las mayores inmundicias; los que esponen estas razones no pueden menos que llamar la atencion de V.E. con el doble objeto de ver de la mejor manera que puedan remediarse males que la sana moral y la religion lo exigen, para lo cual, si V.E. lo estima, determine que la espresada Cruz se quite del referido sitio y colocarla en el Patio de los Naranjos de la Colegial. Sin duda E.S., es el propio sitio y lugar donde debe estar colocada en triunfo el signo de la Religion, y nó en el que está; por las razones espuestas; por tanto, =

Suplican á V.E. se digne acceder á esta soli-

citud de quitar la expresada Cruz del sitio en que se halla, y que sea colocada en el citado sitio del Patio de los Naranjos de la Colegial, ó donde V. E. tenga por conveniente. Así lo esperan merecer de V. E. cuya vida guarde el Cielo. =

Sevilla 30 de Marzo de 1840. –

E. S.

Luis Lastrucci. José Sanchez.

José Vruñuela

Mateo Macias. Juan Nepno Cansino.

Ramon de Fuentes.

Franco Planad. Fernando Saiz.

Sevilla y Marzo 31 de 1840.

Informen los Alcaldes de Barrio lo que se les ofresca y parezca oyendo á los vecinos. –

Vazquez.

Sevilla 1.º de Abril de 1840

Los Alcaldes de Barrio que suscriben, en vista del informe que se sirve V. S. pedirles por su decreto de ayer, puesto á continuacion de la solicitud que antecede elevada al Exmo Ayuntamiento por varios vecinos de la Parroquia, dicen; han tomado los oportunos conocimientos de distintos vecinos, y los mas convienen son poderosas las razones que se esponen en esta instancia para que sea trasladada la augusta insignia de la Sta. Cruz nombrada de los Polaineros dentro del recinto de la Parroquia, donde se acate con la reverencia que exige nuestra Religion. Sin embargo que alguno manifiesta lo contrario; es cuanto podemos manifestar

en cumplimiento de lo que se nos previene, y V. S. determinará lo que á bien tenga. =

Por la 1.ª Seccion.
José M.ª Tinao.

Por la 1.ª
Fran.co Colorado.

Por la 2.ª demarcacion.
Juan Cortés.

Por la 3.ª
José Martínez Mármol.

Por la 4.ª Seccion.
Santiago Ortiz.

Cab.do de la insigne Igl.a Coleg.l
de Sevilla.

—

Del of.o q.e V. S. se sirve dirijirme con esta fha. relativo á que esta Insigne Igl.a Coleg.l coloque en su patio la Cruz que ha- lla al sitio de los Polaineros, daré c.ta á mi Cab.do p.r el cual se le comunicará su resolu- cion. — Dios guarde á V. S. muchos años — Sev.a 31 de Marzo de 1840. —

Andrés José Duran.

Sr. Alcalde 1.o Constitucional de esta Ciud.

4

Cabildo de la Coleg.l del Salvador
de Sevilla.

—

Enterado el Cabildo del oficio que se sirve V. S. dirigirle con fha. de 31 de Marzo último, acordó decirle que quando guste puede disponer la traslacion de la Cruz que se halla en el sitio de los Polayneros al Patio de los Naranjos de su Yglesia, y q.e ha dado las órdenes combenientes para q.e no encuentre obstaculo alguno en tales operaciones.—

Dios gue. á V. S. m.s a.s = Sevilla 6 de Abril de 1840.=

Pedro Montilla
Sec.o

S.r Alcalde 1.o Constitucional de esta Ciudad.

—

Se dió encargo al Regidor D. Manuel Castillo, y fué trasladada.—

N.º 84

153

Cruz junto al Convento del Pópulo.

154 1649

Para la Cruz del Pópulo.

(Coleccion del Conde del Aguila. _ tomo 20 en f.º_ Arch. Mun.l) M.S.

— // —

Este Manuscrito es una relacion del P. Miñana, de la peste en Sevilla en 1649. _ Al hablar del enterramiento de los cadáveres, dice:

"Se llevaban los muertos á Tablada,
" y á los hoyos de S.n Sebastian: en el Hospi-
" tal y Tablada se enterraban cada dia mas
" de mil cuerpos, y esto era cuando to-
" das la Parroquias y Conventos recibian
" cuerpos; y la Magdalena no pudiendo
" en su templo ni cementerio, ni en la
" Plazuela, enterraban en un carnero
" en el Arenal, junto al Convento del
" Pópulo......"



Cruz del Pópulo.

(Coleccion del Conde del Aguila. = tomo 10 en f.º = n.º 30. = MS. = Arch. Mupl.)

Año de 1658.

Este documento se titula así: Casos particulares acaecidos en Sevilla desde el año de 1620 hasta el de 1696. = Es su autor Andrés de Vega. -

Entre otras noticias da la que sigue:

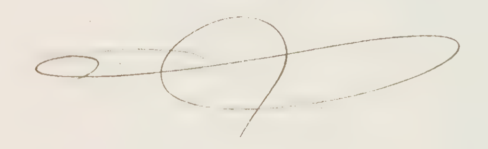
"En primero de Junio (1658) se puso
" una Cruz junto al Pópulo, que es el si-
" tio donde estuvieron los Carneros de
" los apestados el año de mil seiscientos
" cuarenta y nueve."

Cruz del Pópulo

(Colección del Conde del Águila. – Tomo 20 en fº. – nº. 2. – Son unas Efemérides. MS. = Arch. Mupl.)

Año de 1659

En primero de Junio se puso una Cruz junto al Pópulo enfrente del Pescado Salado, y es el sitio donde estuvieron los Carneros de los apestados el año de 1649. –



Cruz junto al Convento del Pópulo.

(Tomo 100 en fº de PP. VV. – MS. – Bib. Colombina – (Son unas efemérides.)

Año 1659.

"Domingo 1 de Junio se puso una Cruz junto á el Pópulo, es la que está enfrente del pescado salado, y es el sitio donde estuvieron los carneros en que enterraron los apestados el año de 1649."



Cruz junto el convento del Pópulo.

(M.S. de D. Diego Ignacio de Góngora.)

Año 1659.

"Junio 1º.– En este año se puso una Cruz de piedra junto al convento del Pópulo, enfrente del sitio donde se vende el pescado salado; en el mismo donde estuvieron los carneros de los apestados, el año 1649."–

Cruz del Pópulo.

(Coleccion del Conde del Aguila. = tomo 1.º en f.º - n.º 44. = MS. = Arch. Municipl.)

Este manuscrito trata de la gran avenida que hubo en Sevilla en el mes de Febrero de 1684.

Al tratar de las calles que se inundaron, dice lo sig.te:

» La Papería y Laguna se llenaron de agua: la Puerta de Triana
„ hasta la Cruz que está á la del Con-
„ vento de San Pablo...... etc.»

(Esta noticia se toma para acreditar la existencia de la Cruz en este año, y el lugar que ocupaba.)

Cruz junto el Pópulo.

(Libro de Actas Capitulares de 1715. = Arch. Munpl.)

Cabildo de lunes 16 de Septiembre de 1715. =

Leí á la Ciudad una Peticion de los Alcaldes, Mayordomo y demas hermanos de la hermandad de la Sma Cruz cita en el cementerio immediato á las tapias de la huerta del Convento de Nra. Sra. del Pópulo extramuros de esta Ciudad, en que representa las indecencias que allí suceden en tiempo de perneo con el hosadero del ganado de cerda por descubrir huesos de cadáveres, y en todo el año por las ofensas á Dios que se cometen immediato á la peana de la Sma Cruz y para evitarlos suplican á la Ciudad les

conceda Licencia para poner una baranda de fierro al rededor desviada quatro varas con reparo para que no pueda entrar gente por encima y para poder plantar unos alamos de la parte de adentro para mr. decencia y resguardo de los predicadores, pues fué osario aquel sitio en el contagio del año de mill seiscientos y quarenta y nuebe.=

Acordose de conformidad cometer esta Peticion al Sr. Conde de Mejorada veinte y quatro y pror. mayor para que siendo cierto su contenido dé la Licencia que se pide, á fin de que la Sma. Cruz quede con la mayor decencia. =



Cruz junto al Pópulo.

(Actas Capitulares de 1716.= Arch. Munpl.)

Cabildo de Miercoles 19 de Febrero de 1716.=

Leí á la Ciudad una peticion del Convento de Nra. Sra. del Pópulo extramuros de esta Ciudad, en que dice que la Ciudad le dió para enfermería el sitio donde está la Cruz de que se otorgó escritura, suplica á la Ciudad mande se le dé un traslado de ella para título. Y por un otrosí, que se le notifique á los Hermanos de la Stma Cruz suspendan la obra que están haciendo. Y así mesmo leí otra peticion de la dha. Hermandad sobre haberles embarazado los Religiosos q.e principien la obra.

Acordose de conformidad que para el primer Cabildo se traigan todos los papeles q.e ay sobre lo referido q

se llame á Cabildo para verlos y se
le notifique á los hermanos de la her-
mandad de la Sma Cruz q. en el
interin suspendan la obra. —

161 1716

Cruz junto el Populo.

(Libro de Actas Capitulares de 1716. = Arch. Mupl.)

Cabildo de Viernes 21 de Febrero de 1716. —

Dixe à la Ciudad como tiene mandado llamar a Cabildo para ver todos los papeles tocantes à el sitio que dió para enfermeria al Convento de Nra. Sra. del Populo extramuros de esta Ciudad.

Entraron los porteros y dieron fee de aver hecho el dho llamamiento y de ser dadas las nuebe horas de la mañana.

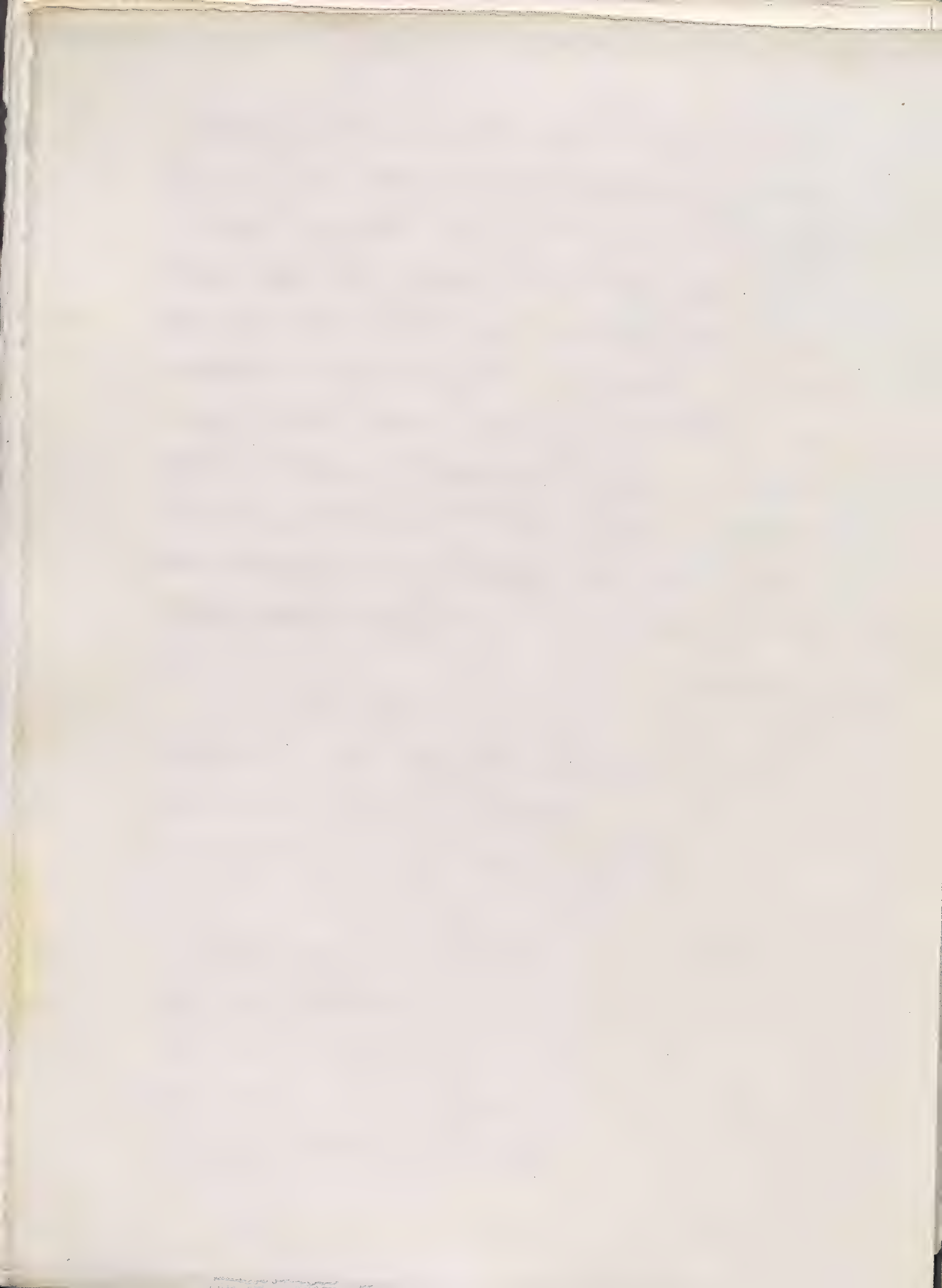
Hize relacion à la Ciudad de los autos que se hicieron en virtud de sus Acuerdos el año de mill seiscientos y nobenta y vno sobre el sitio que se le señala para enfermeria al

Convento de Nra. Sra. del Populo, Agustinos descalzos extramuros desta Ciudad y la escritura de obligacion q.e á favor desta Ciudad otorgó el dho Convento. = Y los autos que aora se han hecho de pedimento de la Hermandad de la SS.ma Cruz que esta en el ossario cerca de dho Conv.to sobre la Lic.a concedida para cercarla; y el memorial q.e en este Cabildo se ha dado por parte del dho Conv.to =

Acordose de conform.d que el Combento de Nra. Sra del Populo extramuros de esta Ciudad cumpla con la obligacion de hacer la obra del huzillo á que fueron obligados por la escritura de contrato que hicieron con la Ciudad con todas las calidades y condiciónes q.e en ella se expresan en el termino de ocho meses y q.e hecha se de quenta á la

Ciudad para nombrar Cau.os diputados que la reconoscan y dando asi mismo fianza con la direccion de uno de los Abogados de la Ciud. para la seguridad de la obligacion que tienen por la referida escrip.a, se traigan y se llame á Cau.do p.a resolber sobre las pretenziones del Combento y de la hermandad de la S.ma Cruz, y en el interin no se innobe por ninguna de las partes, y se les haga saber este Acuerdo.





163

Nº 85

Cruz del Pozo Santo

Cruz del Pozo Santo.

—

(Establecimientos de Caridad, por D. Francisco Collantes – Tomo 1º – pag 211.) –

Refiere cómo se quitó el cuadro de la Virgen del Pozo Santo, y dice:

"Además, contiguo al pozo se
" levantó una cruz de hierro sobre
" un pedestal revestido de azulejos, en
" cuyo frente se reproducia la salida
" del niño, cerrado todo con verjas."

—

A esta noticia pone abajo una nota que dice:

" Esta cruz continuó en su sitio
" hasta el año de 1840, en que fueron
" quitadas todas las que habia en las
" calles, llevandose entónces á la iglesia

« de la Misericordia. Desde esta época cesó
« tambien la piadosa costumbre, que se obser-
« vaba anualmente en la festividad y octa-
« va de la Asuncion, de abrir el pozo
« para que los fieles bebieran sus
« aguas; pues al quitar la cruz, el Ayun-
« tamiento mandó cubrirlo con una
« losa, colocando una bomba en el
« zaguan del Hospital, que se ha
« inutilizado.» —

165 1587

Cruz en la plaza del Pozo Santo.

(Ortiz de Zúñiga.- Anales de Sevilla.- Año de 1587.)

Al hablar del Hospital de la Misericordia, dice:

" Su altar mayor (de la Iglesia) modernamente adornado de rico retablo, tiene una imagen de nuestra Señora, que segun memorias no escritas algunos años despues de su fundacion, estaba en la cercana plaza, en una esquina que ahora es puerta de botica, habia delante un pozo público, en que cayendo por desgracia un niño, ó ya él mismo llamó, ó ya sus padres lo

encomendaron á nuestra Señora en aquella imágen cercana, que hizo que levantandose con soberano impulso las aguas, lo subiesen salvo á su brocal, por cuyo milagro los Cofrades de la Misericordia levantando sobre el pozo una Cruz, y dejandolo con el nombre de Pozo Santo, que se comunica á la plaza, llevaron la imágen á su templo; y haciendo pintar en el mismo el milagro, en que se ve el niño saliendo del pozo, la pusieron en su altar mayor; y de su averiguacion se hizo instrumento jurídico á lo perdido el tiempo, dejandole el apoyo de la tradicion, con las señales del pozo, y su nombre y pintura.—" (1)

"(1). En la plaza proxima á este hospital se conserva la cruz, y al pie el pozo; se conoce por la plazuela del Pozo Santo: la Botica ya no existe."—

Para la Cruz del Pozo Santo 166 1587

(Anales de Sevilla por Ortiz de Zúñiga.- Año 1587, nº 9.= Edicion de 1796.)

La casa de la Misericordia está fundada debaxo del titulo y nombre de Hospital en la Parroquia de San Andrés, al Pozo santo, como dixe en el año de 1476 de su principio, bien que al presente no se usa en ella actual hospitalidad, aunque se administran tantas amplisimas obras pias para diferentes empleos por su Hermandad ilustre, que se compone de número de Hermanos, algunos Sacerdotes, á que se han introducido de los mas ~~(...)~~ ilustres caballeros y titulados; llega la renta de sus dotaciones á setenta mil ducados, mucha parte para dote de doncellas, parte de ajuares que el Jueves y Viernes Santo se cuelgan en la Santa Iglesia, adorno mas bien parecido que las mas precio-

sas telas. Su altar mayor modernamente adornado de rico retablo, tiene una imágen de nuestra Señora, que segun memorias no escritas, algunos años despues de su fundacion, estaba en la cercana plaza, en una esquina que ahora es puerta de botica, habia delante un pozo público, en que cayendo por desgracia un niño, ó ya él mismo llamó, ó ya sus padres lo encomendaron á nuestra Señora en aquella imágen cercana que hizo, que levantandose con soberano impulso las aguas, lo subiesen salvo á su brocal, por cuyo milagro los Cofrades de la Misericordia levantando sobre el pozo una cruz, y dexándolo con el nombre de Pozo Santo, que se comunica á la plaza, llevaron la imágen á su templo; y haciendo pintar en el mismo cuadro el milagro, en que se vé el niño saliendo del pozo, la pusieron en su altar mayor; y de su averiguacion se

hizo instrumento jurídico á lo perdido el tiempo, dejándole el apoyo de la tradicion, con las señales del pozo, y su nombre y pintura...... (1)

Nota de D. Antonio Maria Espinosa y Carzel.

(1). _ En la plaza próxima á este Hospital se conserva la cruz, y al pié el pozo; se conoce por la plazuela el Pozo Santo: la Botica ya no existe. _

Para la Cruz del Pozo Santo,

(Libro de Propios de 1625. – Arch. Mumpl.)

En 29 de novre. de 1625.–

Andres Cornieles maestro empedrador deve por don luis coello 24.380 mrs. que se libraron al suso-dho de resto y a cumplimiento a los 65.180 mrs. que lo montaron 752 tapias y ½ de empedrado de guija gruessa primera medias y material que tocaron a pagar a esta ciud. en esta manera. las 518 tapias ½ por la tercera parte de las 1555 tapias y ½ que tuvieron los pertenencias de los vecinos y parte de Ciud.a donde tubo teide (sic) las calles de S.n Eloy desde el barbero portales hasta salir al barrio del duque y calle que va al postigo de S.n Anton por delante de las casas de don bernardo de R.a y la ballestilla y desde la benera hasta la Cruz del poço santo.... ..... etc.–

(Este asiento se copia para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha.)

Cruz del Pozo Santo 169 1661

(Coleccion del Conde del Aguila.— tomo 7 en fº
nº 115.— Arch. Municipl.)

en 2 de Mayo.

Franco Velazquez vessino de esta Ciud. en la collacion del Señor San Andres en nombre y vos de los vessinos de dha Collazion digo qe en la Plaszuela del posso santo estamos Reedificando la peana de la Sta Cruz qe. esta en dho sitio y para su maior desençia se trata de sitiar el sequito de la dha peana con barandas de fiero y a V.Sa compete y pertenese dar la dha Licençia pa. ello =

Por tanto a V.Sa. pido y supp.co (sea) mande dar la lisençia pa. poner dhas Barandas en el serquito de dha peana y despachar su lisençia qe. en ello sera gran serviçio a dios N. Señor pues es justiçia qe. pido etc.—

Franco Velazquez

170 1661

Cruz en el Pozo Santo.

(Archivo Municipal.- Colección del Conde del Aguila. Tomo letra A de autografos curiosos.- Nº 115.-)

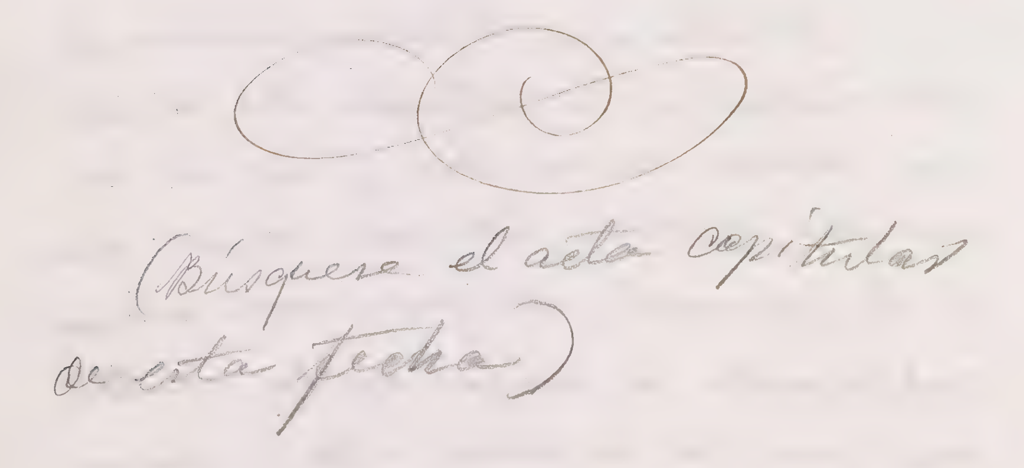
"Papel del sello quarto — diez maravedis — año de mil seiscientos y sesenta y uno. =

D. Francisco Velazquez vessino de esta ciudad en la Collacion del Señor San Andres en nombre y voz de los vescinos de dicha Collacion digo: que en la plassuela del posso santo estamos reedificando la peana de la santa crus que esta en dicho sitio y para su mayor desencia se trata de sitiar el sequito de dicha peana con baranda de fierro y a VS conpete y

pertenese dar la dicha lisençia para ello

Por tanto a V.S. pido y suplico mande dar la lisençia para poner dichas bavandas en el seguito de dicha peana y despachar su (~~[illegible]~~ ~~lisen~~) lisençia que en ello se ara gran servisio a Dios N. Señor pues es justisia que pido &c. Ao.

Francisco Velazquez"



(Búsquese el acta capitular de esta fecha)

Cruz en la Plaza del Pozo Santo. —

(Historia de los edificios, por Gonzalez de Leon — Tomo 1º. — pag. 108.)

Hablando de la Iglesia de la ~~(Mis)~~ Misericordia, dice:

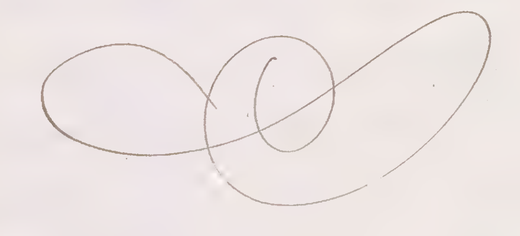
"A los pies de la nave mayor hay un altar, en que ahora se ha colocado la Cruz de hierro que estaba en medio de la vecina plaza del Pozo Santo." —

Cruz del Pozo Santo.

(Gonzalez de Leon.– Calles de Sevilla.– pag. 113.)

Su nombre (de P.za del Pozo Santo) lo toma del conocido milagro que hizo la Santísima Virgen, en la esquina que mira al Norte. En este sitio estaba una pintura de Ntra. Señora y al pié un pozo público en el cual por descuido casual cayó un niño, y, ó él mismo clamó, ó sus padres lo encomendaron á la señora en aquella pintura, y continuando en su oracion vieron que las aguas del pozo subian con el niño hasta llegarlo al brocal donde sus padres lo recogieron salvo y sano. Esto movió á los cofrades del antiguo é inmediato hospital de la Misericordia á que llevasen la citada imágen dentro de su iglesia y la colocasen en su altar mayor pintando el milagro en

el mismo cuadro, y levantando sobre el pozo una Cruz y cercandola de rejas como existe, dejando á la posteridad el nombre del pozo Santo para eterna memoria del milagro.—



(¿donde está?)

Cruz del Pozo Santo

(Cronica de Gonzalez de Leon. – Arch. Mumpl.)

Año de 1842

Febrero 4. – (Viernes)

Siguiendo el derribo de Cruces y Retablos, ayer se quitó la Cruz del Pozo Santo.

173 1844

Cruz en la Pl.za del Pozo Santo.

(Historia de los Edificios de Sevilla por D. Felipe G. de Leon. = Tomo. 1º pag. 108.)

Al hablar de la Iglesia de la Misericordia, dice:

"…. y á los pies de la nave mayor esta otro altar en que ahora se ha colocado la Cruz de hierro que estaba en medio de la vecina plaza del Pozo Santo."

= / =

N.º 86

174

Cruz en la plaza de los Refinadores.

Cruz de la plaza de los Refinadores.

—

(Gonzalez de Leon.– Calles de Sevilla.)

——— " ———

En la pag. 116 dice:

«En medio de ella (de la Plaza) hay una Cruz grande de madera sobre su peaña de material.»

—

En la pag. 597, al tratar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

«Igualmente lo ha sido (quitada) la que se dijo al folio 118, estar colocada en la plaza de los Refinadores.»

175/1840

Cruz de la Plaza de los Refinadores.

(Crónica de D. Felix Gonzalez de Leon - Arch. Mupl.) -

3 de Junio de 1840.

La Cruz de la Plaza de los Refinadores fué quitada tambien el mes anterior.

(¿Donde está?)

N.º 87.

176

Cruces en los Remedios

a.

177 1893

Cruces en los Remedios

(D. Miguel Zayas.)

En el muro del Convento de los Remedios, que daba frente al rio, habia á mediados de siglo tres cruces de madera empotradas en la pared que recordaban la construccion de los tres vapores Teodosio, Adriano y Rápido. Al pie de cada una de ellas habia una cartela de madera con uno de los nombres indicados. Allí fueron colocadas una á una, segun se iba concluyendo la construccion de cada vapor, y allí permanecieron conmemorando dichas obras, verificadas en el astillero, hasta que la mano destructora de la impiedad vino á arrancarlas, y convertirlas en astillas. —

178 1841

Astillero.

(Para las Cruces de los Remedios.)

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Arch. Munpl.)

Año de 1841.

Octubre 10. — (Domingo.) —

Por la mañana se bendijo por el Canónigo D. Manuel Lopez Cepero un nuevo barco de vapor construído en el Astillero de los Remedios, mayor que todos los que habia, nombrado El Teodosio: y á la tarde se votó al agua con grande aparato y musica. —

Astillero.

(Para las Cruces de los Remedios.)

(Crónica de Gonzalez de Leon. — Arch. Munip.)

Año de 1840.

Mayo 30. — (Sabado.)

Hoy se votó al agua un nuevo barco de vapor construido en el Astillero de los Remedios por la Compañia del Guadalquivir. Por la mañana lo bendijo D. Manuel Lopez Cepero, Canónigo de la Catedral, como accionista de la dicha Compañia. Se le puso el nombre de San Fernando, (alias) El Trajano. —

Nota. = Este barco hizo su primer viaje á Cadiz en 26 de Agosto de 1840. —

Astillero.

Para las Cruces en la pared de los Remedios.

(Gonzalez de Leon. – Calles de Sevilla. – pag. 566.)

En el campo en que está edificado este Convento (de los Remedios) se halla tambien el Astillero de este Barrio, (Triana) que su principal poblacion fué mucho tiempo de gente de mar, propietarios de barcos, acomodados y ricos. Entonces este Astillero trabajaba incesantemente buques de todos tamaños. El año de 1792 todavia contaba la Matricula de Triana, 46 tartanas, 12 chavangas y 7 barcas planas; despues acá algo ha disminuido, sin embargo todavia se construyen algunos barcos; y en

1817 se labró aquí el primer barco de vapor español, que se bendijo con gran solemnidad á 30 de Mayo, y hizo su primer viaje en 8 de Julio de dicho año. Aquí venia á estar en tiempo de los Moros, el paredon correspondiente á el otro, ~~fren~~ frente á la torre del Oro, en el que afianzaban la cadena que ponian para impedir la salida de los barcos.

Para las tres cruces de
la pared de los Remedios,

(Historia de Sevilla por Guichot. = tomo
8º. – Siglo 18. – Año de 1752.)

1752.

"Viernes 1º. de Agosto, dia de San Pedro Advincula, á las nueve y media de la mañana, botaron al agua el navio de la Compañia de San Fernando, nombrado Nra. Sra. del Carmen y San Nicolas de Bari, el cual sin el menor contratiempo entró en el agua, llegando con la popa hasta tierra junto á San Telmo, habiendo rompido la retenida; pero con el cabo del ancla se retuvo. Hicieron salva de artilleria luego que estuvo en medio del rio."

Astillero.

(Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España por D. Pascual Madoz. - palabra Sevilla. - 1849.)

ASTILLERO, situado sobre la derecha del rio. Fué el primero que en España construyó buques de vapor. Entre otros varios construidos en él por el ayudante honorario de constructores D. Manuel Cabrera Rodriguez y su hermano D. José, lo han sido los tres hermosos vapores que hacen la travesia de Sevilla á Sanlucar de Barrameda y Cádiz, cuya reseña es la siguiente:

(à la vuelta)

Eslora, su dimension en medida española....	—
Manga id. id. id.	—
Porte, en toneladas, id. id.	—
Fuerza de caballos.	—
Calado, medida española.	—
Tripulacion, capitan, marineros y atizadores.....	—
Máquina (sucinta idea).	—
Cálculo aproximado del número de pasageros en un año.	—
Andan con toda la fuerza de la máquina, por hora.	—
Quintales de carbon que consume por hora............	—

	De la compañía del Guadalquivir.		De particulares.
	Teodosio.	Adriano.	Rápido.
—	154 pies.	151 pies.	174 pies.
—	20 ½ id.	20 ½ id.	24 ½ id.
—	85	64	97.
—	40 en 2 máquinas.	80 en una	120 en una.
—	8 palmos.	8 palmos.	5 pies y 9 pulgadas.
—	13 hombres.	22 hombres	20 hombres.
—	Cilindros oscilatorios	Cilindros oscilatorios tubulares.	a balancin.
—	10.724	11.000	13.440
—	10 millas	12 millas	12 millas
—	10	10	13

N.º 38

184

Cruces en la Resolana y Puerta de la Macarena

L

Cruz en la Macarena

(Curiosidades Sevillanas, por Alfonso Alvarez Benavides, — 1898.)

. Cuando la gran epidemia del año 1649, se estableció un cementerio cerca de la puerta de la Macarena, en el campo llamado del Hospital y en ella tuvieron lugar las escenas mas espantosas; basta decir que el barrio de San Gil quedó completamente desierto, pues todos sus moradores perecieron, y aun dos años despues, ó sea en 1651, continuaban todas sus casas deshabitadas. Tan cruel azote tuvo dia de causar 2.500 víctimas en toda la poblacion. Solo en en cementerio de S. Sebastian fueron sepultados 23.442 cadáveres.

1670
185

Cruz de la Macarena.
(afuera)

(Actas Capitulares de 1670. – Arch. Mun.)

Cabildo de viernes 21 de nov.e de 1670.–

Ley vna peticion de Juan seco y matheo gonzalez y otros vez.os desta Ciud. fuera dela puerta de macarena en que diçen que por el año pasado de seiscientos quarenta y nuebe en la epidemia que vbo en esta Ciudad se hiço vn carnero en el campo çerca del (dho) hospital de la sangre, donde se enterraron muchos cuerpos, y que el ganado de çerda que anda pastando la yerba roza y saca las calaueras y guesos y demas echan en dho sitio animales muertos con poca reuerençia de la Sancta Cruz que está en dho sitio, y p.a obbiar lo referido, piden a la Ciud. les mande dar liz.a p.a çercarlo de dos tapias en alto a su costa p.a que la Sancta Cruz esté y los cuerpos de los difuntos

con la deuida desençia. =

Acordose de conformidad de cometer esta peticion al S.or D. Diego Jalon que como veinte y quatro maz antiguo haçe off.o de procurador major para que vea el sitio que en ella se refiere y si tiene inconveniente al paso al paso comun el haçerse las dos tapias, y no teniendo se les da a los contenidos en ella la lic.a que piden. =

1585

137

Cementerio en la Macarena.
(para la Cruz)

(Libro de Propios de 1585 — Arch. Mun.pl.)

En 28 de junio de 1585.

Sevilla quenta de sus propios deue por juan de mesa mayordomo de sen.a veynte y siete reales que libro su s.a del conde de orgaz y pedro xuarez banegas jurado a gaspar de morales carpintero en esta manera. los veyntiquatro r.s dellos por el adouio de las puertas que hiso y puso en el simenterio donde estauan enterrados los difuntos que murieron de peste a la puerta de macarena. y umbral y clauos y yeso y jornal de vn peon y su trauajo. y los tres reales restantes que costo adrezar la serradura y hazer una llaue nueva de cruz. lo q.l libraron en virtud de vn acuerdo de la dha ciudad de seis de junio deste presente año en que se acordo que el dho s.r jurado pedro xuarez banegas hiziese (........) sercar este sitio para que cesase el yn–

conbiniente que dice vna peticion que
dieron los vezinos del dho barrio. y
lo que costase lo pagase el mayordomo
por çedula de su s.ª del Conde y del
dho s.r jurado. El qual dho acuerdo pe-
ticion y librança todo ynserto lleuo
en su poder el suso dho para entre-
gar a el dho mayordomo para la
cobrança.



1582

Humilladero.

(Para la Cruz de la Macarena: à fuera.)

(Libro de Propios de 1582. — Arch. Mupl.)

En 2 de abril de 1582

Sevª quenta aparte de peste debe por Luis de jaen dha quenta diez mill y nobeçientos y nobenta y doz mrs. que se libraron en copia de los que trabajaron en las tapias y cerca y humilladero que se haze donde se enterraron los muertos de peste del espital grande desde 24 de março hasta 31 del dho. —

1855
189 1582

Humilladero

(Para la Cruz de la Macarena: á fuera.)

—

(Libro de Propios de 1582.— Archv. Munpl.)

—

En 3 de Marzo de 1582.

Gastos de la peste deue por luis de jaen veynte y quatro mill y trezientos y ochenta y ocho mrs. que libro su s.a del q.e de y el jurado Di.o de portigo a las personas que trauajaron en la çerca y umilladero que se haçe en el çementerio donde enterraron los que murieron de la peste del ospital de la sangre lo qual fue del gasto que se hizo en la semana que començó lunes v.te e seys de febrero hasta sabado 3 de março en que entraron siete mill y ochoçientos e ochenta e ocho

mrs. que se pagaron á dic.º hern.dez
por quatro mill ladrillos a çinquen-
ta e ocho reales el millar y
çinco mill y dosçientos e ochenta
al dho. por 88 cargas de medios
a sesenta y dos mrs. y quaren-
ta por quatro cahízes de cal
a quinze r.s



190 1855

Para la Cruz de la Macarena.

(Legajo 9 de Varios, nº 116. = Archº Munpl.)

En el expediente formado en 1855 sobre trasladar las Cruces que existian en algunas calles de la Ciudad á las parroquias respectivas, aparece un oficio que dice así:

"Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 22 de Mayo último, se procederá á hacer desaparecer las Cruces de los sitios en que hoy existen colocadas, trasladandolas dentro de las Parroquias respectivas. La Comision de Obras públicas encarga á V. el cumplimiento de este acuerdo, teniendo presente la adjunta nota de las que existen y es necesario quitar.

Para ejecutar esta operacion se pondrá

de acuerdo con los Alcaldes de Barrios respectivos, con el fin de que lo cumplan en ella y presencien la entrega de las Cruces, á los Sres. Curas de las Parroquias á que corresponden. —

Sevilla 22 de Junio de 1855. —

„Al Aparejador de Obras públicas. „

(Es la minuta.)

—

A este oficio acompaña una nota de las Cruces encontradas, en la cual se incluye esta en la forma siguiente:

„Macarena. — Una en un pilar."

( )

 1900

Cruz de la puerta de la Macarena. (adentro)

—

(Gonzalez de Leon. — Calles de Sevilla.)

——— // ———

En la pag. 478 dice:

Por la parte de adentro (de la puerta de la Macarena), casi junto á la puerta, está una cruz grande de fierro sobre su peana de material, y cercada de rejas. —

—

En la pag. 600, al tratar de las innovaciones que se hicieron en las calles, dice:

Se ha quitado (de la puerta de la Macarena) el retablo que habia en ella, y tambien se ha quitado la cruz de hierro que estaba por la parte de adentro sobre su peana.

¿Donde está?

192 1840

Cruz en la Resolana de la Macarena.

(Gonzalez de Leon. - Calles de Sevilla. - pag. 501.)

Delante del hospital de la Sangre hay una gran plaza que se llama la Resolana, y en ella hay una fuente pública del agua de los Caños de Carmona con un gran pilar para que beban bestias, y detrás está una Cruz de hierro sobre su peana de material, en la que hay una lápida con la siguiente lectura:

BEYNANDO EN CASTILLA (1)
el S. D. Carlos IIII. siendo Asist.
de esta Ciud. el S. MARQ.s de Ustáriz, se hizo esta fuente a
costa de los caudales ppcos.
á disposision de L.s S. S. D Franc.o

(1) - En esta misma forma de letra está toda la lápida.

Sanchez de Madrid 24. y Don.
FRAN.co de Paula Nieto, Jurado
DIPUTAD.s de la Junta Munici-
pal.

AÑO DE 1794.

La citada cruz es mas antigua en este sitio que la puente, y se puso porque en esta plaza se hizo uno delos infinitos osarios en la peste de 1649, de que se formó un gran monte que duró más de de un siglo despues; y enfrente de esta hay otra cruz igual al otro lado de la plaza, y tiene una losa que dice que hasta allí llega el término del hospital.



¿Donde está?

193 1840

Cruz de la Puerta de la Macarena.

(Crónica de D. Felix Gonzalez de Leon. — Arch. Mupl.). —

16 de Diciembre de 1840.

"En los últimos dias del mes pasado fué quitada de su sitio la Cruz de la Puerta de la Macarena".

¿Donde está?

Cruz de la Calzada de la Macarena.

—

(Anales de Sevilla por Matute. – Tomo 3º pag. 129. – año de 1794.) —

——— " ———

Este año se construyó un pilar en el campo de la Calzada de la Macarena, arrimado á la Cruz, cuya agua se condujo de la fuente del Arzobispo, y en la peana de aquella se puso la inscripcion siguiente:

REINANDO EN CASTILLA (1)
el S. D. Carlos 4º siendo Asistᵉ.
de esta Ciud. el S. marques de Vs-
tariz, se hizo esta fuente á
costa de los caudales ppcos.
á disposicion de los SS. D. Franᶜᵒ
Sanchez de la Madrid 24 y Don
Franᶜᵒ De Paula Nieto, Jurado,

———

(1) En esta forma de letra sigue toda la inscripcion —

Diputados dela junta munici-
pal.
Año de 1794.



Cruz de la Macarena
(al lado afuera.)

—

(Actas Capitulares de 1779. = Arch. Mupl.)

— " —

Cabildo de Lunes 7 de Junio de 1779.

Leyó á la Ciudad una Peticion de los vecinos del Barrio de la Macarena pidiendo a la Ciud. les provea del abasto de agua de que estan necesitados. =

Acordóse de conform. En vista del Memorial de los vecinos de la Macarena en que expresan la necesidad en que se haya constituido aquel vecindario por falta de agua, respecto de las distancias q. hay para poderla adquirir, y teniendo presente la Ciudad la fuente que antiguamente hubo y subsistia a mediado del siglo pasado cerca de la Cruz que oy existe, y creyendo la utilidad p. todo aquel vecindario...... etc.

—

En 30 de Junio

de 1779 se acordó poner la fuente. —

(Este Acuerdo se copia para acreditar la existencia y sitio de la Cruz en 1779.)

Cruz de la Macarena 196
al lado adentro.

Lizencia q.e se pretende para zircundar con vna rexa de fierro la peana de la Cruz de la Corona q.e está junto á la Puerta de Macarena.

(Escrivª 1ª de Cabildo. – Tomo 54., nº 22. = Arch. Munpl.)

terzero interesado, y no haviendole la dé su Señoria. =

Asi consta por el Libro Capitular de la Scr.ª maior del Cav.do de mi cargo de q.e zertifico. =

Pedro de Vargas y Zevallos.

Auto. — En la Ciu.d de Sevilla á quatro de Diz.e del año de mil setez.os quarenta y ocho, el S.or D.n Geronimo Ortiz de Sandobal y Zuñiga Conde de Mejorada Veinte y quatro y Proc.or M.or de esta Ciu.d haviendo visto el Acuerdo antescripto dijo aceptaba y aceptó la Comision q.e por el la Ciudad se sirbe conferirle. Y para su cumplim.to mandó q.e el mro. m.or de obras de la Ciu.d en presencia de su Sria. reconozca el sitio y varanda que se pretende poner, y fho. con juram.to declare si de concederse la Liz.a para ello resulta algun perjuicio al publico ú otro terzero, y fho.

se traiga, y asi lo proveió Su Sria. y lo firmó. =

Mejorada

Ante mi
Pedro de Vargas
y Zevallos.

Declaraz.on de reconozim.to

En la Ciud. de Sevilla á siete dias del mes de Diz.e del año de mil setecientos quarenta y ocho; p.r ante el S.r Conde de Mejorada Veinte y quatro y Procur.or m.or y por ante mi el Infrascripto Sr.o del Cau.do y Aiuntam.to de ella: Pareció Pedro Juan Laviesca de la Torre mro. m.or de obras de esta dha. Ciud.: Y debajo de juram.to q.e hizo por Dios y á la Cruz segun dro. Dixo hauer pasado asistiendo á dho. S.or Procur.or m.or á el sitio de junto á la Puerta de la Macarena p.a ver y reconozer vna Cruz que esta inmediata á dha Puerta por la parte de adentro de los Muros en la que algunos debotos pre-

tenden poner vna varanda de fierro q.e cer-
que la peana para m.or resguardo y dezen-
cia de la S.ta Cruz, y q.e haviendo reconocido
dho sitio, le pareze que dha varanda puede
ponerse asentada de figura ochabada; y cada
ochaba á de estar desbiada del pedestal de
la Cruz cinco quartas y quatro pulgadas,
y q.e quedando en la forma referida zercado
el referido pedestal con esta varanda, no
causa estorbo al paso p.co ni perjudica á ter-
zero alguno, como tampoco impide el libre
transito de coches y carretas, y por este me-
dio queda mas hermoseada la Plazuela don-
de está dha. S.ta Cruz: Y q.e dho reconozim.to
lo á hecho vien y fielmente á su leal saver
y entender, lo firmó y q.e es de edad de cin-
quenta a.s; lo rubricó su Sria. de q.e zer-
tifico. =

Pedro Juan Lavierca
de la Torre.

Pedro de Vargas
y Zevallos.

—

198

Auto.– En la Ciud. de Sevilla á nuebe dias del mes de Diziem.re del año de mil setecientos quarenta y ocho: el Sor. Dn. Geronimo Ortiz de Sandobal y Zuñiga Conde de Mejorada Veinte y quatro y Procur.or m.or de esta Ciud.: Hauiendo visto estos Autos, Memor.l dado á la Ciud. por fr.co Castillejos y fran.co Orellana en q.e pidieron Liz.a para zircundar con vna Reja de fierro la Cruz q.e llaman dela Corona q.e está en la Puerta de Macarena de esta Ciud.; Y el Acuerdo de la Ciud. en que cometió á su Sria. que asistido del mro. m.or de obras reconociese si de concederse la Liz.a que se pide resultaba algun inconveniente, y q.e no hauiendolo la diese su Sria.; y visto asi mismo el reconocim.to y declaracion hecha por el dho Mro. m.or con asistencia de su Sria. Dixo que vsando de la facultad que la Ciud. le tiene conferida, concedia y concedio Lizenz.a á los referidos fran.co Castillejos y fran.co Orellana, para q.e puedan zircundar el pedestal ó peana de dha Cruz de la Corona con vna varanda de fierro, la

Señor

D. Fran.co Castillejos, y Fran.co Orellana,
vez.os de esta Ciudad en la Parroch.l de S.n Gil,
puestos á los p.s de V. S.a con nra. maior ve-
neracion, decimos: que por el muchissimo
afecto, que siempre hemos tenido á la SS.ma
Cruz; ha dias nos dedicó este, á darle culto
á vna, que está en la Puerta Macarena,
que llaman de la Corona: y queriendo ten-
ga la maior decencia y veneras.on hemos
pensado circundarla con una reja de fierro,
sostituiendo esta por vn circulo de peñas
grandes, que oi la rodea, y ciñe, no exe-
diendo en nada al sitio antes ocupado
por el dho circulo de piedras; y no pudien-
do practicar semejante pensam.to sin el
mandato devido, p.r tanto =
A V. S.a Supp.mos se sirva atendiendo á la maior
veneraz.on y decencia de la SS.ma Cruz, dar-
nos la lic.a y permiso, que pedimos, lo que

Dº agradecerá, y favor que nosotros esperamos de la piedad, y grandeza de V. Sª. á quien Dº prospere. &ª =

(Sin fecha ni firma.)

En la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Sevilla Lunes ocho días del mes de Julio del año de mil setecientos quarenta y ocho; en el Cavdº que la Ciud. celebró este dia en que se juntaron el Sor. Alcalde mor de la Justicia Dn. Andres Calderon y algunos de los Cavalleros Veinte y quatro y Jurados en vista del memorl. de esta otra parte se hizo el Acuerdo cuio thenor es el que se sigue =

Acordose de conformi. cometer á el Sor. Conde de Mejorada Veinte y quatro y Procur.or mor Que asistido su Sria del Mro. mor. de obras de la Ciudad reconosca si de concederse la Lizª. qe se pide se sigue algun incombeniente á el publico ú á otro

3/ qual se á de poner en figura ochabada, y 100
cada ochabá á de estar asentada desviado
de dho pedestal, cinco quartas y quatro pul
gadas, y q.e á los referidos se les de zertifica-
zion de este Auto para su practica, por
el q.e asi lo proveió su S.ria y lo firmó. =

El Conde de Mejorada

Ante mi
Pedro de Vargas
y Zevallos.

—

Herm.^n de la Sta Cruz
y Congregacion del Rosario
en la Resolana.

Tiene aprobacion del Ordinario Eclesiastico.

No tiene renta alguna.

Gasta 200 ducados, los que se juntan de limosna, é invierten en una Misa que se dice los dias de fiesta, y cera que se consume.

Cruz de la Macarena.
(al lado afuera.)

(Colección del Conde del Águila. — tomo 11 en f.º = n.º 1. = Arch. Mun.pl)

Por una Orden del Exmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente del Real Consejo de Castilla, dada en Madrid á 28 de Septiembre de 1770, dirigida á D. Pablo de Olavide, Asistente de esta Ciudad, se mandó formar un Estado general de todas las Hermandades de Sevilla y su partido, con espresion de las rentas ó limosnas que obtuviéran, inversion de las mismas, Fiestas que celebraran al año y gastos que estas ocasionaran; así como tambien noticia de la aprobacion de sus Reglas ó Estatutos.

En esta Relacion, que no se remitió hasta 5 de Octubre de 1771, aparece, entre otras, la hermandad siguiente:

(A la vuelta)

este memorial al Sor. Conde de Mejorada veintiquatro y Pror. mor. para que con asistencia del Mro. mor. de obras visite y reconosca el solar que expresa, haciendo se practiquen las diligencias de estilo y con lo que de ella resultare informe su señoria á la Ciudad. =

(Este acuerdo se copia para determinar el sitio de esta Cruz.)

Cruz de los Angeles
en S. Gil.
¿La de la P.za de S. Gil?

1739

(Libro de Actas Capitulares de 1739. = Arch. Munpl.)

Cabildo de Miercoles ocho de Julio de mil setecientos treinta y nueve.

Leí á la Ciudad un Memorial de D.a Justa Rufina de Zuñiga en que dice que inmediato á sus casas que son en la Collacion de S.n Gil calle de Barrionuevo, frente dela Cruz que llaman de los Angeles, ay un solar que le es de conocido perjuicio por hallarse su casa expuesta á ser facilmente robada, por lo que Sup.ca á la Ciudad se sirva concederle Lic.a para cercar dicho solar, y usar de el ó como la superioridad de la Ciudad lo tenga por conveniente =

Acordose de conformidad remitir

Para la Cruz de los Angeles en la Macarena

(Actas Capitulares de 1727. = Escriva. 2ª = Arch. Mupl.)

— // —

Cabildo de 11 de Agto. de 1727.

Leí á la Ciudad una peticion de Alonzo de Feria, en q. dice que en el barrio de la Macarena donde vive, está un solar frontero del Hospital de la Sangre que linda con Atahona de los Donaires, que solo sirve de haber hecho en él un muladar de todos los escombros de aquel barrio, de (xxxx) suerte que embaraza el paso y asuelba la zanja del Husillo que sale desde la Cruz de los Angeles, rodandose á ella dhos escombros, por lo que, y el perjuicio que de esto se sigue á la causa pública, suplica á la Ciudad se sirva concederle Lica. para cercar dho solar, y servirse de él, en interin q. parece

dueño, con las circunstancias que la Ciudad fuere servido. =

Acordose de conforme en vista de esta peticion, y en ejecucion de lo acordado por la Ciudad por su Junta de Salud, conceder licencia al dho. Alonso de Fria para que pueda cercar de tres tapias en alto el solar q.e refiere en su peticion y servirse de él sin perjuicio de la propiedad, midiendose primero su sitio y área superficial por el Mro. mayor, y de ello y del costo de las tapias, trayendose certificacion á esta Escribania mayor p.a en caso de que parezca dueño, para lo ~~cual~~ cual se le dé por certificacion. =

(Este acuerdo se copia, para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha.)

3

Cruz de los Angeles en la Macarena

204 1696

(Actas Capitulares de 1696.— Arch. Munpl.)

—— // ——

Cabildo de miercoles 26 de Setiembre de 1696.

Ley una peticion de Balthasar Rodriguez vecino desta Ciud. a el barrio de la macarena, por si y en nombre de los demas vecinos en que dice que en el sitio que llaman de torre blanca está la Cruz de los angeles que es muy antigua, a donde por su devocion los mas vecinos de aquel barrio concurren de noche a rezar el rozario de nra. Sra., y para que se frequente esta devocion, Supca á la Ciud. les de licencia para poner en donde esta Cruz una Capilla

y colocarla en ella con una ymagen de nra. Sra. segun y como la peticion lo menciona. =

Acordose de conformidad el remitir esta peticion al Sr. D. Diego Muñoz de Dueñas veinte y quatro y procurador mr. para que reconozca el sitio donde esta la Cruz que refiere y si en el se podrá labrar la Capilla que se pide sin que sea de perjuicio á lo publico ni embarase el paso comun y de todo ynforme y dé su parecer. =

Cabildo de Viernes 9 de Noviembre de 1696. —

Ley â la Ciudad el Informe hecho por el Sr. Procurador mayor en virtud del acuerdo de la Ciudad

de veinte y seis de Septiembre de
este año sobre la licencia pedida
por Baltasar Rodriguez de Melo
para hacer una Capilla donde
está la Cruz que llaman de los
Angeles entre la puerta de ma-
carena y la de Cordoba, para
la devocion del Ss.mo Rosario de
nra. S.ra =

Acordose de conformidad el con-
formarse con el dho ynforme del dho.
señor procurador mayor hecho con
asistencia de Ju.o Duran maestro
de obras de Carpinteria, y arre-
glandose á su contenido se le
da licencia a el dho Balthasar
Rodriguez de Melo y demas
vecinos para que se haga la
Capilla en el sitio donde está
la santa Cruz en la forma
que refiere el dho ynforme y

como lo lleva entendido el señor Procurador mayor; y no se exceda de lo que por el se dice en manera alguna; y se le dé testimonio de este acuerdo para su execución. =

Cabildo de viernes 9 de Nov.^e de 1696.

Leí á la Ciudad el ynforme hecho (1) por el Sr Procurador m.^or en virtud del acuerdo de la Ciud.^d de veyn.^te y seis de sep.^re de este año sobre la lic.^a pedida por Baltasar Rodriguez de Melo para hazer una Capilla donde esta la Cruz que llaman de los Angeles entre la puerta de Macarena y la de Cordoua, para la devocion del SS.^mo Rosario de nra. Sra.—

Acordose de conformidad el confor-marse con el dho ynforme del dho señor procurador mayor hecho con asistencia de Ju.^o Duran mro. de obra de carpin-tería y arreglandose á su contenido se le de la lic.^a a el dicho Baltasar Ro-driguez de Melo y demas vezinos pa-ra que se haga la Capilla en el sitio donde está la Sta Cruz en la forma que refiere el dho ynforme y

---

(1) Este informe no parece.—

como lo tiene entendido el S.or Procur.or
m.or y no se esceda de lo que por el
se dise en manera alguna y se les
de testimonio de este acuerdo para
su execucion. =

Humilladero 1582

(Para la Cruz de la Macarena: à fuera)

(Libro de Propios de 1582. — Arch. Mup.l)

En 23 de febrero de 1582.

gastos de peste deben por luis de jaen receptor de la ynpusiçion della diez y siete mill y quatroçientos y quinçe mrs. que libro su s.a del q.do de asistente y el s.r jurado di.o de portigo a al.o perez (tachado) deudor por copia delos gastos y gente de trabajo que avia en la obra de la çerca y umilladero q.e se haze donde enterraron los que murieron dela peste en el espital dela sangre desde lunes 19 de febrero hasta biernes 23 del dho —

Humilladero. 703 1582

(Para la Cruz de la Macarena: á fuera.)

(Libro de Propios de 1582. - Arch. Mun.l)

"

En 23 de mayo de 1582.

Seva. quenta de peste debe por luis de jaen catorze mill y seiscientos y quarenta y quatro mrs. que se libraron en copia a los que trauajaron en la obra de la çerca y humilladero que se haze donde se enterraron los muertos de peste el año de 81 pasado desde lunes 14 de mayo de 82 as. hasta sabado 19 del dho. —

Cruz en la Macarena

(Papeles antiguos.- Legajo nº 138. = Arch. Municipal.)

En 26 de Setª de 1696.

Baltazar Rodriguez de Melo, vecino de esta ciudad a el barrio de la macarena por mi y en nombre de los demaz vecinoz del dicho barrio parezco ante V. Sª y digo que en el sitio que llaman de Torre blanca está una Cruz que llaman la de los Angelez, muy antigua adonde todos los vecinos del contorno de las guertas acuden de noche á rrezar el Santisimo rosario de la virgen nra. sra. por no poder asistir á la parrochia del Sr San Gil por el riesgo de quedarse de la parte de adentro de la ciud. y en esta consideracion an discurrido con su pobreza en aplicarse á travajar en hazer una capilla a donde esté la Sta Cruz y poner

una ymagen de la virgen santisima para continuar la fervorosa deboción del rrosario si V. S.ª con su grandeza atendien-do con su gran piedad á esta deboción concediese su licencia en el sitio adonde está la S.ta Cruz mas ó menos el que V. S.ª fuere servido rrespecto de que no puede ser de perjuicio a el paz publico ni a otra ninguna ocasion antes si acompañara aquel sitio con las luces y asistencia de los hermanos que con todo rrendimiento =

A V. S.ª piden y suplican se sirva de concederles esta licencia que será muy del agrado de Dios nrõ. S.r como lo espe-ran de la piedad y grandeza de V. S.ª &c.=

(No está firmada)

En la muy noble y muy leal ciud. de Sevilla en veynte y seis dias del mes de Sep.e de mill seiscientos y noventa y seis años,, en el Cavildo que la Ciud. tuvo é selebró este dia en que se juntaron Sus S.as el S.r

Marquez de Balhermoso asistente de esta Ciudad y algunos de los Can.^os veinte y quatros y Jurados de ella segun costumbre; fue leida la peticion de esta foxa y vista por la ciudad y por su Sª dho. Sr. asist.e; se acordó de conformidad el remitirlo á el Sr. D.n Diego Muñoz de Bueña veinte y quatro y Procurador m.or para que rreconosca el sitio donde está la Cruz que rrefiere y si en el se podra labrar la Capilla que se pide sin que sea de perjuicio (xxxix) á el pueblo ni embarazo á el paso comun, y de todo se servirá de ynformar y dar su parecer á la Ciud.= Asi consta por el (xxxxxxxxxx) dho acuerdo que esta en el libro capitular á que me refiero.=

. . . .

SS.no de Cau.do

En virtud del acuerdo de V.Sª pasé á reconocer el sitio que se refiere en la peticion de Ju.o Duran, M.o de Carpin-

teria por estar enfermo en la cama el M.º mayor y como consta por el reconozimiento y parezer de Jn.º Duran con asistencia mia no se ofrece reparo para que V. S.ª le conceda la gracia, que se pide por dha petizion assi por no resultar perjuicio alguno antes si beneficio à los vezinos de su fervoroso zelo à la reverencia de la Sta. Cruz. — Sev.ª 31 de Oct.e de 1696 a.s =

Diego Muñoz de Dueñas.

En ex.on y cumplimiento del acuerdo de V. S.ª de veynte y seis de Sep.e proximo pasado Juan Duran Mro. de obras de carpinteria por indisposicion de Luis de Vega, que exerce esta ocupacion paso à el sitio de la Cruz de los Angeles que es en la muralla que està entre la puerta de Cordoba y la Macarena en un sitio despoblado donde las bibiendas mas cercanas son de gente pobre y trabajadora los quales concurren por su debocion à la Santa Cruz respecto de ser muy

antigua en el sitio donde esta y con su
gran fervor ocurrieron á V. Sª para supli-
carle se sirviese de darles licencia para
que en el sitio donde está la Sta. Cruz
se hiciese un nicho de dos baras de fon-
do y tres de ancho que es lo que muestra
la antiguedad de unos azulejos que es-
tan embebidos en la pared de la mesma
muralla y su esplicacion no se entendió
para la suplica á V. Sª porque se dijo
que la Cruz estaua de la parte de afuera
en el campo y es al contrario porque
está en la parte de adentro de la Ciudad
y la Cruz referida en la mesma pared
de la muralla. Conque auiendose recono-
cido el sitio referido dandoseles por V. Sª
la licencia que piden para hacer el nicho
de la Santa Cruz con el fondo y ancho re-
ferido sin tocar ni ofender la muralla
en cosa alguna no se halla embarazo
ni inconveniente alguno antes bien serbira
de alibio y compaña en aquel sitio asi
por lo que lo han de frequentar la devo-
cion de los vezinos como por las luzes

que á de tener la santa Cruz y ser un sitio casi despoblado que nesesita de compaña y la formalidad que á de tener lo demuestra el diseño que acompaña este. Y mediante lo referido y que ni embarasa ni puede embarasar el paso pu.co ni ser de perjuicio á ningun tercero. Siendo V. S.a servido les podrá conseder la lisensia que piden, ó lo que fuere mas del servicio de V. S.a – Sevilla y Octubre treynta y uno de mil y seiscientos y noventa y seis a.o =

Jn.o Duran. Diego Muñoz de Dueñas.

En 9 de n.e 696 se vio y se m.do ex.r y dio lic.a –

Altar.

2 baras de largo.

3. baras de largo. –

Puerta.

N.º 90

517

Cruz de S. Roman

1 1761
713

Cruz en la plaza
de S. Roman.

(Compendio de las fiestas celebradas en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cavañas y Sequeiros. — Año de 1761. — M.S. en fº. — Bib. Col. — B^{4a} — 450 — 2.)

———— " ————

Habla de las fiestas que se celebraron en el Convento de los PP. Terceros en los dias 28 y 29 de Septiembre de 1761; y al referir el adorno de las calles para la procesion que se hizo en la tarde del dia 29, dice:

" La hermandad de la Santa Cruz de la plazuela de San Roman, erigió una Capilla á la Santa Cruz, adornada su interioridad de Damasco encarnado, y

la exterioridad de paños de Corte. La Santa Cruz estaba adornada de cornucopias y ramos y algunas flores sueltas; un gran arco adornado de cornucopias y ramos de flores, del cual pendian dos arañas de plata, daba mucho ser al primor de este Altar. Al pie de la Santa Cruz estaba una bellisima Imágen de la Purisima Virgen con su Corona de plata. En el primer cuerpo del Altar estaba una hermosisima Imagen de Nuestra Señora en el trage de Pastora, y á los lados unos primorosos Tabernáculos con unos niños de especial echura; el restante adorno era un primoroso risco ó nacimiento que servia de

baxa á este Altar, compuesto de montes, arboles, rios, animales y gentes de todas esferas. Los cuerpos del Altar, estaban poblados de candeleros y blandones, con mucha cera gruesa y menuda, y ramos de flores. En medio del primer cuerpo del altar, estaba una targeta con la siguiente Letra y Decima:

Letra

Mulier, ecce filius tuus. S. Joannes Cap. 19. v. 26.

Decima.

Que al pie dela Cruz la pura
se vea en esta funcion,
es para recordacion
de nuestra mayor ventura;
Jesu Christo la asegura
Cuando á su Madre le dona,
de San Juan en la persona
á todos los pecadores;

Y es un efecto de amores
el darnosla por Patrona.

A los lados estaban dos targetas con los siguientes versos;

Pidió el Rey con eficacia
á Maria por Patrona,
para darle á su corona
esta proteccion de gracia;
un Clemente Pastor sacia
en Brebe, tanto deseo,
sin que le cueste un rodeo;
porque en su mano tenia
lo mismo que el Rey pedia
y algo mas, un Jubileo.
De España el mayor Tercero
hoy la devocion ensancha,
de la que es pura y sin mancha,
desde su instante primero;
que habra quien lo siga infiero
sin que sea maravilla,
por cuanto tiene en Sevilla,
Terceros el gran Tercero.

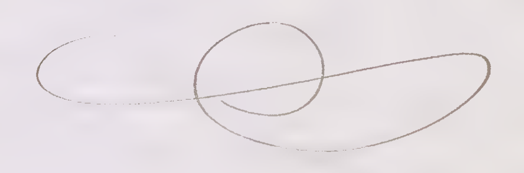
 715

Décima.

Esta hermandad fervorosa
Por la Cruz, tiene jurado,
que ni aun sombra de pecado
tuvo esta Niña preciosa;
Así su afecto lo glosa,
dando una prueba evidente,
dice, que hable la serpiente,
y diga como salió,
cuando con gracia le dió
con sus plantas en la frente.

En medio de la plazuela, frente de la Cruz, estaba un primoroso farol de papel con labores cortadas de papeles de colores, y su echura era de una Cruz en su peana con una baranda que la circundaba, toda adornada de gallardetes, y al rededor de la peana varias figuras de papel cortado, pintadas

de colores.– Acompañaban á este farol otras dos bombas de papel, con el mismo primor acabadas, y estas estaban en las bocas calles de la salida á la plazuela."



216 1761

Cruz en la plaza de S. Roman

(Del Libro de la Concepcion, por D. Manuel Serrano y Ortega, Pbro. - Sevilla. - 1893. - 4º. - pag. 715.)

Refiriendose á las funciónes religiosas y procesion que hiciéron los PP. Terceros del Convento de Nª. Sª. de Consolacion, en los dias 27, 28, y 29 de Setiembre de 1761, con motívo de haberse declarado á la Inmaculada Concepcion, Patrona de España y de sus Indias, dice lo que sigue:

"La carrera que anduvo la " procesion estuvo convenientemente " preparada, llamando la atencion la " capilla improvisada en medio de " la plaza de San Roman por la

„ hermandad de la Santa Cruz que
„ allí existía, pues convirtieron dicho
„ lugar en un verdadero risco, donde
„ se contemplaban todos los acceso-
„ rios propios de estos paisajes; ter-
„ minando en su altura con la
„ imágen de la Divina Pastora."



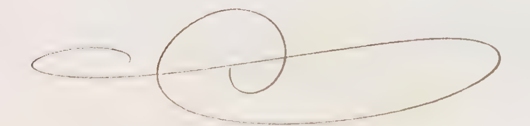
Cruz de S. Roman. 217

(Coleccion del conde del Aguila — Tomo 7 en folio = n.º 10 delos Memoriales sin fecha = Arch. Munp.)

Los beneffiçiados de la yglesia de s.r san Roman deçimos que por nuestra devocion queremos poner una Cruz en el çementerio y plaça questa frente dela dha ygla.

A V S. Pedimos y suplicamos m.de dar su liçençia para que podamos Poner la dha Cruz atento que sera servi.º de nuestro S.r porque estará con mas respeto y decencia el dho cementerio.

Fran.co montes
Ben.do



Cruz de S. Roman,

(Coleccion del Conde del Aguila. = Tomo 11 en f.º, n.º 1. = Arch. Munp.l)

— II —

Por una orden del Exmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente (~~de la~~) del Real Consejo de Castilla, dada en Madrid á 28 de Septiembre de 1770, dirigida al Asistente de Sevilla Dn. Pablo de Olavide, se mandó formar un Estado general de todas las Hermandades de Sevilla y su partido, con espresion de las rentas ó limosnas que obtuvieran, inversion de las mismas, Fiestas que celebraran al año, y gastos que estas ocasionaran; asi como tambien noticia de la aprobacion de sus Reglas ó Estatutos.

En esta relacion, que no se remitió hasta 5 de Octubre de 1771, aparece, entre otras, la hermandad sig.te;

(A la vuelta).

220 1898

Cruz de la P.za de S. Roman,

—

La parte más ancha de la calle de las Peñuelas que dá frente á la parroquia de San Roman, se llamó en lo antiguo Plaza de la Cruz, por una de hierro que desde el tiempo de la peste habia en ella. Despues se (~~hallo~~) llamó P.za de San Roman. —

N.º 91

Cruz de piedra en el Salvador

1761

222

Cruz de piedra en la plaza del Salvador,

(Compendio de las fiestas que se celebraron en Sevilla por el Patronato de la Concepcion, por Manuel Antonio Delgado Perez de Cavañas y Sequeiros, Año de 1761.— M.S. en f.º Bib. Colom.— B.ª— 450. 2.)

Habla de las fiestas que celebró la hermandad del Santisimo del Sagrario el dia 11 de Octubre de 1761; y al referirse á la procesion que debia salir en la tarde de este dia, (1) y que habia de recorrer las calles de Gradas, Genova, Plaza de S. Francisco, por entre las dos Carceles, la Cruz de los Polaineros,

---

(1) No llegó á salir á causa de la mucha lluvia, y se efectuó por las últimas naves de la Catedral.—

Plaza de San Salvador, Culebras, Francos, Placentines, á entrar por la puerta de los Palos, dice;

" La Santa Cruz que está
" enfrente de la puerta de la Iglesia,
" (del Salvador) se podia venir de (tt) le-
" jos á ver su primoroso adorno,
" consistiendo este en estar vesti-
" da toda la Cruz de espejos, flores
" de todos colores, galones de plata
" en todos los estremos, y á trechos
" bandas de velillo de oro, y la
" peana vestida de damasco en-
" carnado, y sobre este fondo, co-
" locados espejos y ramos de flores."

Cruz en el Salvador 223 1616

(¿cual de las dos?)

(Actas Capitulares de 1616. — Arch. Mupl.)

Cabildo de miercoles 13 de Julio de 1616.

Ley la peticion del administrador del espital de la sangre en que pide á la ciud. licençia para reedificar y adereçar unas casas y portales que tiene el dho espital en la plaça (~~[illegible]~~) de san saluador frontero de la Cruz. —

Acordose &c........

(Esta noticia se copia para acreditar la existencia de la Cruz en esta fecha)

Cruz de piedra en la plaza del Salvador. 224 1671

(Fiestas al nuevo culto de S. Fernando, por D. Fernando de la Torre Farfan.- Año 1671.- Impreso.- Folio.= Bib. Colomb.ª- 95.- 6.- 24.= Pag. 306.)

Haciendo la descripcion del adorno de las calles por donde pasó la procesion que se verificó el lunes 25 de Mayo de 1671 con motivo de la canonizacion de S. Fernando, dice lo siguiente en la pag. 306:

"En la distancia que hay de uno
" á otro sitio (centro de la plaza del Salvador)
" está una insignia sacra de la Cruz en
" elegante peana, donde se levantó otro
" hermoso altar, revestido de Bordados,

" de oro sobre tela carmesí; y como es-
" te fué el Arbol de la Comun Medicina
" (contrapuesto al del inmenso Daño) pa-
" reció situarlo en una semejanza del
" Paraiso: y así se multiplicó todo en
" Artificiales Flores y otros primores, que
" ayudaron la amena similitud, orlada
" de circunferencia de grandes y hermo-
" sas piezas de plata, alternadas con
" perpetuas luces."



1758

225 1672

Cruces en la plaza del Salvador.

(Discurso histórico de la Capilla Real de Sevilla, por D. José Maldonado de Saavedra.- 1672.- Ms. en 4.º- Bib. Colomb.ª- 83..2..27.- f.º 73.)

Refiriendose al adorno de las calles para la procesion que se hizo en las fiestas de la Canonizacion de S. Fernando, el dia 25 de Mayo de 1671, dice lo que sigue:

" En esta plaza (del Salvador) están dos cruces con peanas altas; ambas se cubrieron con altares, adornados de muchas Imagenes, relicarios y luces."-

Cruz de piedra en la plaza del Salvador.

—

(Discurso historial de la Capilla Real de Sevilla, por D. José Maldonado de Saavedra. – Año de 1672. – MS. – Bibliota. Colomba.)

—— " ——

Haciendo la descripcion del adorno de las calles para la procesion que se verificó el 25 de Mayo de 1671, con motivo de las fiestas de la Canonizacion de S. Fernando, dice lo que sigue:

" En la plaza (del Salvador)
" se adornaron de Altares las dos Cru-
" ces, la que está junto á los Horne-
" ros, (la de hierro) y la otra enfrente
" de la Iglesia de S. Salvador (la de

" piedra) con muchos relicarios, ni-
" ños y santos de bulto, muchos
" candeleros de plata y juguetes
" de flores de plata."

Cruz de piedra del Salvador

(Actas Capitulares de 1758. – Arch. Mun.l)
(Escribania 2a.)

Cabildo de viernes 14 de Julio de 1758.

Hize relacion á la Ciudad de unos autos de justificacion hecha por el Sr. Jurado D. Rafael del Castillo, diputado de Propios, sobre haber quebrado un toldo de los que se pusieron para la festividad del Corpus la Cruz de piedra que está en la plaza de Sn. Salvador, cuyos autos remite á la Ciudad la Junta de Propios en virtud de su Acuerdo de siete de Junio para que determine lo que tuviere por conveniente. =

El Sr. Dn. Alonso Venegas dijo en vista de los autos remitidos por la Diputacion de Propios de que resultó las diligencias de oficio que hizo el Sr. Jurado Dn. Rafael Gonzalez del Castillo, á consecuencia de que con la quitada de las velas que se pusieron con el motivo de la

estacion del Corpus en la Plaza de S.n Salvador, resultó por un descuido de unas mugeres, caer un cabo con que estaba sujeta dha vela quebrando los brazos de una de las dos cruces que hay en dicha Plaza: su merced es, en cometer al S.r Conde de Mejorada, Veinte y quatro y Procurador Mayor que incontinenti mande al maestro mayor de obras de esta Ciudad ponga dha Cruz en la misma forma q.e estaba, librando su costo en Propios y que los autos que hoy se han visto sobre este asunto pasen al Archivo, que se inserte, y se le dé á su merced por testimonio. =

El Señor Don Juan de Zuloeta, Dijo: es, en dar comision al Señor Conde de Mejorada, Veinte y quatro y Procurador Mayor, para que su Señoria haga se componga la Cruz que va dicha, á costa de los que resultaren culpados en dha quiebra

278

mediante que los Propios de la Ciudad nada tienen en el descuido de el velero, ó de los vecinos en cuyas casas estaban asidas las cuerdas, que en haberlo votado así, deja evaquado el (xxx) cumplimiento de su obligacion; se inserte. =

El Sor. Dn. Juan de Meñaca: como el Sr. D. Alonso Venegas, en quanto á que se haga el reparo de la Cruz immediatamente. =

El Sr. Dn. Joseph Garcia; así. =

El Sr. D. Martin Navarro: como el Sr. Dn. Juan de Zuloeta. =

El Sr. D. Domingo Naguejo: así. =

El Sr. Teniente mayor D. Joseph de Cuenca Garzon: como el Sr. Dn. Alonso Venegas; (xxx) cuyo voto dá su merced por leido. = Esto pasa. =

Dn. Joseph de Cuenca Garzon.

Andres de Tamariz y Perea.

229 1840

Cruces en la plaza del Salvador.

(Gonzalez de Leon.— Calles de Sevilla.— pag. 122.)

Habia en medio de esta plaza (del Salvador) dos Cruces grandes sobre sus peanas de material, la una de piedra mármol y la otra de fierro muy laboreada, y entrambas se quitaron porque estorbaban al paso público; la de fierro se colocó en la pared de la plaza que mira al Mediodía, y la de piedra en un nicho en la esquina de la iglesia del Salvador á la entrada de calle Culebras; ambas se conservan; y debajo de la de piedra colocó la hermandad del Santísimo de esta Colegial el año de 1714 una lápida en que está escrita una ley del Rey Don Juan el segundo, y dice así:

EL REY (1) D. Juan. Ley tercera.

El Rey, y toda persona que topare el Santísimo Sacramento, se apee, aunque sea en el lodo, so pena de sesenta maravedis de aquel tiempo, segun la loable costumbre de esta ciudad, o que pierda la cavalgadura, y si fuese mozo de catorce años arriba, que hinque las rodillas, o que pierda todo lo que llevare vestido, y sea del que lo acusare.

Se puso a costa de la Archicofradia del SSmo. Sacramento de esta Colegial. Año de 1714.

(1) - En este tipo de letra vá toda la lápida. -

(La de piedra está en la calle Villegas.)

230 1870

Cruz de piedra del Salvador.

—

(Esplicacion del plano de Sevilla por D. Manuel Alvarez-Benavides. – Tomo 2.º – pag. 373.)

——— " ———

EN la esquina que forma la calle Culebras con la plaza del Salvador, es decir, cerca del ángulo izquierdo del templo, hay una cruz de piedra grande y de sencilla construccion, la cual, con otra de hierro, existió por espacio de muchos años en el centro de la citada plaza. Mandadas quitar estas cruces por ser un estorbo para el tránsito público, fué colocada la de piedra en el indicado sitio;........

Debajo de dicha cruz de piedra, hay una lápida que hizo colocar la hermandad del Smo. de la parroquia donde se halla, y su contenido dice así:

(Aquí la lápida que tengo copiada en otros apuntes de esta Cruz.)